BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 12 DE MARZO DE 1996 — AÑO CIV


19960312

$ 0,70

Nº 28.352

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

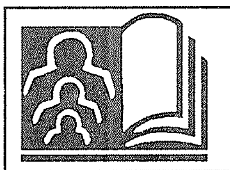
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18/10/1994 pasada a escritura pública Nº 30 del 17/1/1996 se dispuso la prescindencia de sindicatura y reforma del art. 12º. Artículo 12: Se prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550... 26/12/1977, Nº 4557, Lº 86, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 61.060

AG LIMPIEZA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E. del 30/12/95 esc. número 32 del 13/2/96, Reg. 275 C.F. resolvió ref. art. 3º. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a la siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas; químicos, agroquímicos; fertilizantes; plásticos; ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros; textiles; confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos, fabricación, elaboración y envasado. b) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserradores. c) Mandatos, representaciones y servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones sean o no relativas al objeto social precedente, servicios de toda índole y principalmente tareas de limpieza y lavado en general incluyendo las de carácter técnico e industrial como así también el mantenimiento de instalaciones fabriles, sobre muebles e inmuebles pertenecientes a entes públicos o privados. d) Constructora e inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. e) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones previstas en la Ley 21.526. f) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6/12/95, Nº 11.694, Lº 117, Tº A de S.A.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 61.072

ANVIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ernesto Villalva, argentino, casado, DNI 4.372.716, 5/3/41, comerciante, Aguirre 95, 2º A y Mabel Elisa Pascolini, argentina, soltera, LC 6.060.744, 22/6/49, comerciante, Aguirre 95, 2º A. Constituida el 16/2/96. Domicilio legal Aguirre 95, 2º A. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria. b) Constructora. c) La compraventa, importación, exportación y fabricación de productos agropecuarios y/o de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Ernesto Villalva. Directora suplente: Mabel Elisa Pascolini. Dirección y administración de 1 a 5 Directores con mandato por 2 años. Representación legal el Presidente.

Presidente - Ernesto Villalva
Nº 61.067

ARNET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 7.500.000 y la emisión de acciones, como así también la reforma del art. 5º del Estatuto social. (Expte. 1.572.346).

Autorizado - Raúl M. Vega Olmos
Nº 61.143

BANCO MEDEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos: Artículos 1º, 4º y 11º BANCO MEDEFIN S.A. Se comunica que por escritura Nº 38 del 17/1/96 pasada ante el escribano Juan J. Barceló al folio 165 del registro notarial 508 de Capital de su adscripción, se protocolizó la reforma de los estatutos de BANCO MEDEFIN S.A. aprobados por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/11/95 cuyos textos son los siguientes: Artículo Primero: Bajo la denominación de "BANCO MEDEFIN UNB S.A." continúa funcionando la Sociedad que venía operando bajo la denominación de "BANCO MEDEFIN S.A.", anteriormente denominado "MEDEFIN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA", anteriormente denominada CREDIGAL SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO para Consumo y constituida originariamente bajo la denominación de CREDIGAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar sucursales, agencias, oficinas, delegaciones y cualquier otro tipo de representaciones dentro y fuera del país de acuerdo con la legislación vigente para las entidades financieras. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 59.540.000 (pesos cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta mil) y está representado por 10.595.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de 5 votos por acción y un valor nominal de $ 1 cada una y por 48.945.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo del monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social debe ser elevado a escritura e inscripto en el Registro Público de Comercio. Artículo Once: El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme lo disponen los artículos 1881 del Código Civil y 9 título X del libro 2 del Código de Comercio, adquirir, gravar y enajenar inmuebles, operar con los Bancos Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales mixtos o privadas del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. En los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas de instancia previa en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y sumarios policiales, la representación legal también se podrá ejercer por intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designe el Directorio.

Presidente - Vicente C. Gallo
Nº 61.142

BEKAA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 5/3/96 pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 241 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad BEKAA S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 1235, 7º piso, Cap. Fed. Socios: Eduardo César Curá, argentino, casado, nacido el 4/7/57, empresario, DNI 13.529.078, domiciliado en Carlos Pellegrini 1235, piso 7º, Cap. Fed. y Pedro Santiago Beraza, argentino, casado, nacido el 17/7/58, ingeniero, DNI 12.464.942, domiciliado en Tortuguitas Country Club, casa 31, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y su reglamentación. Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades

financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: mediante el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Pedro Santiago Beraza. Vicepresidente: Eduardo César Curá. Director Suplente: Angeles María Egaña de Curá. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: último día de febrero de cada año.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 61.121

CASAS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 26, Fº 91, del 5/2/96, Reg. Not. 1697 ante Esc. Gustavo G. Martinelli, Alberto Mizrahi, arg., cas., arquitecto, nac. el 9/12/43, LE 4.430.894; domic. en 3 de Febrero 4072, Cap. Fed. y Casiano Ramón Domínguez, español, cas., arquitecto, nac. el 26/2/51, CIPF 6.203.091, domiciliado en Castellanos 1546, R. Mejía. Constituyeron una sociedad anónima. Nombre: CASAS DEL SOL S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios. b) Originar y transferir carteras hiopotecarias. c) Solicitar créditos y d) Prestar servicios de caja y administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República Argentina o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital social: $ 150.000 dividido en 150.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y 1 voto cada una. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: Cierra el 31/12. Designación del Directorio: Presidente: Alberto Mizrahi. Director titular: Casiano Ramón Domínguez. Sede social: Cuba 3054, PB 3, Cap. Fed.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 61.029

DURK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel González, 37 años, DNI 11.988.914, 3 de Febrero 1560, 7, Cap.; Liliana de Jesús Mendonca Nunez, 38 años, Espora 772, S. Isidro, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Julián Aparicio, 33 años, Haedo 1460, 1, 4, V. López, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 23/2/96. 3) DURK S.A. 4) Cerviño 3717, 1, B, Cap. 5) Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la explotación del negocio de restaurante, casa de comida y toda otra explotación dedicada al ramo gastronómico. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Isabel González. Vice.: Liliana de Jesús Mendonca Nunes. Dir. sup.: Ricardo Julián Aparicio.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 61.126

DYEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 1996 y con la presencia de dos accionistas titulares de 2800 acciones ordinarias que representan el 93.33 % del Capital Social se resolvió reformar el art. 7 del estatuto social de la siguiente forma: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio que podrá estar integrado por hasta cinco (5) miembros con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. Los Directores en su primera reunión, deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio resuelve por mayoría de votos presentes y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Presidente - Francisco Hernán Bru
Nº 61.133

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29/1/96. Socios: Alejandro Adalberto Conde, nació 5/7/59, DNI 14.042.698, divorciado, domiciliado en Charlone 1519, Capital y Santiago Daniel Serra, DNI 10.399.814, nació 5/6/52, soltero, domiciliado en Carlos Spegazzini 412. Capital; argentinos, empresarios. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividad gastronómica por la instalación, construcción, explotación y franquiciado de establecimientos del rubro, así como a la explotación de establecimientos industriales y frigoríficos del rubro alimentario y a la importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Santiago Daniel Serra. Director suplente: Alejandro Adalberto Conde. Sede social: Udaondo 1446, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 61.145

FERROSTAAL ARGENTINA

S. A. C. I. F. I. y A.

(11/12/63, Nº 2797, Fº 352, Lº 56, Tº A Est. Nac.) Por As. Gral. Extraordinaria del 27/10/95 modificó estatutos sociales en los siguientes artículos: Art. 1º: Cambió su denominación de "FERROSTAAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" por la actual de "FERROSTAAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse a los siguientes negocios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la realización como consignataria, comisionistas, mandataria, representante, de toda clase de operaciones de compra, venta, trueque, permuta, depósito, fraccionamiento, exportación, importación e intermediación de materias primas y artículos manufacturados en el tráfico de petróleo y gas, productos químicos y plásticos, industriales y medicinales, comestibles, materiales de goma, pulpa y papel, madera, cueros y sus subproductos; maquinaria pesada, para la construcción, para el transporte, para energía eléctrica y nuclear, industrial, eléctrica sistemática, maquinarias-herramientas, automotores, rodados, repuestos; equipos industriales y electrónicos, maquinaria textil, maquinaria alimenticia, máquinas gráficas, para navíos, metales de todo tipo; productos textiles de todo tipo; participar en la intermediación de las materias primas y artículos manufacturados o industrializados de todo tipo de industria; y participar en sociedades y empresas que tengan un objeto similar. b) Industriales: Mediante la intervención en la planificación, organización, montaje, incluyendo las obras civiles y puesta en marcha, de plantas, equipos, maquinarias e instalaciones para la industria en general, elaboración y transformación de pulpa de madera, de fibra vegetal, fabricación de papel y actividad metalúrgica en general; actividad alimenticia, gráfica y del plástico; c) Financieras: Mediante aportes, otorgamiento de créditos o facilitando capitales a particulares, entidades, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y obras a realizarse o realizadas, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, transferencia o administración de hipotecas o prendas, compra-venta o prenda de acciones o títulos públicos o privados y otros valores. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley 18.061, y otras para que se requiera el concurso del ahorro público; Fusionarse con otras sociedades similares o incorporar a éstas mediante absorción. Adquirir en todo o en parte fondos de comercios. Librar, aceptar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo, amortizar, cancelar o renovar en los Bancos en general y, en especial, en los de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, intervenir como girante, aceptante, endosante o en cualquier otro carácter, girar en descubierto hasta las sumas autorizadas por los establecimientos bancarios oficiales o particulares, abrir o clausurar cuentas corrientes, fijar sus saldos activos y/o pasivos, solicitar libretas de cheques y dar conformidades de las mismas. Los apoderados tendrán libre acceso a las Cajas de Seguridad que la otorgante tiene o tenga en el futuro locadas en Bancos oficiales o particulares. Préstamos: Tomar en préstamos dinero, cédula, bonos u otros valores cotizables de los bancos en general y, en especial, en los de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada mediante la adquisición de títulos o valores cotizables, ajustar en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y forma de pago, convenir la indexación de los capitales adeudados. d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, explotación, construcción y administración de toda clase de inmuebles, tanto urbanos como rurales, fraccionamiento de loteos, terrenos, urbanizaciones y colonizaciones, así como también la realización de toda clase de operaciones previstas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, establecimientos frutícolas, cultivos forestales y de granja. f) Mobiliarias: Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, aun los registrables, créditos, derechos, títulos cotizables, marcas, patentes de invención, mercaderías y otros valores y efectos por cualquier título oneroso y enajenar a título oneroso los bienes de la misma naturaleza que forman el patrimonio de la otorgante, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago, al contado o a plazos y tomar o dar posesión de las cosas materia de la convención o del acto. g) Informáticas y Telecomunicaciones: Realizar por cuenta propia o de terceros el desarrollo de actividades de integración para las áreas informáticas y telecomunicaciones de servicios integrados (audio, datos e imagen) a brindarse a través de los segmentos terrestres y/o satelitales, en el orden nacional y/o internacional. A tal fin podrá desarrollarse, tareas de asesoramiento, capacitación, investigación, publicidad y publicación empresaria y técnico científica y comercialización de productos relacionados con esta actividad. Representaciones institucionales, en las áreas de las actividades citadas, de organizaciones nacionales y/o extranjeras, públicas o privadas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y que reglamenten esta actividad. h) Otros: Aceptar y cancelar prendas comerciales o hipotecas, exigir o extinguir fianzas, avales, cauciones, arraigos, declaraciones juradas y demás garantías personales pudiendo cancelarlas. Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para efectuar los actos enumerados, con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas o condiciones especiales que sus mandatarios pactaren, constituir domicilios especiales. Participar en todo acto licitatorio de organismos e instituciones tanto públicas como privadas y del orden nacional o internacional, por sí o asociadas a otras empresas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 10º: Estableció el uso de la firma social en forma conjunta entre el Presidente y el Vicepresidente del Directorio.

Autorizado - Patricio C. Pastor
Nº 32.326

GRADISCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/3/96. Socios: Juan Carlos Ruiz, arg., casado, comerciante, DNI. 8.318.121, nacido el 21/12/49, Paysandú 1071, Avellaneda, Pcia. B. A.; Catalina Carmen Minardi, arg., soltera, comerciante, DNI. 16.996.592, nacida el 28/6/64, Olazábal 2689, Cap. Domicilio: Paraná 1209, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación gastronómica en cualquiera de sus especialidades, elaboración y venta de pizzas, empanadas, postres, grill, restaurante, café, bar, venta de helados, venta de comida elaborada, para consumir fuera del local. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 28/2. Presidente: Juan Carlos Ruiz; Vice.:; D. suplente: Catalina Carmen Minardi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsáles
Nº 61.037

GRAZIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 28 de julio de 1995 la sociedad GRAZIER S. A. ha resuelto cambiar su domicilio social, el cual tendrá su sede en la calle Sarmiento 1542, piso 4, of. 14, Capital Federal, y designar al nuevo directorio siendo nombrado director presidente Don Diógenes González Cabral y directora suplente Doña Ofelia Haydee Salinas quedando modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - Diógenes G. Cabral
Nº 61.059

GUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 50 del 6/3/96. Accionistas: Rodolfo Paulino Garrido, casado, comerciante, 54 años, L. E. 7.720.315, Av. Libertador 565, Castelar; Ester Isabel Lagos, divorciada, abogada, 35 años, DNI. 13.204.710, 9 de Julio 123, 6º C, Ramos Mejía; ambos argentinos. Denominación: GUARD S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Agencia de servicios de investigaciones, seguimientos, seguridad, vigilancia e inteligencia, administración de riesgos y control de pérdidas, personas, comercial o industrial, pública o privada. b) Comercialización, importación y/o exportación de artículos destinados a la seguridad. c) Transporte, guarda y custodia de valores. d) Monitoreo de alarmas. e) Alquiler de cajas de seguridad. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejerc.: 28/2. Presidente: Rodolfo P. Garrido; Director Suplente: Ester I. Lagos. Sede Social: Rivadavia 1255, 3º 304, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 32.275

MARGUERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, 13 B, Capital. 2) 4/3/96. 3) Maipú 388, 13 B, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por

3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto, Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 61.115

MAYPORT S. A. SOCIEDAD EXTRANJERA

Art. 118 Ley 19.550. 2) República Oriental del Uruguay. 3) Inversiones en títulos: importaciones y exportaciones; operaciones financieras y agropecuarias; explotación de marcas; alimentación y otros rubros; inmobiliaria. 4) Cien mil dólares estadounidenses. 5) Virrey Avilés 3031, Cap. Fed. 6) Laura Haydée Siccardi, DNI. 12.912.121, Virrey Avilés 3031, Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 61.045

MEGROTEX

S. A. I. C. F. I.

Aclaratoria Recibo 32.035, publica 11/3/96. R. Scalabrini Ortiz 336, Cap. Fed.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 61.139

MIESZKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrzej Lucyszyn, nació 23/4/53, soltero, polaco, técnico mecánico, DNI. 92.918.239, domicilio Uriarte 1344, Capital; Ana Cristina Pastuszek, nació 11/5/53, divorciada, argentina, médica, DNI. 10.895.664, domicilio Salvador Debenedetti 1320, La Lucila, Pcia. de Bs. As. 2) 1/3/96. 3) MIESZKO S. A. 4) Soler 4418, P. 9° "40", Capital. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de edificios en propiedad horizontal; construcciones, remodelaciones y refacciones de inmuebles; Comerciales: Comercialización, distribución y consignación, importación y exportación de mercaderías en general; contrataciones con el estado nacional, provincial o municipal. Tomar o conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos con garantía o sin ella. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (t. o.) ni aquella para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Andrzej Lucyszyn; Director Suplente: Ana Cristina Pastuszek. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 61.144

MOPRI'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 268 del 29/12/94. Reg. 134, Cap. Fed. Socios: Jorge Daniel Frenkiel, arg., casado, DNI. 11.987.380, fabricante, 12/6/56, dom. en Córdoba 4498, 12° "A", Cap. Fed. y Alberto Mario Mitilmon, arg., divorciado, fabricante, 1/9/54, dom. en Camargo 218, 3° "C", Cap. Fed., DNI. 11.499.252. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, elaboración de artículos textiles en general, incluyendo desde sus materiales y todos sus derivados y toda clase de productos derivados de la industria textil. b) Financieras: Obtener para dicho fin préstamos, y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y financiaciones y operaciones de crédito en general, cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el aporte público, en todo referente a las actividades específicas que realiza la sociedad. c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas por el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 4 titulares por 2 ejercicios. Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Arengreen 1044, Cap. Fed. Presidente: Jorge Daniel Frenkiel. Director Suplente: Alberto Mario Mitilmon.

Escribana - Rosana Silvia Teperman
Nº 61.130

PARABUSES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/3/1996. 2) Norberto Gustavo Herrero, argentino, soltero, industrial, DNI. 17.710.353, nacido el 13/5/1966, domiciliado en Florencio Varela 781, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. y Eleuteria Rascon Mendiguren, española, viuda, comerciante, nacida el 18/4/1911, CI. 9.675.687, domiciliada en Juncal 2151 piso 1° Cap. Fed. 3) "PARABUSES S. A.". 4) Laprida 2125 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la fabricación, importación y/o exportación de repuestos y accesorios para la industria automotriz en general y en particular calefactores para transportes de mediana y larga distancia. 7) Quince Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Norberto Gustavo Herrero, Director Suplente: Eleuteria Rascon Mendiguren.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 61.061

SÉCURITÉ TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Escritura de marzo 4 de 1996, ante Registro 13, Capital. 2. Accionistas: Ana Karina Rocha, argentina, soltera, DNI. 18.183.591, nacida el 18 de febrero de 1967, empresaria, domicilio: Malvinas Argentinas 242, Capital y Rodolfo Eduardo Frisare, argentino, casado, nacido el abril 29 de 1953, empresario, DNI. 10.923.474, domicilio Av. de los Incas 3148, Capital. 3. Denominación: "SÉCURITÉ TOTAL S. A.". 4. Domicilio: Tucumán 1621, 3° E, Capital Federal. 5. Duración 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6. Objeto: Industrialización, comercialización, distribución en todas las vías de comercialización, importación y exportación de equipos; productos y materiales de prevención, protección y aislación contra el riesgo eléctrico, detectores, medidores de electricidad, materiales, productos y equipos descartables de uso médico u hospitalario e instrumental; material, equipos y accesorios para uso en las telecomunicaciones y energía eléctrica, gas y petróleo o en sus instalaciones asociadas. Su comercialización en supermercados o comercios mayoristas. Representación de empresas nacionales o extranjeras. 7) Capital: 12.000 pesos. 8) Directorio: 2 a 5 titulares por 1 año. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Ana Karina Rocha, Vicepresidente Rodolfo Eduardo Frisare; Director suplente: Enrique Walter Perazzo. 9.- Ejercicio: cierra el 31 de enero de cada año.

Ana Karina Rocha
Nº 61.050

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

IGJ 1.588.290. Por escritura del 28/2/96 reforma art. 4° fijando el capital en $ 500.000.

Presidente - Eldo Luján Samperi
Nº 61.071

SISTEMAS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 10; Fº 29; 5-3-96 Esc. J. C. Sabatini Bs. As. entre Nicolás Pérez de Arenaza Videla, nac. 8/9/1967, DNI. 18.414.994, soltero, comerciante, domic. en Angel J. Carranza 1459, Capital; y Eduardo José Molinari, soltero, nac. 14/10/68, DNI 20.470.814, domic. Lezica 4068, Planta Baja B. Capital; todos args. SISTEMAS DEL PLATA S. A. Capital: $ 12.000. Sede Social: Talcahuano 316 3° of. 301. Cap. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la prestación de servicios de informática, asesoría, análisis, diseño de proyectos, implementación y mantenimiento, compra, venta, fabricación, de todo tipo de maquinarias relativas a computación y sistemas, su importación, y exportación. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 10 años a contar de la inscripción en el RPC. Dirección y Administración de la Sociedad: estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio económico cierra el 30 de noviembre de c/año. Directorio: Presidente: Nicolás Pérez de Arenaza Videla. Vicepresidente: Eduardo José Molinari. Director Suplente: Diego Pérez de Arenaza Videla. Autorizado, José Luis Castro Fernández

Escribano - Juan Carlos Sabatini
Nº 32.284

TALSUD

SOCIEDAD ANONIMA

25/10/88 Nº 7604 Libro 106 Tomo A de S. A. Por As. Gral. Extraordinaria del 7/2/96, modificó arts. 5°, 8° y 10° del Estatuto. Fijó número de Directores de 1 a 6. Estableció que el quórum y mayorías en As. Extraordinaria, tanto en 1° como en 2° convocatoria no será inferior al 75 % de las acciones con derecho a voto.

Autorizado - Patricio C. Pastor
Nº 32.252

TEGOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Raúl Puerta, casado, argentino, 7/12/36, Contador Público, DNI 5.041.463, Laprida 1083 7° A; Raúl Agustín Giacone, viudo, ingeniero químico, argentino, 12/1/33, LE 6.166.818, Luis Perlotti 45 Puerto Madryn; Osvaldo Luis Pamio, argentino, casado, Contador Público, 1/2/54, DNI 11.067.408, Almirante Brown 152, Carlos Casares y José Miguel Fernández, casado, argentino, 10/7/54, DNI 11.215.640, Contador Público, Pueyrredón 14, Carlos Casares. Constituida el 23/2/96. Domicilio legal Castelli 207 7° B. Objeto: Minería: mediante la prospección, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales. Servicios. Construcción. Transporte. Comerciales e industriales. Financiera. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 28/2. Presidente: Mario Raúl Puerta. Vicepresidente: Raúl Agustín Giacone. Síndico titular: Osvaldo Luis Pamio. Síndico suplente: José Miguel Fernández. Dirección y administración de 2 a 7 directores con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Mario Raúl Puerta
Nº 61.086

UNICOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/2/1982 bajo el Nº 505 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 5-1-1996 resolvió reformar los Artículos Tercero y Octavo del Estatuto Social, las reformas consisten: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas para la producción de especies algodoneras, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutihortícolas y/o forestales. Explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino; y explotación avícola, ya sea en establecimientos propios o de terceros, por sistemas de arrendamiento, pastaje, capitalización o por cualquier otro sistema creado o a crearse. Explotación de granjas y tambos, elaboración, compra, venta, acopio, importación y exportación de productos originados en la realización de estas actividades, sus productos derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como así también todo tipo de maquinarias agropecuarias. b) Elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón, y todo tipo de fibras, ya sean naturales, artificiales y/o sus mezclas, en lo relacionado a los procesos de desmote, enriado, macerado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado, molinaje, hilatura, texturizado, urdido, tejido, blanqueo, teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos y en cuanto a la industria del vestido, el diseño, confección y terminación de prendas. c) Compra y venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos semielaborados y terminados y mercaderías en general. d) Compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. e) Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoducto, oleoducto, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. Construcción y colocación de postes para sistemas de comunicación, alumbrado, telefonía, televisión por cable, y demás aplicaciones afines. Construcción y tendido de redes de comunicación en la vía pública, y domiciliarias, internas y externas. f) Explotación de agencias de informaciones, periodísticas, comerciales, radiales, telegráficas, de televisión, publicitarias y cinematográficas. g) El proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros que empleen conductores físicos patadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variedades tecnológicas y modos operativos, el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos, actuales o futuros que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial, privado o público, que utilicen satélites domésticos regionales y/o internacionales, sean ellos de propiedad del Estado Argentino o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras, aisladas o multinacionales; el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, dates, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinados a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles terrestres, aéreos o marítimos; el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas terrestres y/o satelitales, destinadas a los servicios de videotexs, teletextos, audiotextos y/o teleinformática en general; mediante el proyecto, instalación explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados, la contratación, licitación y/o subcontratación con cualquier empresa privada, mixta o estatal dedicada a cualquiera de los objetivos señalados. K) Explotación de servicios de telecomunicaciones por cuenta propia o de terceros, así como la fabricación, comercialización, importación, exportación de equipos, instrumentos, maquinarias o cualquier tipo de bienes destinados directa o indirectamente a las telecomunicaciones y en general todo lo relacionado con los servicios de telecomunicaciones, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. L) Representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. M) La compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantía real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El Artículo Octavo establece que el Directorio estará integrado por uno a nueve titulares, con mandato por tres años. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 29-2-1996, al folio 60 del Registro Notarial 111 de la Capital Federal.

Escribano - Juan Bautista Cubas
Nº 61.038

VI-SE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 15-11-95 bajo el Nº 10.897 - Libro 117 - Tomo A. Reforma Estatuto: Esc. del 27-2-96 y por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 15-1-96 se reúnen en la sede social de "VI-SE S. A." los accionistas y resuelven la adecuación del objeto social a exigencias de la Policía Bonaerense quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Vigilancia y cus-

todia, agencia de seguridad, investigaciones privadas, asesoramiento en seguridad a empresas e instituciones públicas o privadas, ya sean civiles o comerciales, dedicación a servicios de búsqueda y averiguaciones conectadas con intereses personales, familiares, económicos, financieros, de las personas y de las empresas y/o instituciones de cualquier tipo, servicios de vigilancia a empresas, entidades, comercios, fábricas, empresas del Estado, reparticiones públicas, entidades gremiales, seguimientos, informes de solvencia económica, moral o material, custodia de valores o personas, informes confidenciales, investigación prelaborales. En el territorio de la Provincia de Buenos Aires la actividad de agencia de investigaciones y seguridad privada será desarrollada de conformidad con el artículo 3º de la ley 9603 a saber: a) Averiguación de orden civil y comercial; b) Solvencia de personas y entidades; c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; d) Custodias y vigilancia internas de bienes y establecimientos y e) Traslados de valores. La actividad dentro del ámbito de la Capital Federal será desarrollada de conformidad con el Decreto Nº 1172/88, las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral, asimismo los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. B) Limpieza y mantenimiento de edificios: Mediante la limpieza, desinfección, desrratización, saneamiento ambiental, parquización y desmalezación, mantenimiento y/o refacción de instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, de edificios y construcciones, refacciones, construcciones y mantenimiento de redes de agua potable, gas natural, cloacas, instalaciones telefónicas, pinturas. En todos los casos pertenecientes a edificios y/o construcciones civiles y/o viales, privadas o públicas. C) Transporte: Mediante el transporte terrestre y/o aéreo de personas, bienes, mercancías, valores, dinero. D) Consultoría técnico administrativa: Mediante la provisión y/o instalación de sistemas automatizados de procesamiento de datos, pudiendo prestar servicios de implementación de diseños, instalación de sistemas operativos, ya sea que lo haya provisto la empresa o no, pudiendo inclusive, entrenar personal al efecto. Podrá además, procesar todo tipo de información. E) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación y exportación, distribución, representación de elementos, productos, repuestos y enseres relacionados con el objeto de la sociedad.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 61.087

WINCKLEY CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Comunica que por acta de Reunión de Directorio del 6/12/95, se decidió instalar una Sucursal en la Rep. Arg., sin asignación de Capital, cuyo objeto será ejercer: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, hotel, joyería, papel, pesca, química, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones. Consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. El domicilio se ubicará en la calle Manzanares 2188, Cap. Fed. Se designa como Gerente a cargo de la misma a Daniel Goldsteirn, DNI 14.563.315, quien tendrá la representación de la soc. en el país.

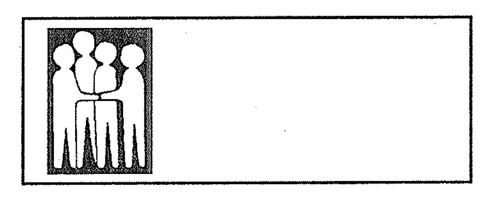
Apoderada - Graciela Lucía Consiglio
Nº 61.041

ZONDA EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 30 de marzo de 1995 y por Acta de Directorio Nº 7 de fecha 1 de abril de 1995 la sociedad ZONDA EXPRESS S.A. ha resuelto designar al nuevo directorio siendo nombrado Presidente Don Luis Antonio Galli Garini y Vicepresidente Don Eduardo Bazzano quedando modificado por ello el artículo décimo quinto del estatuto social.

Presidente - Luis Antonio Galli
Nº 61.058



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACIONES RURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Privado del 7.2.96; Arturo Ricardo Juan Simón Padros cedió y transfirió a favor de Leandro Luis Hiba, 50 cuotas que tenía y le corresp. del cap. soc. de "ADMINISTRACIONES RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando asimismo a su cargo de Gerente. Unico Socio Gerente: Leandro Luis Hiba.

Autorizado - Gabriel García Franceschi
Nº 61.162

ALBARRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 80, Fº 503, del 29/2/96, se modificó cláusula primera el domicilio legal a Carlos Pellegrini 1043, Florida, Pcia. de Bs. As.

Escribana - Edelmira Kingelheim
Nº 61.086

ARGEN NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21-2-96. Socios: Patricia Roxana Pizzurno de Mucciga, argentina, casada, nacida el 7-11-63, empresaria, DNI Nº 16.399.153, Antonio Guido Mucciga, argentino, casado, nacido el 31-1-57, empresario, DNI Nº 12.546.781, ambos domiciliados en Plácido Marín 1249 de Boulogne, Pcia. Bs. As. y Osvaldo Antonio Mucciga, argentino, casado, nacido el 25-5-29, jubilado, DNI Nº 5.560.268, domiciliado en Marabotto 608, Tigre, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "ARGEN NETWORK S.R.L." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Desarrollo de redes de comercialización y distribución multinivel de productos. b) Capacitación de personal a tal efecto. c) Obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales, que contribuyan a la realización del objeto social. d) La contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad. e) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales y mercaderías para la consecución de su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital: Pesos cinco mil ($ 5.000). 5º) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social. 6º) Cierre del ejercicio: Treinta y uno (31) de marzo de cada año, cerrando su primer ejercicio el 31-3-97. 7º) Sede social: Guardia Vieja 3924, Cap. Fed. 8º) Gerente designado: Antonio Guido Mucciga.

Gerente - Antonio G. Mucciga
Nº 32.295

C. CASTELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1-3-1996. Socios: Carlos Jorge Castelli, italiano, casado, C.I. 10.152.476, nacido 20-12-1923, empresario, Alsina 173, Ramos Mejía (Pcia. de Bs. Aires); Isabel María Méndez, argentina, casada, L.C. 02.876.871, nacida 20-7-1927, empresaria, Alsina 173, Ramos Mejía (Pcia. de Bs. Aires); Elisabet Juana Castelli, argentina, soltera, D.N.I. 13.111.457, nacida 1/9/1959, bioquímica, Alsina 173, Ramos Mejía (Pcia. de Bs. Aires); y Carlos Andrés Castelli, argentino, casado, D.N.I. 16.800.543, nacido 11/5/1964, contador público, Alsina 173, Ramos Mejía (Pcia. de Bs. Aires). Denominación: C. CASTELLI S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Carpintería mecánica. Fabricación de todo tipo de productos de madera, aglomerados y similares; muebles accesorios, embalajes y partes componentes. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior. c) Servicios: Servicios de reparación y mantenimiento de los productos citados en el punto a); servicios de transporte de carga de los productos citados en a) y cargas en general. Capital: $ 3.000. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede social: Añasco 2240, Capital Federal. Gerentes: Carlos Jorge Castelli e Isabel María Méndez.

Contador - José Luis Taboada
Nº 61.129

C.G.P. CONSULTORA DE MARKETING Y COMERCIALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Daniel Caramés, soltero, argentino, nacido el 29/1/1932, empresario, L.E. 4.248.692, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 8478, piso 13º, Capital Federal; Luis Jorge Gutiérrez, casado, argentino, nacido el 18/11/1928, L.E. 4.339.825, empresario, domiciliado en Reconquista 986, piso 2º, departamento "13", Capital Federal; y Constantino Jaime Prieto, divorciado, argentino, nacido el 29/5/1930, empresario, L.E. 4.799.727, domiciliado en Tacuarí 1945, Capital Federal 2) Escritura del 5/3/1996 pasada ante el Registro Notarial 586 de Capital Federal. 3) Denominación: "C.G.P. CONSULTORA DE MARKETING Y COMERCIALIZACION S.R.L.". 4) Domicilio: Veinticinco de Mayo 431, piso 4º, departamento "H", ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: De Servicios y Representaciones: Mediante: a) La prestación de servicios de asesoramiento integral en materia de organización de empresas, en cualesquiera de sus sectores o actividades; b) El relevamiento, análisis, estudio, proyecto, planificación, instrumentación y dirección de sistemas operativos generales y especiales, ya sean de orden administrativo, técnico, financiero o comercial; c) La realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse; d) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, así como la administración de empresas, y la realización de cobranzas relacionadas con la actividad general de aquellas; e) La capacitación de personal empresario. Déjase establecido que, en todos los casos en que corresponda, los servicios y prestaciones de que se trate serán efectuados por personal con título habilitante en la materia respectiva. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 4.500. 8) Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios, Daniel Caramés, Luis Jorge Gutiérrez y Constantino Jaime Prieto, en carácter de Gerentes con uso de la firma social, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Leonardo Oscar Litvinov
Nº 61.120

COP SEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 6 de marzo de 1996. Socios: Miguel Angel Ruckert, D.N.I.: 5.519.068, argentino, empresario, nacido el 28 de abril de 1948, domiciliado en calle Arroyo 847, Piso 2º, Capital Federal, casado con Beatriz Inés Caraceni; Roberto Guillermo González Frattine, L.E.: 4.437.637, argentino, militar, nacido el 8 de marzo de 1944, domiciliado en Peña 2396, Piso 2º, Dpto. 5 de Capital Federal, casado con María Celia Castro Feijoo; y Mónica Beatriz Del Punta, D.N.I.: 10.388.809, argentina, contadora, nacida el 6 de abril de 1953, domiciliada en Ayacucho 447, Piso 1º, dpto. "A" de Capital Federal, casada con Jorge Víctor Taillade. Denominación: COP SEGUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior tareas de seguridad integral, informes confidenciales, comerciales, personales, seguimientos, investigaciones privadas, estudios y análisis de seguridad electrónica y empresarial; custodia de portavalores, personas y mercaderías en tránsito; seguridad de fábricas, instalaciones industriales, edificios, clubes de campo y vecinales, traslado de valores, custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; solvencia de personas y entidades; averiguaciones de orden civil, comercial, y seguimientos y búsquedas de personas y domicilios. Capital: $ 300, divididos en 30 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, aportadas en las siguientes proporciones: Miguel A. Ruckert, 10 cuotas; Roberto G. González Frattine, 10 cuotas; Mónica B. Del Punta, 10 cuotas. Integradas en un 100 % en dinero en efectivo. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación: A cargo de Mónica Del Punta y María Celia González Frattine, en calidad de gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Ayacucho 447, Piso 1º dpto. "A", Capital Federal.

Abogada - María L. González Castro Feijoo
Nº 61.160

DAFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Antonio D'Amato, DNI. 4.331.831, 42 años, Rondeau 2655,8, E, y Roberto Luis Forastiero, DNI. 12.501.064, 39 años, Av. Forest 1175, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 28/2/96. 3) DAFOR S.R.L. 4) Forest 1175, Cap. 5) Comercial: Compra, venta, instalación y explotación de negocios en el ramo de panadería artesanal, bar y cafetería y pizzería. La preparación, elaboración y despacho al público de panes artesanales en general, productos y derivados de panadería artesanal, bebidas, helados y jugos. Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación, representación de marcas y patentes de máquinas, accesorios, repuestos e insumos relacionados con su objeto comercial. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 30 años desde su inscrip. 7) $ 5.000 representado por cuotas de $ 1 VAN. 9) La dirección, administración legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes. : Oscar Antonio D'Amato y Roberto Luis Forastiero.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 61.128

DESAREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 12-11-1980 bajo el Nº 3701, del Libro 82 de S.R.L. Se hace saber que por instrumento privado del 28-2-1996 los socios resolvieron trasladar la sede social a la calle Castelli 36 PB "A" Capital Federal, reformando la cláusula segunda del contrato social.

Socio Gerente - Ernesto Fabián Sestopal
Nº 61.136

DIGISOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17-9-91, Nº 5978, Lº 94 SRL. Escritura 25-1-1996 Miguel Angel Bonelli cedió las 2500 cuotas que poseía a sus consocios Carlos Robert Henderson 834 cuotas y a Mario Luis Elkouss y Alberto Raúl López 833 cuotas a cada uno, renunciando a la Gerencia. Reforma: 9) Carlos

Roberto Henderson, Mario Luis Elkouss y Alberto Raúl López, designados Gerentes.
Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 32.285

EL SUCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 14/3/95, Nº 1589, Lº 10.206 de SRL. Por escritura 176 del 20-4-95, Fº 675, Reg. 1513, Cap. se aumentó el capital y se modificó el art. 4 quedando así redactado: Art. 4: Capital: $ 135.000 divid. en 13.500 cuotas de $ 10 v/n. c/u., en la siguiente proporc.: Gabriel Isaac Jaijel, 67.500 cuotas o sea $ 67.500; y Fanny Order de Jaijel, 67.500 cuotas o sea $ 67.500. Dicho aumento se realiza de la siguiente manera: en efectivo $ 5.000 y el resto $ 130.000 con aporte no dinerario según art. 38 y 51 Ley 19.550.
Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 32.316

EXACT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Chamadoyra, arg., 46 años, Helguera 2614 PB "A" C.F., casado, comerciante, DNI 8.118.902, Lucía Raquel Sanguinetti arg., 44 años, Helguera 2614 PB "A" C.F., casada, psicóloga social, DNI 10.107.809, Francisco Luis Raimondo, arg., 45 años, Marconi 2329, Olivos, Pcia. Bs. As., casado, comerciante, L.E. 8.519.143, y María Cecilia Pérez Calvo, arg., 41 años, Marconi 2329, Olivos, Pcia. Bs. As., casada, graduada en comercialización, DNI 11.360.627; 2) 23/2/96; 3) EXACT S.R.L.; 4) Helguera 2614 PB A, C.F.; 5) Estudios de mercado y asesoramiento sobre mercadotecnia, marketing promocional, consultoría comercial y en recursos humanos, selección de personal, organización de eventos, congresos seminarios, convenciones y el dictado de cursos de capacitación, redacción, edición y encuadernación de textos, así como la importación y exportación de los bienes afines con el objeto social; 6) 99 años; 7) $ 2.000; 8) Gerencia a cargo de los socios Lucía Raquel Sanguinetti y María Cecilia Pérez Calvo; en forma indistinta, por plazo de duración de la sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) Anual 31 de enero. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Autorizado - Adolfo Luis Prosello
Nº 61.085

FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 27 de febrero de 1996, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Alvaro J. Leiguarda, se modificó la cláusula sexta del contrato social, en cuanto a la previa aprobación de la asamblea de socios para el otorgamiento por parte de los gerentes, de ciertos actos.
Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 61.117

FRIPASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I. G. J. el 22/8/91, Nº 5178, Lº 94 de S. R. L. (Complemento aviso del 22/2/96, Recibo 0043-00059785). El 21/11/94 Raúl Juan Gandini ratificó su renuncia al cargo de gerente presentada el 5/1/94 y aceptada por los socios.
Abogado - José María Sferco
Nº 61.118

FUN CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/3/96. Socios: Claudio Dino Borroni, argentino, casado, Contador Público, D. N. I. 17.232.680, Pedro Morán 4756, 2º "B", Cap. Fed., nacido el 4/2/65; Danielo Mariano Borroni, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 22.493.238, Allende 3824, Cap. Fed., nacido el 20/7/71; Eugenio Axel Borroni, argentino, soltero, arquitecto, D. N. I. 18.205.308, Allende 3824, Cap. Fed., nacido el 16/10/66; y Georgina María Pepe de Borroni, argentina, casada, maestra, D. N. I. 18.504.332, Pedro Morán 4756, 2º "B", Cap. Fed., nacida el 29/9/67. Denominación: FUN CORP S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, reparación y mantenimiento de productos electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios en todas sus modalidades. b) Comerciales: Mediante la compraventa, depósito, importación, exportación, consignación, comisión, permuta, cesión, representación y distribución de toda clase de productos electrónicos, mercaderías, implementos, maquinarias relacionados con dichos productos electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: Claudio Dino Borroni y Danielo Mariano Borroni, en sus respectivas funciones de socios gerente. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Pedro Morán 4756, 2º "B", Cap. Fed.
Autorizada - Marisa Aleksander Regenbaum
Nº 61.064

GENOVESI ALEJANDRO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución - Socios: Genovesi Alejandro, italiano, casado, nacido el 7 de mayo de 1947, constructor, C. I. 6.116.822, con domicilio en la calle J. Cantilo 5222, Capital Federal, y Genovesi Roberto Andrés, argentino, soltero, nacido el 20 de diciembre de 1971, estudiante, D. N. I. 22.387.340, domiciliado en J. Cantilo 5222, Capital Federal, y el Sr. Genovesi Jorge Alberto, argentino, soltero, nacido el día 20 de diciembre de 1971, estudiante. Fecha de constitución el 29 de febrero de 1996. Denominación: "GENOVESI ALEJANDRO E HIJOS S. R. L.". Domicilio: José Cantilo 5222, Capital Federal. Objeto: Realizar obras en general y construcciones industriales. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos $ 10.000. Administración y representación legal a cargo del Sr. Genovesi Alejandro, quien reviste carácter de Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
Autorizada - María Elena Longo
Nº 61.124

INFO TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de fecha 5/3/96. Socios: Mirko Bukovac, arg., nacido el 20/3/62, 33 años, casado, D. N. I. 14.920.995, Proveedor de Servicios Informáticos, domiciliado en Malabia 2330, Piso 9, "55", Cap. Fed.; y Silvana Fernanda Suárez, arg., nacida el 11/9/66, 29 años, casada, D. N. I. 18.315.257, Proveedora de Servicios Informáticos, domiciliada en Avda. Juan B. Justo 6741, Piso 6 "A", Cap. Fed. Denominación: "INFO TECHNOLOGIES S. R. L." Domicilio legal: Avda. Nazca 4681, Piso 8 "A", Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al asesoramiento y/o consultoría en el área de informática, proyecto, diseño e instalación de centros de cómputos, incluyendo análisis de riesgo informático, producción, distribución y venta de sistemas de base y/o de aplicación, sean propios o de terceros tanto nacionales como importados, pudiendo realizar las importaciones y/o exportaciones necesarias a tal fin, inclusive el equipamiento (hardware), los accesorios relacionados con la computación y en general todo lo concerniente a la prestación de servicios dentro de la informática. La ejecución de trabajos de consultoría en cualquiera de sus formas, desarrollo del software, mantenimiento del software y procesamiento de datos, todo ello tanto en requerimientos particulares o empresariales, pudiendo ser estas últimas públicas o privadas o mixtas, mediante su proyecto, diseño y/o implementación. Intervenir en el desarrollo, diseño, implementación y operaciones de sistemas de comunicación, ya sea para la transmisión de datos, como de cualquier otra información, tanto empresarial, educativa, cultural, etc., mediante su participación como usuario de canales satelitales nacionales o extranjeros, o cualquier otro medio de comunicación apto para la prestación de este servicio, esté creado o instalado o se cree o instale en el futuro. Capital social: $ 3.000 dividido en 100 cuotas de $ 30 v/n., c/u. Administración, representación legal, uso de la firma social: A cargo indistintamente de ambos socios como gerentes, Mirko Bukovac y Silvana Fernanda Suárez. Ejercicio económico: 31/1 cada año.
Autorizada - Sandra Gabriela Walther
Nº 32.306

KRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/11/1995. Socios: Axel Isaías Savransky, soltero, diseñador industrial, de 25 años, DNI. 21.477.707 y Rosa Haydee Zuckerman, divorciada, comerciante, de 47 años, DNI. 6.045.385, ambos argentinos y con domicilio en 3 de Febrero 1223, Cap. Fed. Denominación: "KRAY S. R. L." Plazo: 10 años. Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Brindar asesoramiento en diseño gráfico, publicidad, propaganda, imagen corporativa y personal, producir realizar campañas publicitarias, de promoción y propaganda en la vía pública y a través de medios masivos de comunicación. Editar discos, videos, animaciones y gráficos computarizados, fotografiados y grabaciones de cualquier índole y formato, producir, realizar y distribuir discos, grabaciones películas, arte de ilustraciones, y gráficos computarizadas, y videos, desarrollar el diseño de logotipo, isótopos, carteles, afiches y papelería. Realizar diseños y desarrollos industriales, promover, organizar, producir y realizar espectáculos y reuniones de carácter artístico y deportivos. Realizar producciones televisivas, radiales y gráficas, comprar, vender, comercializar, importar, exportar, financiar, elaborar, producir y distribuir cualquier fruto o producto del país o del extranjero, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación o comercialización que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero. Recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre bienes muebles, inmuebles y semovientes. Pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales o financieros fueren necesarios para cumplir con sus fines. Capital: $ 2.000. Administración, representación legal y uso de firma: Axel Isaías Savransky. Cierre ejercicio: 31/10 de c/año. Sede Social: Montevideo 595, 1º A, Cap. Fed.
Autorizado - Nicolás Almirón
Nº 61.112

LALUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luciano Juan Nazar Anchorena, arg., 17/6/72, soltero, empresario, D.N.I. 22.808.272, República Arabe Siria 3310, 4º, 9, Cap.; Luis Alberto Luthard, arg., 8/3/59, casado, D. N. I. 12.946.141, J. F. Seguí 3560, 6º B, Cap.; esc. 32, 5/3/96, Reg. 1727; LALUNA S. R. L.: República Arabe Siria 3310, 4º, 9, Cap.; 99 años; La explotación en todas sus etapas de toda clase de negocios de bar, café, confitería sea bailable o no, restaurante, casa de lunch, heladería todo cuanto se relacione con el gremio gastronómico. La organización, promoción y producción de fiestas y eventos en general, sean en locales propios o ajenos. La comercialización de toda clase de productos gastronómicos, como así también su transporte y distribución a domicilio. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; $ 3.000, rep. por 300 cuotas de $ 10 VN c/u; Gerentes Luciano Juan Nazar Anchorena y Luis Alberto Luthard; Rep. legal Socios Gerentes en forma conjunta; la fiscalización corresponde a los socios; 31/3.
Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 61.140

MULTIMEDICA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Liliana Graciela Fleischheker, de 51 años, casada, argentina, farmacéutica, dom. Callao 1822, 7º piso, C. Fed., CI. 5.276.399; Cinthya Mora Fleischheker, de 49 años, casada, uruguaya, médica, dom. Talcahuano 1275, Piso 25 "A", C. Fed., CI. 5.683.824; Alejandro de Beer, 26 años, soltero, argentino, empresario, dom. Callao 1822, 7º Piso, C. Fed., DNI. 21.486.409 y Sebastián Diego De Hoffman, 23 años, soltero, argentino, empresario, dom. Talcahuano 1275, Piso 25 "A", C. Fed., DNI. 22.809.078. 2) Instrumento privado del 5/3/96. 3) MULTIMEDIC EXPRESS S. R. L. 4) Sede Social: Avda. Córdoba 2348, C. Fed. 5) Objeto: La compra, venta, permuta, cesión, comisión, representación, consignación y distribución de productos, artículos y accesorios de venta en farmacias; de ortopedia, óptica y cirugía y alquiler de elementos médicos. 6) Duración: 15 años desde inscripción. 7) Capital Social $ 5.000. 8) y 9) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designan gerentes a las socias Liliana Graciela Fleischheker y Cinthya Mora Fleischheker. 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Autorizada - Julia Esther Dufour
Nº 32.307

NETCOMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/3/96. Socios: Fernando López Guerra, argentino, casado, analista en sistemas, D. N. I. 11.958.845, Virrey del Pino 1724, 9º piso, Cap. Fed., nacido el 23/7/56; Andrea Varga de López Guerra, argentina, casada, analista en sistemas, D. N. I. 18.750.566, Virrey del Pino 1724, 9º piso, Cap. Fed., nacida el 27/6/67; Denominación: NETCOMPANY S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización de servicios de acceso a redes electrónicas de datos, a través de sistemas de cómputo y telecomunicaciones, para lo cual podrá abocarse al desarrollo, implementación, compraventa, importación, exportación, permuta, instalación, procesamiento, comisión, licitación, locación, representación y distribución de elementos y accesorios tanto en materia de hardware como de software; asesoramiento integral para la organización de empresas cualquiera sea su actividad; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. Realizar toda actividad relacionada con el procesamiento de datos, su programación, registro y archivo; prestar servicios de elaboración de datos, informática, y comunicaciones en general, ya sea con equipos propios y/o de terceros y por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Organizar cursos y seminarios en el área de la sistematización de datos y tratamiento de la información. Asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación en cualquier modalidad financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Fernando López Guerra, en su carácter de socio gerente. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Virrey del Pino 1724, 9º piso, Cap. Fed.
Autorizada - Marisa Aleksander Regenbaum
Nº 61.065

OVANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Gabriel Molinari, arg., cas., comerciante, 35 años, DNI. 14.217.470, Av. Santa Fe 3353, 10º "B", Cap. Fed.; y Mónica Patricia Ostoich, arg., solt. empleada, 30 años, DNI. 17.853.219, Enrique Fernández 927, dpto. 2, Lanús, Pcia. Bs. As.; 2) 5/3/96; 3) "OVANTE S. R. L."; 4) Av. Santa Fe 3353, piso 10 "B", Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) El transporte de personal, materiales, herramientas y/o suministros en vehículos propios y/o de terceros pudiendo efectuar las contrataciones pertinentes a tal fin, mediante el uso de todo tipo de vehículo que resulte pertinente a cada servicio. b) El desarrollo de la actividad postal, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, servicios de carga y otros, que se realicen dentro de la República Argentina. c) La explotación de garages comerciales, y d) La explotación de estaciones de servicio. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. 6) 30 años; 7) $ 8.000. 8) Gerentes: Claudio Gabriel Molinari y Rubén José Melita. 9) Gerente; 10) 30 de diciembre.
Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 32.303

P. E. V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado del 26/2/1996, se dispuso cambio en el objeto social que quedó redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Producciones publicitarias; b) Compra, venta, distribución e impresión de libros, folletos y materiales de publicidad; c) Editorial y trabajos de artes gráficas, imprenta, grabados, impresiones en general y todo trabajo o proceso relativo a la industria gráfica; d) Turismo: Mediante la intermediación, reserva y venta de pasajes para transportes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados "forfait", en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes.

Autorizado - Claudio Vázquez
Nº 61.031

PRESTACIONES INTEGRADAS DE SALUD PRINSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N. Reg. 1.606.208. Infórmase que p/ instrumento privado del 19/12/95 los socios Jorge Daniel Ghiragossian, Rubén Agustín Nieto y Roberto Mario Ceruti, ceden y transfieren a las cesionarias Elena Kaladjian y Andrea Verónica Ceruti 3000 cuotas soc. de v/n 1 $ c/u, según siguiente detalle: Jorge Daniel Ghiradossian cede 1500 cuotas soc.; Rubén Agustín Nieto 650 cuotas y Roberto Mario Ceruti 650 cuotas soc. Como consecuencia c/u de las cesionarias es titular de 1.500 cuotas soc. c/u. Se modifica art. 4 del contrato soc. Se designan gerentes a Elena Kaladjian y Andrea Verónica Ceruti.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 61.096

ROLAYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: Gabriel Cerrone, DNI 4.319.477, nacido el 10/11/40, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Traful 3874 de Capital Federal, Sergio Carlos Gamba, DNI 13.799.794, nacido el 5/11/59, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Montevideo 373 Piso 6 de Capital Federal; Tipo y Fecha Instrumento: Privado, 6/3/96; Denominación: "ROLAYSER S.R.L."; Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, sede actual: Montevideo 373 P. 6 of. 67; Objeto Social: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Plazo Duración: 99 años a partir inscripción RPC; Capital Social: $ 5.000.-; Administración: Gerentes; Nombres y Duración: Ernesto Francisco Braña, tiempo indeterminado; Representación Legal: gerencia; Fecha Cierre Ejercicio: Ultimo día febrero.

Abogado - Camilo Rascado Fernández
Nº 61.166

RUBRICA & DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: Por Contrato Privado del 26/2/96. Oscar Julio Rueda; cede, vende y transfiere, la totalidad de sus cuotas a; Alejandro Daniel Ibarra, y Verónica Isabel Acencio, y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica la cláusula 4° del Contrato Social. Se designa Gerentes a Alejandro Daniel Ibarra y Verónica Isabel Acencio.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 61.146

SELLOS CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 322.904. Por escritura del 12/2/96 reforma art. 4° por cesión de 500 cuotas de Mariano Pablo Fasio, 15 a favor de Horacio Gramatica y 485 a favor de Osvaldo Fasio y art. 5° designado gerente por toda la vigencia del contrato a Osvaldo Fasio.

Gerente - Osvaldo Fasio
Nº 61.069

SERVICIOS Y SISTEMAS DE REGISTRACION Y PESAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Boletín Oficial del 4/1/96 2° sección, Recibo Nº 55.248 se publicó incompleto título Sistemas de Registración y Pesaje siendo el real Servicio y Sistemas de Registración y Pesaje.

Autorizado - Nicolás Almirón
Nº 61.113

SHAIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Subirats Gómez, 6/7/55, Pas. español 46215276-L, Alberto Pérez Jiménez, 26/9/52, Pasap. español 51967784-C, Juan Antonio García Mayor, 6/4/55, Pasap. español 22438291-C, españoles, casados, lic. en telecomunicaciones, San José 747 15 D Cap. 2) 4/3/96. 3) "SHAIT SRL". 4) 99 años. 5) San José 747 15 D Cap. 6) $ 12.000. 7) Rep. legal: individual e indistinta por los 3 socios gerentes por 3 ej. 8) 28/2/. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os: a) Renovación, instalación de redes y sistemas de comunicaciones, teléfonos, equipos y aparatos de transmisión y señalización, mat. eléctricos, obras públicas o privadas en telecomunicaciones, electricidad e informática . b) Imp. y exp. de bienes, prod. y mat. primas de elementos relacionados o no con sus actividades. c) Mandatos, rep. encargos y dist. de productos.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 32.260

SU-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/2/96; Susana Noemí Castriota, argentina, divorciada, comerciante, de 48 años, D.N.I. 5.562.550, Malvinas Argentinas Nº 57, piso 2° "A" Capital y María Gabriela Pereyra, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, con D.N.I. 23.470.463, Malvinas Argentinas Nº 57, piso 2° "A", Capital; Dom. social: Scalabrini Ortiz Nº 2346, de la Capital Federal, Plazo: 50 años; Obj.: a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñón, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá, asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés. Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abiscochada, cubana de sémola, malteada y marinera; pan de viena, para pancho y hamburguesa; factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de Reyes y de Pascuas, y especialidades de confitería y pastelería, artesanales, artículos, accesorios y mercaderías afines. Expendio de todo tipo de bebidas con o sin alcohol. Cap.: $ 5.000. Adm.: la socia Susana Noemí Castriota, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado, firma personal; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 32.278

TAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por contrato privado del 21/1996, Primero: Héctor Lisi, nac. 10/12/1936, casado, arg., comerciante, dom. Berón de Astrada 649 Ramos Mejía Bs. As., DNI 4.856.324; vende, cede y transfiere a Santiago Rafael Rodríguez, Nac. 7/5/1973, soltero, arg., comerciante, dom., Delfín Gallo 2874 Martínez Bs. As., DNI 22.374.206; 25 cuotas sociales de "TAPI SRL". Por el precio total y convenido e $ 2.500.-. Segundo: Héctor Lisi renuncia a su cargo de gerente. Tercero: Modificación de la cláusula cuarta del contrato social: El capital es de $ 5.000.- dividido en 50 cuotas de $ 100.-. Osvaldo Braccia 25 cuotas por $ 2.500 y Santiago R. Rodríguez 25 cuotas por $ 2.500.

Autorizado - Claudio A. Canovas
Nº 61.083

THE EYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 31/1/96, pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 87 del Registro 80: 1°) Carlos Boccardo, cedió la totalidad de sus cuotas de la sociedad "THE EYES S.R.L.", a: Olga Iriarte, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 13/6/58, D.N.I. 12.452.493 domiciliada en Av. Belgrano 891, 1° "A", Cap. Fed., y Philippe Xavier Marie Boucaud d'Anthone de Sainte-Eulalie, francés soltero, empresario, nacido el 2/9/65, Pasaporte de la Comunidad Europea 87CZ58514, domiciliado en Defensa 912, 1° 18, Cap. Fed.; 2°) Se reformó la cláusula tercera del contrato social (objeto) agregando: a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de toda clase de productos textiles y de vestimenta en general. b) La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la intermediación de dichos actos; la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo; excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despachos de equipajes; la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; la formalización de los seguros con entidades debidamente autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios contratados; la organización de ferias, exposiciones y eventos; y asimismo, todo otro acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. 3°) Cesó en el cargo de gerente el señor Carlos Boccardo, quedando como única Gerente doña Olga Iriarte; y 4°) Se fijó nueva sede social en la calle Defensa 912, piso 1°, of. 16, Cap. Fed.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 61.122

THE TEAM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. 91 Reg. 1445. Socios: Martín Hoffman, casado, argentino, DNI 16.528.375, nacido 15/11/62, publicista, dom. calle San Martín 523, Vte. López, Bs. As., y Oscar Andrés Meccia, casado, argentino, DNI 13.663.951, publicista, nacido 9/7/60, dom. calle Almirante Brown 3237, 1°p. "E" Temperley, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: "a) La organización y producción de todo tipo de eventos, acciones y/o actividades promocionales y/o publicitarias. b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos para publicidad y promoción. c) Contratación, compra y venta de espacios publicitarios en vía pública, radial, gráfica y/o televisiva y marketing directo. d) Representaciones y mandatos de todo tipo. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: cualquiera de los gerentes indistintamente. Cierre Ejercicio: 28/2. Sede Social: J. E. Uriburu 1044, 3° p. "27" Cap. Fed.

Escribano - Ricardo M. Ferrer Reyes
Nº 61.131

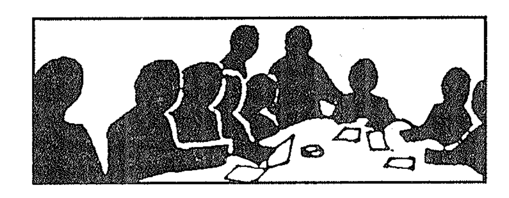
VERICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. 1) Pedro Sciarretta, italiano, casado, empresario, 65 años edad, CI 4.240.851 PF, y Pablo Enrique Sciarretta, argentino, soltero, comerciante, 31 años edad, DNI 17.482.241, ambos domiciliados Plaza 1302 Cap. Fed.; 2) Cont. Priv. 14/2/1996; 3) "VERICAL S.R.L."; 4) Elcano 3342 P. 1ro Dt. 8 Ciudad Buenos Aires, 5) Objeto: por cuenta propia o terceros o asociada ellos: a) Comercialización, industrialización, reparación aparatos y productos telefonía, radio, comunicaciones, audio video y computación, como componentes y accesorios para estos rubros-proyectos, instalación, service, equipos, telefonía, radio comunicaciones, audio, video, sistemas comunicación, redes informáticas; b) Realización de proyectos, dirección, construcción, reparación y mantenimiento de obras públicas y privadas, viales o relacionadas con los servicios de comunicaciones, eléctricas, de iluminación, gas y sanitarios. Funciones que correspondan a profesionales con título habilitante serán efectuados por los mismos; c) Actividad de representante, consignataria y mandataria. Importación y exportación; 6) 40 años a partir fecha inscripción I.G. Justicia; 7) $ 10.000.- dividido cuotas $ 1.- 8) Administración, representación legal, uso firma social uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma y tiempo se decida en su elección. 9) Gerente: Pedro Sciarretta, actuación individual, amplias facultades, tiempo indeterminado; 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
Nº 32.261

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 2 de abril de 1996 a las 11,00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/95;
4°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261, Ley de Sociedades);
5°) Destino de los resultados;
6°) Fijación del numero y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1996.
Presidente - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) Por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
e. 12/3 N° 60.910 v. 18/3/96

BANCO POPULAR ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

(25/10/27; N° 193; F° 25, L° 43, T° A de S. A.) Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de marzo de 1996, a las 11,30 horas y en segunda convocatoria el día 26 de abril de 1996, a las 11,30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social, calle Florida 201, Piso 2°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2°) Retiro de la oferta pública y cotización de las acciones de Banco Popular Argentino S. A. A los efectos de fijar el valor de reembolso por el ejercicio del derecho de receso se tomarán los estados contables al 31/12/95 (*).
Presidente - Jorge A. Heinze

NOTAS: (*) La resolución sobre este punto deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A., para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (artículo 238 de la Ley N° 19.550 modificada por la Ley N° 22.903).
Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.
Se atenderá hasta el día 25 de marzo de 1996 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, Planta Baja, Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
e. 12/3 N° 60.872 v. 18/3/96

BANCO VELOX
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 29 de marzo de 1996, a las 15 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y el ejercicio irregular de un mes, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6°) Fijación del numero de directores y su elección.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
Presidente - Juan Peirano

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas. Los Señores Directores aprueban por unanimidad lo expresado por el Sr. Presidente y aceptan la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas.
e. 12/3 N° 60.855 v. 18/3/96

"C"

CAUCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de marzo de 1996 a las 15 hs., en Av. Roque S. Peña 651, Piso 5, of. 104, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la ley de sociedades;
3°) Fijación honorarios Directorio y Síndicos.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Presidente - Heriberto Germán Fiorito
e. 12/3 N° 60.963 v. 14/3/96

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Registro en Inspección de Justicia
N° C-3089

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 29, 31, 35, 37, 47 y concordantes del Estatuto de la Entidad, convócase a Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para el día 14 de marzo de 1996, a las 10,00 horas, en su sede de la calle Rivadavia 1115, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de la Comisión de Poderes.
2°) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, El Balance General, la cuenta de Recursos y Egresos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1995.
4°) Elección de: a) Doce (12) miembros Titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Jorge Raúl Bassi; Pedro Nolasco Gaetan; Santiago Lara; Domingo Machuca; José Agustín Maldonado; Rodolfo Lucio Mó; Juan Carlos Parlatto; Joaquín Rodríguez; Jorge Ramón Trupiano; Oscar Luis Viñas; Raúl Enrique Vivas y Rafael Yaccuzzi que terminan su mandato.
5°) Elección de cinco (5) miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Mario Celiope; Juan Bautista Gazia; Oscar Miró, Reynaldo Francisco Novello y Ricardo Oviedo que terminan sus mandatos.
6°) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Raúl Buslaiman, Pablo Luis Pérez y José Robin que terminan sus mandatos.
7°) Finalizada la Asamblea Anual Ordinaria, acto seguido se reunirá la nueva Comisión Directiva para proceder, de acuerdo a lo normado por el artículo 45 del Estatuto, a realizar la distribución de cargos.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Presidente - Hugo Adolfo Romero
Secretario - Oscar Luis Viñas
e. 12/3 N° 60.858 v. 12/3/96

"D"

DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA
S. A.
I.G.J. N° 114.648

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S. A. para el día 29 de marzo de 1996 a las 15,00 horas a asamblea general extraordinaria y a asamblea general ordinaria —a celebrarse una vez finalizada la anterior—, ambas en primera convocatoria, en el local social sito en Avda. Leandro N. Alem 1050, 5° Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe del Directorio y de la Sindicatura respecto de los temas solicitados por el Sr. A. H. Cortiñas sobre los que en la asamblea de accionistas celebrada el 21/12/1995 se otorgó un plazo extraordinario para informar.
3°) Reconsideración de la documentación relativa al art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
4°) Reconsideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
5°) Reconsideración de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura durante le ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
6°) Determinación de honorarios al directorio y a la sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de las razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de la documentación relativa al art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
5°) Consideración de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
6°) Determinación de honorarios al directorio y a la sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
Los accionistas para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Atento a lo normado por el artículo vigésimo de los estatutos se cursará la debida nota a los Sres. Accionistas."
Presidente - Federico Guillermo Tomás Leonhardt
e. 12/3 N° 60.877 v. 18/3/96

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996 a las 16,00 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos y determinación del período de sus mandatos.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 12/3 N° 60.960 v. 18/3/96

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996 a las 14,30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos y determinación del período de sus mandatos.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 12/3 N° 60.955 v. 18/3/96

DISCO
S. A.
N° 11.826

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas

a Asamblea Ordinarias para el día 29 de marzo de 1996, a las 11.00 horas, en las oficinas sitas en la calle Larrea 847, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos A, B, C, E, F, G y H, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de origen y aplicación de fondos consolidado, notas a los estados contables consolidados, Anexo I, II, II y IV, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nro. 36 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera el límite del Art. 261 de la Ley Nro. 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 25 de marzo de 1996.

e. 12/3 Nº 61.167 v. 18/3/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS DELSEL S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de marzo de 1996 a las 17 horas, en Av. de Mayo 975, 5º P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.
2º) Resultado del Ejercicio: su afectación.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi
e. 12/3 Nº 60.971 v. 18/3/96

"G"

GNC HAEDO JET S. A.
I.G.J. Nº 9182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 19 hs., en la sede social calle Avenida Gaona Nº 1684, Haedo, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Elección de integrantes del directorio por el término de un año.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - José Gentili
e. 12/3 Nº 60.891 v. 18/3/96

"H"

HIDROCARBON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 29 de marzo de 1996, a las 9,00 horas, en el local de la Calle Erasmo 931, San Martín, Prov. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550 referido al ejercicio cerrado 30/9/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Organo de Dirección por dos ejercicios.

Presidente - Miguel J. M. Ramoneda
e. 12/3 Nº 60.873 v. 18/3/96

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1996, a las 15,00 hs. y 17,00 en primera convocatoria, respectivamente y a las 16,00 hs. y 18,00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, a realizarse todas en el domicilio de la calle Juan Bautista Alberdi 3180, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la regularización de las deudas con la D. G. I. mediante decreto 1164/93 y explicación de directorio sobre refinanciación de la empresa con los acreedores, montos e informará si desde el 29/4/95 la administración, gestión y control del poder de dirección de la empresa se encuentra en cabeza de los acreedores y quiénes son éstos como así también qué asamblea de socios autorizó el cambio de conducción empresaria.
3º) Consideración de la remoción del Directorio e iniciación de la acción social de responsabilidad de las mismas.
4º) Designación de nuevos integrantes del Directorio.
5º) Consideración adecuación de valores sobre revalúo técnico.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito o comunicación se deberá realizar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea y el mismo debe dirigirse a la calle Pichincha 1765, Capital Federal de lunes a viernes de 10,00 hs. a 15,00 horas.

e. 12/3 Nº 60.959 v. 18/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A.B. Bienes Raíces SRL representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Claudio Alberto Santoro domicilio Nogoyá 3058 Capital vende a Gabriel Antonio Salerno, Diego Víctor Salerno y Cristina Haydeé Riccardi domiciliados en Larrea 4655 Lomas del Mirador, el negocio de "Kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266; venta de bebidas envasadas en general; tabaquería, cigarrería; com. min. art. óptica y fotografía; idem. art. de mercería, botonería, fantasías; idem. art. de papelería, librería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y gravados; idem art. perfumería y tocador; idem art. de limpieza; idem art. personales y para regalos "sito en AVENIDA LAS HERAS 2148 de Capital Federal; oposiciones de ley en nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 60.864 v. 18/3/96

Eun Ja Lee de Lim, domiciliada en Viamonte 2054 Lanús, transfiere a Kyeong Suk Kim, domiciliado Humberto Primo 2462 Lanús, un local Exposición y Venta de Muebles y Anexo, domicilio ASAMBLEA 642 Cap. Fed., reclamos de Ley, Asamblea Nº 642, Cap. Fed.

e. 12/3 Nº 60.907 v. 18/3/96

"E"

Angel Francisco Zampella, Abogado, con oficinas en la calle Dolores Nº 575 de Capital Federal, avisa que se da por anulada la transferencia del garage comercial, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 3234 de Capital Federal, publicada en edictos Nos 30.754 y 31.127 entre el 20/2/96 al 26/2/96 y 26/2/96 al 1/3/96 respectivamente. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 32.097 v. 18/3/96

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Edmundo Leite Rozas, y Samuel Elson, con domicilio en Esmeralda 589 Piso 2 U.F. 8 Cap., venden su negocio de Hotel (SCC) sito en ESMERALDA 589 piso 2 U.F. 8 Cap., al Sr. Fouad Sabry El Sayed Ibrahim, con domicilio en Maipú 464 Piso 3 of. 303 Cap., quien compra para si y/o en comisión. Rec/Ley en nuestras Oficinas.

e. 12/3 Nº 60.937 v. 18/3/96

"I"

"Organización Lois y Mato S.R.L.", (Delmiro RR Mato, martillero público) oficina Bulnes 1206, Cap. avisan que Rubén Rodolfo Ceruti y Néstor Raúl Raposo, dom. Independencia 1399, Cap. venden a Juan Domingo Vila, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601.050) com. min. de helados (sin elaboración), (602.010) casa de lunch, (602.020) café bar, (602.030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en INDEPENDENCIA, AV. 1399 PB PA SOT, SAN JOSE 786, CAP., quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 60.933 v. 18/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMPOLEX (ARGENTINA) S. A.
Expediente IGJ: 1.564.175

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime Autoconvocada de fecha 26/2/96 la Sociedad AMPOLEX (ARGENTINA) S.A. ha resuelto aceptar la renuncia del Director Titular Christopher Charles Hodge, y que por reunión de Directorio de la misma fecha se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Raymond Barnes; Vicepresidente Primero: John Graham Speed; Vicepresidente Segundo: Richard Kurtenbach; Directores Titulares: Luis Federico Trujillo, Justo Federico Norman, Rogelio Norberto Maciel y Director Suplente. Hugo César Martelli.

Autorizada - María Cristina Taguada
e. 12/3 Nº 60.869 12/3/96

"B"

BERARDI INCHAUSPE S. A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 29/12/95 aceptó la renuncia de Carlos Santiago Berardi al cargo de presidente y designó nuevo Directorio compuesto por Juan Pablo Berardi Inchauspe y Sebastián Berardi y que por Acta de Directorio de fecha 2/1/96 se designó presiente a Juan Pablo Berardi Inchauspe y Director Suplente a Sebastián Berardi.

Director - Sebastián Berardi
e. 12/3 Nº 60.914 v.12/3/96

BOEHRINGER MANHEIM ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
I. G. J.: 169.998

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, ambas unánimes, del 21/4/95 quedó así constituido el Directorio: Presidente: Juan Carlos Berisso; Vicepresidente: Miguel Luis Gantmacher; Director Titular: Claudio Henrich; Director Suplente: Carl Bernhard Tessmar.

Escribano - Guillermo Adolfo Méndez
e. 12/3 Nº 32.127 v. 12/3/96

"C"

CARIGREX S. A.

(Inscrip. 15/11/83, Nº 4883, Lº 99, Tº). Por AGO de fecha 23/3/94 y 15/9/94, los Sres. Gustavo Oliva Funes y Eduardo Aníbal Zárate renunciaron al cargo de presidente y Vicepd. y se eligieron como Presid.: Sr. Eduardo Aníbal Zárate y Héctor Pedro Maldacena como vicepd.

Presidente - Eduardo A. Zárate
e. 12/3 Nº 32.128 v. 12/3/96

COMBUSTIBLES PAMPEANOS S. A.

Nº 11.101, Lº 117, Tº A de SA el 21/11/95. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 27/2/96, unánime, pasada a Esc. 76 se designan: Presidente: Sandro Javier Ramón Nicolás, Vicepresidente: Sergio Abel Baldisperg, Director Suplente: Beatriz Alejandra San Martín.

Presidente - Nicolás Sandro J. R.
e. 12/3 Nº 60.854 v. 12/3/96

"F"

FLORIDA 356 S. A.
Nº Insc. 1.566.454

Se hace saber por tres días, que la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 16 de enero de 1996, resolvió el aumento de Capital, por la suma de $ 80.000 que junto con los $ 20.000 hoy existentes conforman el nuevo capital de $ 100.000 (cien mil pesos) mediante la emisión de 1000 acciones ordinarias, nominativas de valor $ 100, con derecho a un voto por acción que representen el total del capital aumentado y el vigente, reemplazándose los actuales certificados, emitiéndose los títulos representativos para que en su conjunto representen las 1000 acciones que conforman el total del capital. Se otorga a los accionistas el plazo de treinta días a partir de última publicación para ejercer el derecho de preferencia y de acrecer que determinan los art. 194 y sgtes. de la ley de sociedades. La integración deberá realizarse en efectivo, en el momento de la suscripción. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

Presidente - Fidel Enrique Pesoa
e. 12/3 Nº 60.953 v. 14/3/96

"H"

HIDROINVEST S. A.
Nº 1.574.892

Se comunica que la asamblea general ordinaria del 18/7/95 decidió aceptar las renuncias de los señores Carlos Vicuña, Pedro Pablo Errázuriz y Germán Guerrero al cargo de director titular y directores suplentes de la sociedad, respectivamente, designando en su reemplazo al señor Luis McKenna Echaurrén como director titular y a los señores Rodrigo Danús Laucirica y Miguel Ortiz Fuentes como directores suplentes.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 12/3 Nº 60.901 v 12/3/96

"I"

INLAND GRAPHICS INTERNATIONAL, L.C.

Inscripta el 26/12/95, Nº 1568, Tº B, Estatutos Extranjeros (Expte.: 1.614.993). Por resolución del 29 de enero de 1996, la sociedad extranjera INLAND GRAPHICS INTERNATIONAL, L.C., con domicilio en Suipacha 1111, piso 17, otorgó un poder especial a favor del Señor Juan Carlos Dall'Orso, argentino, casado, nacido el 8 de octubre de 1941, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.376.266, con domicilio en Chacabuco 314, 6to. piso, Oficina

56, Capital Federal, sin revocar poderes anteriores.
Abogada - Josefina Saguinetti
e. 12/3 Nº 60.848 v. 12/3/96

INVERANDES
S. A.
Nº IGJ: 1.594.587

Se comunica que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio de fecha 15 de noviembre de 1995, el directorio de INVERANDES S.A. ha quedado conformado como sigue: presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Jorge Lesser García Huidobro; Director Titular: Lucio Castro Márquez; Directores Suplentes: Néstor José Belgrano, Gustavo Andrés de Jesús y Guido Santiago Tawil; todos con vencimiento de mandato el 30/6/96.
Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 12/3 Nº 60.900 v. 12/3/96

"M"

MORGAN Y CIA.
S. C. A.
Registro Nº 11.516

Inscripta el 30/8/62 bajo el Nº 664 al Folio 278 del Libro 237 de Contratos Públicos. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de febrero de 1996 ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad, nombrándose liquidadores a los Sres. Daniel y Tomás Morgan. Reclamos de Ley en Sarmiento 246, Piso 3º, Capital Federal.
Autorizado - Daniel Morgan
e. 12/3 Nº 60.973 v. 12/3/96

"N"

NEXXAL
S. A.

Hace saber que por Escritura Nº 8 del 12/2/96, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Ordinaria Unánime del 9/10/95, por la que se dispuso la designación del siguiente nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Angel López y Directora Suplente: Elba Esther Casella. Asimismo, se dispuso el traslado de la sede social a la calle Membrillar 148, 3º "A" de Capital Federal .
Presidente - Eduardo Angel López
e. 12/3 Nº 60.913 v.12/3/96

"O"

OMEGA SEGUROS DE VIDA
S. A.

En proceso de cambiar su nombre por

OMEGA JEFFERSON - PILOT SEGUROS DE VIDA
S. A.

Comunica que, de acuerdo con lo resuelto por su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el 15 de diciembre de 1995 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, su Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: John David Hopkins; Vicepresidente: Carlos Miguel Fucito; Directores Titulares: Carlos Alberto Ríos, Daniel Gregorio Castro Viera y Carlos Raúl Fernández Blanco.
Autorizado - Daniel G. Castro Viera
e. 12/3 Nº 60.972 v. 12/3/96

"P"

PREVIAR
S. A.
IGJ Nº 1.572.320

Por Asamblea Ordinaria de fecha 13/2/96 se resolvió aumentar el capital social de $ 36.915.729 a $ 39.381.706. Asimismo se comunica que el día 20/11/95, por Acta de Directorio Nº 40, se aceptó la renuncia del director Guillermo H. Sorondo.
Apoderado - Daniel M. Fernández Muñoz
e. 12/3 Nº 32.085 v. 12/3/96

"S"

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA
S. A.
Registro Nº 3646

Comunica que por Acta de Asamblea y reunión de Directorio de fecha 29/5/95 fueron designados: Presidente: Ing. Eduardo Alberto Sánchez Granel, Vicepresidente: Ing. Carlos María Sánchez Granel, Directores Titulares: Sr. Bautista José García, Sr. Roque Russo, Director Suplente: Dra. Julia Inés Sánchez Granel de Serra. Debido al fallecimiento del Director Bautista José García, se recompone el Directorio según Acta de Directorio Nº 429 de fecha 31/7/95 asumiendo en su reemplazo como Director Titular la Dra. Julia Inés Sánchez Granel de Serra.
Presidente - Eduardo A. Sánchez Granel
e. 12/3 Nº 60.912 v. 12/3/96

SANDY MURRAY
S. A.

Escritura 121, 21/2/96. La sociedad constituida en Montevideo (R. O. del Uruguay), establece representación permanente en la República Argentina en los términos del art. 118 ley 19.550 designando como representante a Jorge Luis Andrés Joselevich, argentino, soltero, DNI 17.448.342. Sede social: Avda. del Libertador 7324, piso 16, Capital.
Autorizado - José Mangone
e. 12/3 Nº 60.896 v. 12/3/96

"T"

TECNOLOGIA Y VENTAS
S. A.

Insc. en Lº 118, Nº 1267, exp. 1.616.451 del 14/2/96. Se hace saber, que por Asamblea General celebrada el 26/2/96 se aceptó la renuncia de los directores Marinelli, José Luis, como Presidente y Muñiz, Enrique Horacio como Suplente y se designó a los señores David José Caffieri, como Presidente con D.N.I. 3.162.759 y Depetrini, Marta Elva Rosa, como Director Suplente.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 12/3 Nº 32.159 v. 12/3/96

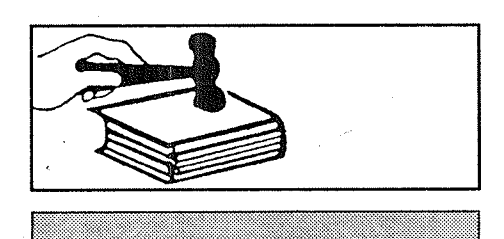
TEXTIL AMESUD
S. A.

Por Acta de Directorio de fecha 5/2/96, procotolizada por escr. Nº 28 ante Reg. 66 de San Martín, se resolvió el cambio de la sede social a Avenida Corrientes 2548, piso 3º, of. "G", de Capital Federal.
Escribano - Carlos María Morello
e. 12/3 Nº 60.930 v. 12/3/96

"V"

VETTY
S. A.

Insc. el 23/12/80, Nº 5380, Lº 97, Tº "A" de S.A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 6/9/94 los accionistas de VETTY S. A. aceptaron las renuncias presentadas por los señores Marcelo Aníbal de Fino y Alberto Angel Forte a sus cargos de Director titular y suplente respectivamente, y designaron para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Salvador Paternó; Director Titular: Sra. Elsa Beatriz Sicilia; Director Suplente: Sr. Luis Ernesto Annosio.
Escribana - Noemí Repetti
e. 12/3 Nº 60.904 v. 12/3/96



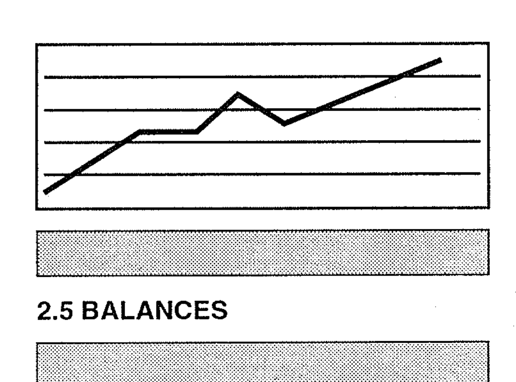


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633 P. 5º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de "Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A." acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: semi acoplado marca C. M., modelo RT3 "SAG 13T" año 1991, dominio C 1.505.326, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en la Ruta de la Tradición (Camino de Cintura) 5437 Barrio 9 de Abril (Pdo. de Esteban Echeverría). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 12/3 Nº 60.962 v. 14/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de marzo de 1996 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTCA, año 1987, motor marca Peugeot 471813, chassis marca Peugeot 5237632, dominio B 2.133.592, uso privado, con un equipo de gas de un solo tubo; en el estado en que se encuentra en exhibición en Tejedor 69, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 5.892, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 12/3 Nº 60.966 v. 14/3/96



2.5 BALANCES

BANCO TRANSANDINO S.A.

Entidad: BANCO TRANSANDINO S. A.
Domicilio: Florida 234, Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 7/4/2093

Balance General

al 31 de diciembre de 1995 comparativo con el período de nueve meses y cuatro días terminado el 31 de diciembre de 1994 (Nota 1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1995	1994
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	346	370
Bancos y corresponsales	1.960	908
	2.306	1.278
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	3.741	2.162
Sin cotización	—	1
	3.741	2.163
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
Adelantos	3.159	784
Documentos a sola firma	25.560	20.418
Documentos descontados y comprados	3.538	1.220
Personales	31	60
Préstamos a Entidades Financieras	—	1.930
Créditos documentarios	101	—
Otros	349	579
Menos: Intereses documentados	50	212
	32.688	24.779
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	375	190
Menos: Previsiones (Anexo F)	431	311
	32.632	24.658

	1995	1994
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
Obligaciones negociables compradas	1.190	1.184
Compras de títulos públicos al contado a liquidar	1.803	1.357
Compra a término de títulos públicos por operaciones de pases con tenencias por operaciones compra-venta o intermediación	—	1.881
Deudores por ventas a término de títulos públicos al contado a liquidar	1.795	—
Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	2.775	—
Diversos	672	1.381
	8.235	5.803
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	331	319
Menos: Previsiones (Anexo F)	9	—
	8.557	6.122
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras	1.154	1.206
	1.154	1.206
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
Pagos efectuados por adelantado	117	224
Deudores varios	259	—
Otros	97	180
	473	404
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4	5
	477	409
H. BIENES DE USO (Anexo D)	7.402	7.112
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	751	971
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	520	683
K. PARTIDAS PENDIENTES	87	—
Total del Activo	57.627	44.602

PASIVO

	1995	1994
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
Cuentas corrientes	1.696	258
Otras cuentas a la vista	—	5
Caja de ahorro común y especial	1.009	52
Plazo Fijo	25.912	25.517
Otros	625	220
	29.242	26.052
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	163	310
	29.405	26.362
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
Otros bancos y organismos Internacionales	3.699	2.323
Acreed. financ. por pases pasivos títulos para operaciones de compra-ventas o intermediación-capitales	—	1.987
Banco Central de la República Argentina	256	—
Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	50	—
Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	1.789	—
Ventas a término de títulos públicos pases activos	2.775	1.359
Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	1.802	1.357
Diversas	47	34
	10.418	7.060
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	41	5
	10.459	7.065
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	39	50
Impuestos a pagar	147	336
Acreedores varios	116	667
Otras	47	27
	349	1.080
Total del pasivo	40.213	34.507

PATRIMONIO NETO

	1995	1994
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	11.317	9.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	8.700	2.317
R. AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	1.051	1.012
Subtotal	21.068	12.329
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3.654)	(2.234)
Total del Patrimonio Neto	17.414	10.095
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	57.627	44.602

(*) Incluye el ajuste correspondiente al Capital Social y a Aportes no Capitalizados hasta el 31 de agosto de 1995 (ver NOTA 4).

CUENTAS DE ORDEN

al 31 de diciembre de 1995 comparativo con el período de nueve meses y cuatro días terminado el 31 de diciembre de 1994 (Nota 1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995	1994
Créditos acordados (Saldos no utilizados)	4.926	5.244
Garantías recibidas	14.007	10.640
Otras garantías otorgadas	2.608	1.386
Créditos clasificados irrecuperable		
Valores en Custodia	349	2.582
Valores al Cobro	1.607	428
Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	21	212

	1995	1994
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	—	106
	23.518	20.598

NOTA: Los estados, notas y anexos son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1995 comparativo con el período de nueve meses y cuatro días terminado el 31 de diciembre de 1994 (Nota 1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995 Pesos	1995 Por operaciones en M.Extranj.	1995 Total	1994
INGRESOS FINANCIEROS				
Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	725	4.450	5.175	1.361
Resultado por títulos públicos	144	582	726	28
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	—	146	146	60
	869	5.178	6.047	1.449
EGRESOS FINANCIEROS				
Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	325	2.749	3.074	1.007
Aporte al fondo de garantía	—	55	55	—
Resultado por títulos públicos	32	819	851	260
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	—	1	1	7
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	36	180	216	30
Primas por pases pasivos con el sector financiero	—	—	—	25
Otros	—	—	—	1
	393	3.804	4.197	1.330
CARGO POR INCOBRABILIDAD	31	272	303	127
INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	179	661	840	327
Alquiler cajas de seguridad	276	—	276	297
Otros	180	90	270	29
	635	751	1.386	653
EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	10	84	94	65
Aportes e impuestos s/los ingresos por servicios	32	51	83	39
	42	135	177	104
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
Ganancia (Pérdida)	(86)	—	(86)	(116)
GASTOS DE ADMINISTRACION				
. Remuneraciones y cargas sociales	2.355	—	2.355	1.343
.Honorarios y servicios adm. contratados	578	—	578	465
.Depreciación de bienes de uso	177	—	177	82
.Impuestos	227	—	227	270
.Electricidad y comunicaciones	339	—	339	—
.Servicios al personal	255	—	255	169
.Gastos de mantenimiento	162	—	162	189
.Otros	677	—	677	470
	4.770	—	4.770	2.988
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia (Pérdida)	16	—	16	4
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION Ganancia - (Pérdida)	(3.802)	1.718	(2.084)	(2.559)
UTILIDADES DIVERSAS				
.Alquileres	691	—	691	401
.Otras	34	—	34	3
	725	—	725	404
PERDIDAS DIVERSAS				
.Depreciación de bienes diversos	10	000	10	5
.Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	4	—	4	17
.Impuesto a los ingresos brutos	22	—	22	18
.Otras	26	—	26	1
	62	—	62	41
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES Ganancia - (Pérdida)	1	—	1	(39)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ganancia - (Pérdida)	(3.138)	1.718	(1.420)	(2.235)
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	—	—	—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO Ganancia - (Pérdida)	(3.138)	1.718	(1.420)	(2.235)

NOTA: Los estados, notas y anexos son parte integrante de estos Estados Contables.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Saldos en moneda extranjera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, comparativo con el período de nueve meses y cuatro días terminado el 31 de diciembre de 1994 (Nota 1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	IMPORTES EN MILES DE PESOS Casa matriz y filiales en el País	Filiales en el exterior	Total 1995	
Activo				
. Disponibilidades	2.191	—	2.191	634
. Títulos Públicos	3.741	—	3.741	1.534
. Préstamos	27.419	—	27.419	19.650
. Otros créd. por intermed. financiera	5.248	—	5.248	5.801
. Bienes en locación financiera	—	—	—	—
. Participación en otras sociedades	—	—	—	—
. Créditos diversos	116	—	116	12
. Partidas pendientes de imputación	168	—	168	—
TOTAL	38.883	—	38.883	27.640
Pasivo				
. Depósitos	20.563	—	20.563	21.619
. Otras oblig. por intermed. financiera	9.847	—	9.847	6.427
. Obligaciones diversas	—	—	—	—
. Partidas pendientes de imputación	—	—	—	—
TOTAL	30.410	—	30.410	28.046
Cuentas de Orden				
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.900	—	4.900	5.029
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—	—	—	—
- Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus intereses devengados	—	—	—	—
- Garantías recibidas	13.634	—	13.634	10.638
- Garantías otorgadas por obligaciones directas	—	—	—	—
- Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	—	—	—	—
- Otras garantías otorgadas	1.810	000	1.810	000
- Documentos redescontados	—	—	—	—
- Valores en custodia	183	—	183	2.476
- Valores al cobro	1.525	—	1.525	412
- Valores por debitar	21	—	21	—
TOTAL	22.073	—	22.073	18.735

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1995.
Comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables que surgen de libros de contabilidad han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31 de agosto de 1995. Los mismos se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuesta por el Banco Central de la República Argentina y con las normas de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Las cifras correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 1994, reexpresadas en moneda de poder adquisitivo del 31 de agosto de 1995 se presentan en forma comparativa. Cabe resaltar que la sociedad, constituida el 28 de marzo de 1994 inició sus operaciones como banco comercial el 6 de junio de 1994.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre del ejercicio seguidos para su preparación, se describen a continuación:

a) Activos y Pasivos Monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tiempo de cambio vendedor del mercado libre correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c) Títulos Públicos

Los Títulos Públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización neto de los gastos estimados de venta.

d) Devengamiento de Ajustes e Intereses

El devengamiento de ajustes e intereses se realiza, conforme a lo establecido por la comunicación "A" 7 CONAU - 1

e) Participación en Otras Sociedades

Corresponden a la participación del Banco en SAMAP S.A. valuada a su costo histórico de acuerdo a la Comunicación "A" 949 de la circular CONAU.

f) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado en moneda del 31 de agosto de 1995, (Ver Nota 4) neto de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

g) Bienes Intangibles

Se han valuado a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (Ver nota 4). La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales en no más de sesenta meses. Este rubro incluye un valor residual de miles de pesos 392 en concepto de gastos de organización y desarrollo del Banco, cuya activación fue aprobada por el B.C.R.A.

h) Patrimonio Neto

- Movimientos del ejercicio:

Todos los movimientos producidos en el ejercicio en las cuentas del patrimonio neto, se encuentran reexpresados en moneda del 31 de agosto de 1995. (Ver nota 4).

El ajuste derivado de la reexpresión en moneda del 31 de agosto de 1995 de los saldos de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio -Ajuste del Capital".

- Cuentas de Resultados

Se encuentran imputados los resultados devengados en el período, reexpresados en moneda del 31 de agosto de 1995 (Ver nota 4), con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros hasta el 31 de agosto de 1995 fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con gastos de Administración hasta el 31 de agosto de 1995 fue imputado a la Cuenta "Resultado Monetario vinculado con Egresos Operativos".

El resultado por exposición a la inflación hasta el 31 de agosto de 1995, originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación ni con los gastos de administración, fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 2: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para la reserva legal el 20 % de las utilidades que arroja el Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio económico neto de los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 3: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 4: AJUSTE POR INFLACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El BCRA dispuso a través de la comunicación "A" 2365, la interrupción de la aplicación de índices de ajuste por inflación a los estados contables de las entidades financieras a partir de los balances cerrados al 30 de septiembre de 1995.

Por lo tanto las cifras expuestas en los estados y anexos del presente balance trimestral de Banco Transandino S.A., incluyen el ajuste por inflación hasta el mes de agosto.

La norma dispuesta por el Banco Central está de acuerdo con el decreto ley 316/95, pero difiere de las normas de la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

De haberse aplicado las normas de esta última resolución el patrimonio neto se hubiese incrementado en aproximadamente $ 100 mil y el resultado negativo del ejercicio hubiese aumentado en $ 20 mil.

NOTA 5: QUEBRANTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 1995, existen quebrantos impositivos acumulados por la suma aproximada de $ 3.290 en miles, los cuales resultan compensables contra utilidades de ejercicios futuros. — Carlos Mangiarotti, Gerente General. — Carlos Luis Toranzo, Gerente de Operaciones. — Jorge Messuti, Director. — Miguel C. Blanco, Síndico - P/Comisión Fiscalizadora. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 02.02.96. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo. 80.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Directores y Accionistas de
Banco Transandino S.A.
Domicilio Legal: Florida 234
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Transandino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y por el ejercicio irregular de nueve meses y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 1994, con sus notas 1 a 5 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Transandino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995 y por el ejercicio irregular de nueve meses y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 1994, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el diferimiento descripto en la nota 1.g, con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1 Los estados contables que se mencionan en 1. se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2 Al 31 de diciembre de 1995, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 34.124 no siendo exigibles a esa fecha.

4.3 Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

4.4 Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes. Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo. 80. Registro de Asoc. Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/96 01 O. T. 34 Legalización Nº 491469.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. TRASANDINO S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. OLIVE MARIO RAMON tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 080 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISIONES
POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Transandino

S.A., de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1995.

Nuestra revisión de los saldos de previsiones por riesgo de incobrabilidad fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables de Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1995, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Banco Transandino S.A., de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1995, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo. 80. Registro de Asoc. Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/96 01 O. T. 34 Legalización Nº 491470.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. TRASANDINO S.A. para ser presentada ante BCO. CENTRAL DE LA REP. ARG., que se corresponde con la que el Dr. OLIVE MARIO RAMON tiene registrada en la matrícula CP T° 0042 F° 080 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Transandino S.A., de las normas en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1995.

Nuestra revisión del cumplimiento de las normas sobre capitales mínimos fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables de Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1995, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Banco Transandino S.A., de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1995, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo. 80. Registro de Asoc. Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/96 01 O. T. 34 Legalización Nº 491470.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. TRASANDINO S.A. para ser presentada ante BCO. CENTRAL DE LA REP. ARG., que se corresponde con la que el Dr. OLIVE MARIO RAMON tiene registrada en la matrícula CP T° 0042 F° 080 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco Transandino S.A., cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los Estados Contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1995, tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada, informamos que, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, no surgieron observaciones significativas que formular sobre la existencia de cumplimientos a las relaciones técnicas, regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco Transandino S.A., que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo. 80. Registro de Asoc. Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/96 01 O. T. 34 Legalización Nº 491470.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. TRASANDINO S.A. para ser presentada ante BCO. CENTRAL DE LA REP. ARG., que se corresponde con la que el Dr. OLIVE MARIO RAMON tiene registrada en la matrícula CP T° 0042 F° 080 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 31 de diciembre de 1995.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables del Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1995, tomados en su conjunto y, por lo tanto, que llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina par la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la registración y/o revelación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada, en relación a los Estados Contables del Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1995, tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo. 80. Registro de Asoc. Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/96 01 O. T. 34 Legalización Nº 491470.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. TRASANDINO S.A. para ser presentada ante BCO. CENTRAL DE LA REP. ARG., que se corresponde con la que el Dr. OLIVE MARIO RAMON tiene registrada en la matrícula CP T° 0042 F° 080 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES POR OPERACIONES DE OPCIONES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de riesgos contingentes por operaciones de opciones al 31 de diciembre de 1995.

Nuestra revisión de los riesgos contingentes por operaciones de opciones, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables del Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1995, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la existencia de riesgos contingentes por operaciones de opciones que no se encuentren adecuadamente registrados y/o revelados en los Estados Contables del Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1995, en relación a dichos estados contables tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo. 80. Registro de Asoc. Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/96 01 O. T. 34 Legalización Nº 491470.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. TRASANDINO S.A. para ser presentada ante BCO. CENTRAL DE LA REP. ARG., que se corresponde con la que el Dr. OLIVE MARIO RAMON tiene registrada en la matrícula CP T° 0042 F° 080 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 60.879

**CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
S. A. CIA. FINANCIERA**

Av. Dávila y Pte. Perón s/Nº Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077

Balance General al 31 de diciembre de 1995

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995	1994
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	1.084	388
— Bancos y corresponsales	1.484	2.503
	2.568	2.891
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	3.167	2.356
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	-	245
— Documentos a sola firma	68.922	94.484
— Documentos descontados y comprados	8.296	21.044
— Hipotecarios	1.810	7.267
— Prendarios	5.369	4.331
— De títulos públicos	14	7.949
— Otros - Sector Financiero	2.315	17.964
Menos: Intereses documentados	(1.952)	(6.443)
	84.774	146.841
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.767	3.496
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(5.069)	(6.656)
	82.472	143.681
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	83.390	32.995
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	74.166	33.166
— Compras a término de títulos públicos	-	950
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	1.987	3.475
— Deudores por venta de títulos públicos contado a liquidar	3.284	3.417
— Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos	-	5.318
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - B. C. R. A.	2.987	-
— Obligaciones negociables	966	1.433
— Diversos	4.268	301
	171.048	81.055
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— Otras	5.432	6.530
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Ahorro obligatorio - Ley Nº 23.256	2	2
— Pagos efectuados por adelantado	55	-
— Anticipos al personal	21	20
— Anticipos de impuestos	-	16
— Alquileres a cobrar	3	-
— Deudores varios	761	1.081
	842	1.119
G. BIENES DE USO (Anexo "D)"	8.514	8.404
H. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	2.505	2.537
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	213	297
Total del Activo	276.761	248.870

	1995	1994
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	8.026	2.372
— Plazo fijo	47.102	80.268
— De títulos públicos	8.919	17.298
— Otros	126	5
	64.173	99.943
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	643	699
	64.816	100.642
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	6.278	31.941
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos	79.592	33.556
— Acreedores por otras compras a término	-	950
— Acreedores financieros por compras de títulos públicos contado a liquidar	271	-
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	80.689	37.979
— Acreedores no financieros por compras de títulos públicos contado a liquidar	1.716	3.415
— Ventas contado a liquidar de títulos públicos	3.284	3.475
— Aporte al Fondo de Garantía	13	-
— Diversas	3.681	991
	175.524	112.307
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	36	130
	175.560	112.437
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
—Remuneraciones y cargas sociales a pagar	58	72
— Impuestos a pagar	4.078	3.399
— Acreedores varios	846	1.413
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	-	34
— Otras	73	94
	5.055	5.012
Total del Pasivo	245.431	218.091
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	10.000	10.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	6.564	6.564
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	3.382	3.382
Sub-total	19.946	19.946
S. RESERVAS DE UTILIDADES	3.767	3.231
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.617	7.602
Total del Patrimonio Neto	31.330	30.779
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	276.761	248.870

CUENTAS DE ORDEN

	1995	1994
— Garantías recibidas	43.326	79.757
— Otras garantías otorgadas	4.307	11.727
— Créditos clasificados irrecuperables	3.979	-
— Valores en custodia	10.003	13.981
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	906	35.056

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y J que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995			1994
	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y primas por pases activos	4.744	15.638	20.382	23.219
— Resultado por títulos públicos y Obligaciones Negociables.	-	2.141	2.141	952
— Resultado por participaciones transitorias	320	-	320	(30)
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	541	541	671
	5.064	18.320	23.384	24.812
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(2.780)	(7.626)	(10.406)	(11.859)
— Resultado por títulos públicos	(197)	-	(197)	-
— Aporte al Fondo de Garantía	(19)	(90)	(109)	-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(538)	-	(538)	(617)
	(3.534)	(7.716)	(11.250)	(12.476)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(914)	(2.696)	(3.610)	(3.815)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	45	188	233	181
— Otros	84	99	183	613
	129	287	416	794
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(2)	(37)	(39)	(10)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(21)	-	(21)	(39)
	(23)	(37)	(60)	(49)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(318)	(712)	(1.030)	(1.165)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			(2.835)	(2.281)
— Representación, viáticos y movilidad			(135)	(140)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.257)	(1.162)
— Depreciación de bienes de uso			(380)	(169)
— Impuestos			(136)	(1.255)
— Servicios de seguridad			(265)	(169)
— Seguros			(93)	(84)
— Electricidad y comunicaciones			(347)	(288)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			(138)	(106)
— Servicios al personal			(128)	(126)
— Otros			(857)	(1.051)
			(6.571)	(6.831)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			454	235
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			1.733	1.505
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Intereses punitorios			434	45
— Alquileres			90	-
— Créditos recuperados			83	-
— Previsiones desafectadas			-	1.039
— Otras			61	662
			668	1.746
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos			(52)	(8)
— Resultado por participaciones permanentes			(429)	(348)
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.				(11)
— Otras			(178)	(86)
			(670)	(442)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(280)	(131)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			1.451	2.678
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(900)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			551	2.678

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y J que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

RUBROS	1995 Total	1994 Total
ACTIVO		
Disponibilidades	1.286	2.081
Títulos públicos	3.076	1.406
Préstamos	71.456	91.331
Otros créditos por intermediación financiera	166.839	63.372
Créditos diversos	135	67
TOTAL	242.792	158.257
PASIVO		
Depósitos	53.617	71.508
Otras obligaciones por intermediación financiera	171.664	76.799
Obligaciones diversas	598	1.232
TOTAL	225.879	149.539
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías recibidas	40.693	48.629
Otras garantías otorgadas	4.277	5.865
Créditos clasificados irrecuperables	2.342	-
Valores en custodia	4.675	2.515
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	9	5.640

ANEXO "J"

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995	1994
ACTIVO		
Disponibilidades	3.068	2.960
Títulos públicos	3.167	2.356
Préstamos	82.472	143.681
Otros créditos por intermediación financiera	177.298	81.054
Participaciones en otras sociedades	5.201	5.965
Créditos diversos	853	1.591
Bienes de uso	8.531	8.423
Bienes diversos	2.505	2.537
Bienes intangibles	216	301
TOTAL	283.311	284.868
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	64.765	100.366
Otras obligaciones por intermediación financiera	181.993	112.437
Obligaciones diversas	5.127	5.162
Participación de terceros en sociedad controlada	96	134
Patrimonio Neto	31.330	30.770
TOTAL	283.311	248.869
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías recibidas	43.326	79.757
Garantías otorgadas	4.307	11.727
Créditos clasificados como irrecuperables	3.979	-
Valores en custodia	25.946	27.759
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	906	35.056
Valores en custodia de comitentes otorgados en garantía al mercado de valores	127	-
CUENTAS DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	23.384	25.259

	1995	1994
CUENTAS DE RESULTADOS		
Egresos financieros	(11.205)	(12.485)
Cargo por incobrabilidad	(3.620)	(3.815)
Ingresos por servicios	665	795
Egresos por servicios	(60)	(132)
Resultado monetario por intermediación financiera	(1.030)	(1.165)
Gastos de administración	(6.908)	(7.176)
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	454	235
Utilidades diversas	776	1.767
Pérdidas diversas	(746)	(506)
Resultado monetario por otras operaciones	(280)	(131)
Impuesto a las ganancias	(916)	(16)
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	37	48
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	551	2.678

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA ENTIDAD

Como consecuencia de los hechos económicos ocurridos a partir de diciembre de 1994, importantes efectos impactaron el mercado financiero argentino, tales como la baja en la paridad de los títulos de deuda pública, la disminución de los depósitos como consecuencia de los retiros efectuados por depositantes extranjeros en una primera instancia y locales con posterioridad, la reducción significativa del mercado interbancario y la limitación de la capacidad prestable del sistema financiero, desmejorando, en consecuencia, la situación de un número considerable de deudores por la dificultad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento.

Los efectos específicos de la crisis mencionada generaron durante el trimestre cerrado el 31 de marzo de 1995 una tendencia de los depositantes a retirar sus fondos de la entidad por aproximadamente 59.000, la cual durante el ejercicio se ha revertido como consecuencia de una mejora general del mercado de capitales y el establecimiento del régimen de garantía de los depósitos bancarios (ver nota 8). En opinión de la Dirección de la Entidad la continuación de la tendencia favorable descripta precedentemente, permitirá moderar el impacto de la crisis y reiniciar el proceso de recomposición del volumen de negocios anteriores y, por lo tanto, retomar el normal desarrollo de las operaciones.

Para cubrir dicha disminución de depósitos, la entidad obtuvo financiamientos a través de redescuentos del B. C. R. A. y financiaciones de otras entidades financieras con y sin garantía de cartera de préstamos, de los cuales los saldos al 31 de diciembre de 1995 ascendían a 2.958 y a la fecha de emisión de los presentes estados se encontraban cancelados.

El resto del financiamiento fue obtenido a través de la venta de cartera activa, de las cobranzas de los créditos de los clientes y con la disminución de las disponibilidades.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994 fueron reexpresados mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), según se explica en 2.2.

2.2 Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B. C. R. A.

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante.

Siguiendo esta instrucción, la Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A. requirió que a partir del 1º de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. Los efectos de la aplicación del nuevo criterio, que no constituye una norma contable profesional, son:

a) Los estados contables al 31 de diciembre de 1995 incluyen sólo el efecto de la reexpresión en moneda constante por la inflación acumulada hasta el 31 de agosto de 1995. Por lo tanto, dichos estados no reconocen reexpresiones de los rubros no monetarios adicionales a las registradas hasta el 31 de agosto de 1995 y las pérdidas o ganancias monetarias posteriores a dicha fecha.

De haber sido reconocidos estos efectos, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 hubiera aumentado en aproximadamente 126 y la utilidad neta del ejercicio terminado en dicha fecha hubiera disminuido aproximadamente en 217.

b) Los estados contables al 31 de diciembre de 1994 fueron reexpresados, con fines comparativos, solamente hasta el 31 de agosto de 1995. De haberse reexpresado dichos estados contables en moneda del 31 de diciembre de 1995, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1994 y la utilidad neta del ejercicio terminado en dicha fecha hubieran aumentado en aproximadamente 338 y 29, respectivamente.

Los efectos no reconocidos, indicados en a) y b) precedentes, no son significativos en relación a los estados contables tomados en conjunto. El futuro efecto de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

2.3 Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA ha consolidado línea por línea sus balances generales al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables de METROCORP SOCIEDAD ANONIMA DE BOLSA S.A., correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Cía. Financiera para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión a moneda constante.

La tenencia que posee Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Cía. Financiera es la siguiente:

Acciones		Porcentajes sobre	
Tipo	cantidad	Capital social	Votos posibles
Ordinarias	920	92 %	92 %

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada momento al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

d) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera en Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato), vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Compras y Ventas a término:

• En moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

• En títulos valores vinculadas con operaciones de pase: Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.

g) Obligaciones Negociables para ser recolocadas con cotización:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas - Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— No controladas:

Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición.

i) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

l) Deudores y acreedores por operaciones a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación.

m) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda del 31 de agosto de 1995 se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

n) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El cargo por el impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe original.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados ajustados de dichas sociedades.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 1994 la provisión para el impuesto a los activos, calculada aplicando la tasa vigente del 0,4 % sobre los activos computables de la entidad, fue superior al impuesto a las ganancias y fue imputada en los resultados del ejercicio bajo el rubro "Gastos de administración - Impuestos".

Al 31 de diciembre de 1995, la provisión para el impuesto a las ganancias fue calculada aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, y fue imputada bajo el rubro Impuesto a las ganancias.

4. CAPITAL SOCIAL

El capital de la entidad emitido, suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio asciende a 10.000 al 31 de diciembre de 1995.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 1995 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1995 existen aportes irrevocables en Olivares de Cuyo S.A. y Corporación Cuyana de Alimentos S.A. por 4.063 correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nº 22.021 y 22.973 y sus modificatorias.

La entidad deberá mantener en su activo dichas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1995 y 1994, correspondientes a las operaciones efectuadas con Sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	1995	1994
Activo - Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Metrocorp S.A. Soc. de Bolsa	515	-
Pasivo - Depósitos		
Metrocorp S.A. Soc. de Bolsa	51	277
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	448	739
Olivares de Cuyo S.A.	1.183	1.416
Pasivo - Otras Obligaciones por intermediación Financiera		
Metrocorp S.A. Soc. de Bolsa	1.075	-
Resultados - Egresos Financieros		
Metrocorp S.A. Soc. de Bolsa	45	22
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	104	83
Olivares de Cuyo S.A.	222	68

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y PRIVILEGIO DE LOS DEPOSITANTES

8.1. Aspectos generales

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas son el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la entidad participa en el 0,1028 % del capital social.

El B.C.R.A. por Com. "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

8.2. Privilegio de los depositantes

De acuerdo con lo previsto en la mencionada Ley de Entidades Financieras, los depositantes tendrán un privilegio especial exclusivo y excluyente para la satisfacción de su crédito, sin distinción por clase de depósitos, sobre la totalidad de los fondos que la entidad tuviera depositados en concepto de encaje por efectivo mínimo, según el siguiente detalle:

a) hasta la suma de cinco mil pesos, o su equivalente en moneda extranjera, una sola persona por depósito,

b) sobre el remanente de los encajes, la totalidad de los depósitos constituidos a plazos mayores de noventa días,

c) sobre el saldo de los encajes, el remanente de los depósitos a prorrata.

Más allá de lo explicado precedentemente, los depositantes tendrán privilegio general y absoluto para el cobro de sus acreencias por sobre todos los demás pasivos, con excepción de las acreencias con privilegio especial de prenda o hipoteca.

8.3. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios

A través del Decreto Nº 540/95 publicado con fecha 18 de abril de 1995, se reglamentó y puso en marcha el sistema de garantía previsto por la Ley Nº 24.485.

Sintéticamente en dicho decreto se establece que la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo, constituidos en pesos o moneda extranjera según el siguiente detalle:

a) por plazos inferiores a 90 días hasta diez mil pesos,

b) por plazos a 90 días o más hasta veinte mil pesos.

Dado el carácter subsidiario de este régimen de garantía respecto del sistema de privilegios descripto en el punto 2 precedente, la cobertura sólo podrá hacerse efectiva después de los privilegios descriptos, complementando los reintegros que obtengan los depositantes por dicha vía hasta alcanzar la cobertura máxima prevista para la garantía.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalente en el Banco de la Nación Argentina.

9. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado en la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 110, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar en incrementar el saldo de la reserva legal.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — JOSE BENEGAS LYNCH, Presidente. — EDUARDO FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31-01-96, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — JUAN E. LANGER, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 116 - Fº 191.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Corporación Metropolitana de Finanzas S.A.
Presente

Esta Comisión tiene el agrado de informar a los Señores Accionistas que, dando cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha examinado el Balance General, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Cuadros que lo complementan, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, como así también las cifras de los estados contables al 31 de diciembre de 1994 que se presentan con propósitos comparativos.

Por ello, esta Comisión Fiscalizadora en base a la labor desarrollada y a la opinión del Dictamen del Contador Certificante, expresa su conformidad con los documentos presentados por el Directorio, pues las cifras expuestas en los estados contables presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado a esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables profesionales.

Las cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad rubricados de la sociedad, llevados de conformidad con las disposiciones legales cuyas anotaciones concuerdan con la de los auxiliares y demás documentación comprobatoria. A los efectos de su exposición en estos estados contables, sus notas y cuadros se exponen en miles de pesos. Durante el mismo período he efectuado verificaciones periódicas en los libros de contabilidad y documentación justificativa, asistiendo a las reuniones de Directorio y obteniendo además las informaciones y explicaciones que he requerido.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Fiscalizadora aconseja a los Señores accionistas la aprobación de los documentos elevados a su consideración.

Buenos Aires, 31 de enero de 1996. — Por Comisión Fiscalizadora. — EDUARDO GABRIEL FERRARI, Contador Público U.B.A., C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXXXIX Fº 84.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
S.A. CIA. FINANCIERA
Avda. Dávila y Pte. Perón S/Nº
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA al 31 de diciembre de 1995 y 1994, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, los cargos a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 51.406, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 31 de enero de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — JUAN E. LANGER, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 116 - Fº 191.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 13/02/96 01 O. T. 89 Legalización Nº 494032.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 31/1/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a CORP. METROP. DE FINANZAS SA CI CIA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. LANGER JUAN ENRIQUE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0116 Fº 191 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 60.878

EXPRINTER BANCO S.A.

Denominación de la Entidad: EXPRINTER BANCO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 19-05-2068

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR INICIADO EL 1° DE OCTUBRE DE 1995 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Columna 1 31-12-1995	Columna 2 31-12-1994
ACTIVO			
A. DISPONIBILIDADES			
— Efectivo y Oro	2.329.-		
— Bancos y Corresponsales	13.065.-		
		15.394.-	18.275.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)			
— Con cotización		19.714.-	22.836.-
C. PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales:			
— Doc. descontados y comprados	486.-		
— Adelantos	7.720.-		
— Hipotecarios	22.685.-		
— Préstamos Personales	31.-		
— Documentos a sola firma	1.713.-		
— Otros	2.337.-		
Menos: Intereses documentados	(2.-)		
	34.970.-		
Más: Ajustes, inter. y diferencias de cotizac. deveng. a cobrar	1.479.-		
Menos: Previsiones (Anexo F)	(4.139.)		
		32.310.-	66.080.-
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)			
Capitales:			
— Deud. Financ. p/pases activos	6.925.-		
— Deud. p/vta. Tit. Púb. cont. a liq.	41.433.-		
— Compras de cambio cont. a liq.	3.086.-		
— Compras a término	71.388.-		
— Diversas	4.058.-		
	126.890.-		
Menos: Previsiones (Anexo F)	(18.)		
		126.872.-	108.309.-
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)			
— En otras sociedades no controladas: Con cotización	2.266.-		
— En otras sociedades controladas: Sin cotización	1.560.-		
— En otras sociedades no controladas sin cotización	6.515.-		
Menos: Previsiones p/desvalor (Anexo F)	(1.288.)		
		9.053.-	15.980.-
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales:			
— Deudores varios	316.-		
— Anticipos p/compra de bienes	40.-		
— Pagos efect. p/adelantado	149.-		
— Anticipos de impuestos	164.-		
— Otros	94.-		
	763.-		
Menos: Previsiones (Anexo F)	(117.)		
		646.-	3.129.-
H. BIENES DE USO (Anexo D)		8.463.-	8.113.-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		788.-	1.414.-
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		159.-	154.-
TOTAL DEL ACTIVO		213.399.-	244.290.-
PASIVO			
L. DEPOSITOS			
Capitales:			
— Cuentas Corrientes	801.-		
— Plazo Fijo 55.315.-			
— Ahorro común	1.751.-		
— Otros	55.-		
	57.922.-		
Menos: Ajustes, inter. y diferencia de cotización dev. a pagar	(1.238.)		
		56.684.-	71.941.-
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
— Acreed. p/compra Tit. Púb. contado a liquidar	38.553.-		
— Otros bancos y organismos internacionales	176.-		
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	454.-		
— Venta de moneda extranjera contado a liquidar	4.865.-		
— Ventas a término	49.112.-		
— Acreedores por pases pasivos	20.537.-		
— Diversos	11.146.-		
	124.843.-		
Más: Ajustes, inter. y diferencias de cotización deveng. a pagar	43.-		
		124.886.-	137.521.-
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			
Capitales:			
— Remunerac. y cargas sociales a pagar	162.-		
— Impuestos a pagar	46.-		
— Acreedores varios	168.-		
— Otras	113.-		
		489.-	2.326.-
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		412.-	609.-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		—	37
TOTAL DEL PASIVO		182.471.-	212.434.-
PATRIMONIO NETO			
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)		16.140.-	
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS		10.446.-	
R. AJUSTES AL PATRIMONIO		3.318.-	
Sub-total		29.904.-	
S. RESERVAS DE UTILIDADES		2.002.-	
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS		(978.)	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		30.928.-	31.856.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		213.399.-	244.290.-

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR INICIADO EL 1° DE OCTUBRE DE 1995 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.311.-
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	11.900.-
— Garantías recibidas	31.236.-
— Valores en custodia	26.933.-
— Valores al cobro	495.-
— Otras garantías otorgadas	4.218.-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	535.-
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	123.-
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	265.-
— Deudores clasificados irrecuperables	350.-

Nota: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

Los Estados, Anexos y Notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR INICIADO EL 1° DE OCTUBRE DE 1995 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Columna 1 31-12-1995 Total	Columna 2 31-12-1994 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos p/intermed. financiera y primas por pases activos	109.-	1.548.-	1.657.-	
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	834.-	3.513.-	4.347.-	
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	——	232.-	232.-	
	943.-	5.293.-	6.236.-	5.300.-
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e inter. p/depós. y otras obligaciones por intermed. financiera y primas p/pases pasivos	47.-	887.-	934.-	
— Aportes e imp. sobre los ingresos financieros	118.-	31.-	149.-	
	165.-	918.-	1.083.-	3.206.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	366.-	576.-	942.-	361.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	21.-	——	21.-	
— Otros	15.-	1.-	16.-	
	36.-	1.-	37.-	521.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	22.-	77.-	99.-	92.-
F. RESULT. MONET. P/INTERMED. FINAN. (.../Pér.)	——	——	——	(452.)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	1.570.-		1.570.-	
— Honorarios y servicios administ. contratados	311.-		311.-	
— Depreciación de bienes de uso	112.-		112.-	
— Servicios al personal	177.-		177.-	
— Electricidad y comunicaciones	384.-		384.-	
— Impuestos	145.-		145.-	
— Otros	489.-		489.-	
	3.188.-	——	3.188.-	4.749.-
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO C/EGRESOS OPERATIVOS (.../Gan.)	——	——		175.-
RESULTADO NETO P/INTERMED. FINANCIERA (Gan/Pér)	(2.762.-)	3.723.-	961.-	(2.864.)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Otras			456.-	470.-
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de Bienes Diversos			4.-	
— Resultado por Vta. Bienes de Uso			22.-	
— Resultado por participaciones permanentes			140.-	
— Otras			13.-	
			179.-	320.-
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (.../Pér)			——	(142.)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Ganancia/Pérdida)			1.238.-	(2.856.)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			——	——
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia/Pérdida)			1.238.-	(2.856.)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR INICIADO EL 1° DE OCTUBRE DE 1995 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y filiales del País
ACTIVO	
— Disponibilidades	14.008.-
— Títulos públicos	18.526.-
— Préstamos	27.872.-
— Otros créditos por intermediación financiera	34.934.-
— Créditos diversos	22.-
Total	95.362.-
PASIVO	
— Depósitos	53.242.-
— Otras obligaciones por intermediación financiera	37.112.-
— Obligaciones diversas	25.-
Total	90.379.-
CUENTAS DE ORDEN	
— Responsabilidad p/operac. com. exterior	265.-
— Créditos acordados (Sdos. no utilizados)	1.135.-
— Valores en custodia	13.255.-
— Créditos obtenidos (Sdos. no utilizados)	11.900.-
— Garantías recibidas	30.103.-
— Valores al cobro	416.-
— Garantías otorgadas	4.123.-
— Valores por debitar	65.-
— Valores pendientes de cobro	121.-
— Deudores clasificados irrecuperables	226.-
Total	61.609.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR INICIADO EL 1° DE OCTUBRE DE 1995 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas Contables

a) De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de sus Estados Contables a moneda constante a partir del 1° de setiembre de 1995. El efecto del ajuste por inflación no practicado implicaría una disminución de la ganancia neta de aproximadamente el 3 %.

b) Los Estados Contables han sido preparados por el Banco de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina y excepto por lo indicado en a), con las normas contables profesionales vigentes.

c) Las cifras de los Estados Contables que han sido expuestas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 1917 del Banco Central de la República Argentina, surgen de las registraciones efectuadas en los libros rubricados de la Entidad.

d) Se utilizó el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a efectos de determinar los coeficientes de ajuste para reexpresar hasta el 31 de agosto de 1995 los siguientes rubros: Bienes de Uso, Bienes Diversos, Bienes Intangibles, Patrimonio Neto. Los demás rubros no fueron ajustados por estar expresados en moneda de cierre.

e) Los saldos al 31 de diciembre de 1994 que se presentan a efectos comparativos se obtuvieron mediante la reexpresión de los importes de los Estados Contables de dicha fecha en moneda del 31 de agosto de 1995.

1.2. Criterios de valuación

Los criterios utilizados para valuar o reexpresar en moneda del 31/8/95 los distintos rubros se detallan a continuación:

a) - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Se valuaron al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1995.

b) - Títulos públicos: Han sido valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio, más el de los cupones de renta vencidos, pendientes de cobro.

c) - Participación en otras Sociedades:

No controladas. Con cotización: Han sido valuadas a su valor de cotización neto de gastos de venta.

Controladas. Sin cotización: Han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional.

No controladas. Sin cotización: Han sido valuadas al costo reexpresado al 31-08-95, con el límite del valor patrimonial proporcional.

Otras: A su valor de costo.

d) - Métodos utilizados para el devengamiento de ajustes e intereses: El devengamiento de los intereses ha sido calculado en forma exponencial utilizando las pertinente técnicas de cálculo financiero —salvo en aquellas operaciones en que las normas del Banco Central de la República Argentina admiten devengamiento en forma lineal— y su distribución económica realizada

durante el tiempo de vigencia de cada operación fue calculada sobre la base de los capitales iniciales efectivamente entregados.

e) - Bienes de Uso y Bienes Diversos: El valor de los mismos ha sido actualizado de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina sobre la base de los índices ante citados.

El valor actualizado de los bienes revaluados, no excede en su conjunto a las corriente en plaza.

Las amortizaciones del ejercicio fueron calculadas teniendo en cuenta los nuevos valores y la vida útil restante de los mismos.

f) - Patrimonio neto: Las cuentas representativas de este rubro han sido reexpresadas al 31-08-95 considerando la variación en el índice citado para todo el ejercicio o bien desde el mes en que se originó cada movimiento.

Las cifras correspondientes a Capital Social y Aportes no Capitalizados se han mantenido a sus valores históricos, reflejándose el ajuste correspondiente en la cuenta de Ajustes del Patrimonio.

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto están indicados los movimientos operados en este rubro.

NOTA 2 —

El presente balance es neto de los impuestos que gravan los resultados y las operaciones de la Sociedad.

NOTA 3 — OPERACIONES CON SOCIEDADES del Art. 33 - Ley 19.550.

Los resultados de las operaciones con sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550, han sido los siguientes (en miles de pesos).

Exprinter Casa Bancaria S.A.
* Egresos Financieros
Aj. e int. por depósitos 524.-

NOTA 4 — INVERSIONES EN SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 2227 y "A" 2349 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha confeccionado Estados Contables Consolidados con su controlada Exprinter Sociedad de Bolsa S.A. que revisten el carácter de información complementaria.

Se detallan a continuación los datos referidos a dicha participación accionaria:

	Tipo	Acciones Cantidad	% de Particip. sobre Cap. total	Votos Posibles
Exprinter Soc. de Bolsa S.A.	Ord.	14.850	99 %	14.850

NOTA 5 — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo dispuesto en el inc. F del art. 17 de la Ley 19.332 vigente.

NOTA 6 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Originados principalmente en correcciones, por montos no significativos, a los resultados devengados durante el ejercicio anterior. Se incluye además en este rubro la proporción atribuible a la Entidad sobre los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores contabilizados por su controlada Exprinter Sociedad de Bolsa S.A.

NOTA 7 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A-760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MARIA DEL C. ALGORTA DE SUPERVIELLE, Presidente. — HUGO BASSO, Vicepresidente. — VICTOR H. CARDINALI, Gerente Administrativo. — Dr. JUAN ANTONIO MARINONI, Contador Público Nacional U.B.A., Tº XLVII - Fº 163 - C.P.C.E.C.F. Por Comisión Fiscalizadora. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 8/2/96. MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS Contadores Públicos. Inscripta en el Registro de Asociaciones de Universitarios C.P.C.E. Tº 1 Fº 32. - ALBERTO J. JAMBRINA (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 77 Fº 26.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores
Accionistas de
EXPRINTER BANCO S.A.
Presente

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de EXPRINTER BANCO S.A., informamos que hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 294 de la Ley 19.550 y modificatorias de Sociedades Comerciales.

En ejercicio de estas funciones, ponemos en vuestro conocimiento el resultado del examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I — DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31-12-95

b) Estado de resultados por el ejercicio económico irregular iniciado el 1-10-95 y finalizado el 31-12-95

c) Estado de evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio económico irregular iniciado el 1-10-95 y finalizado el 31-12-95

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico irregular iniciado el 1-10-95 y finalizado el 31-12-95

e) Notas y anexos.

f) Inventario al 31-12-95

II — ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad, que nos compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad y que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I.

Hemos realizado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el inventario y los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Dichas normas prescriben examinar, sobre las bases de pruebas selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables; evaluar las normas utilizadas y como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos. La calificación acerca de la adecuación a la ley y a los estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad así como la opinión sobre los documentos expuestos en el apartado I no se extiende a hechos, autos, omisiones o circunstancias que no resulten del conocimiento de la Comisión Fiscalizadora y que no pudieran determinarse a partir del examen realizado, o de la información recibida en el ejercicio de las funciones de fiscalización o que hubieren sido ocultados o simulados para evitar su detección en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración o comercialización que resulten de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

III — DICTAMEN

a) En nuestra opinión, y basándonos en el informe que emitieron los auditores externos de fecha de febrero de 1996; los estados contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de EXPRINTER BANCO S.A. al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su Patrimonio Neto por el ejercicio irregular iniciado el 1-10-95 y cerrado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables.

b) En relación con el Inventario no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996. — Dra. NORMA ALICIA GOMEZ VIOLA - Contadora Pública Nacional U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº XXXII - Fº 48. — Dra. MARIA JULIA GOMEZ - Contadora Pública Nacional U.B.A. - Tomo XXXVII - Fº 168. — Dr. JUAN ANTONIO MARINONI - Contador Público Nacional U.B.A. - Tº XLVII - Fº 163 - C.P.C.E.C.F.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Presidente y Directores de
Exprinter Banco S.A.
San Martín 136
Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestro examen de auditoría con el alcance que mencionamos en el párrafo II.

I — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1 - Estado de situación patrimonial de Exprinter Banco S.A. al 31 de diciembre de 1995.

2 - Estado de resultados por el ejercicio económico irregular iniciado el 1º de octubre y finalizado el 31 de diciembre de 1995.

3 - Estado de evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio económico irregular iniciado el 1º de octubre y finalizado el 31 de diciembre de 1995.

4 - Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico irregular iniciado el 1º de octubre y finalizado el 31 de diciembre de 1995.

5 - Notas 1 a 7, y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, que los complementan.

6 - En los estados contables se ha incluido a efectos comparativos una columna con las cifras reexpresadas al 31.8.95 del estado homólogo al 31-12-94.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

1 - Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren del auditor que: planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información de carácter significativo que contengan los estados contables preparados de acuerdo con normas contables vigentes y considerados en su conjunto; examine, sobre la base de pruebas selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables; evalúe las normas contables utilizadas y —como parte de ellas—, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Nuestro examen incluyó además, los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en sus comunicaciones "A" - Conau - 1 Anexos II, III y sus modificatorias.

2 - Con relación a las cifras al 31 de diciembre de 1994 incluidas en una columna adicional en los estados contables mencionados en I, señalamos que hemos verificado la reexpresión de las mismas a moneda constante del 31 de agosto de 1995.

III — DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico irregular iniciado el 1º de octubre y

finalizado el 31 de diciembre de 1995, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo indicado en Nota 1.1.a.), de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

IV — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1 - Los estados contables que se mencionan en I., surgen de las registraciones efectuadas en los libros rubricados de la Entidad que son llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales vigentes y las normas reglamentarias establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

2 - La Entidad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia indicándose en Nota 1 a los estados contables el mecanismo de ajuste por inflación aplicado hasta el 31 de agosto de 1995.

3 - De acuerdo con los registros contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 1995, el pasivo devengado a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones al sistema jubilatorio ascendía a esa fecha a $ 180.924,61 (pesos ciento ochenta mil novecientos veinticuatro con 61/100), en curso normal de cumplimiento conforme a disposiciones vigentes y por lo tanto no exigibles a la fecha del balance.

4 - Los cargos del ejercicio económico irregular iniciado el 1º de octubre y finalizado el 31 de diciembre de 1995 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) han sido razonablemente calculados en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del Artículo 17 de la Ley 19.322.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996. — MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS - ALBERTO J. JAMBRINA (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 77 Fº 26 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 32.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/96 01 O T. 79 Legalización Nº 491381

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a EXPRINTER BANCO S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. JAMBRINA ALBERTO JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0077 Fº 026 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 19.696

MAYOR SEGUROS COOPERATIVA LIMITADA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAYOR SEGUROS COOPERATIVA LIMITADA
DOMICILIO LEGAL: Av. Córdoba 2522, Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Córdoba 2522, Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 33 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1994.
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1995.
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires 29 de abril de 1963.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31/10/1985.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN: SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS R. 6770. BAJO EL Nº: 0374.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 0374.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.391,672	2.391,672	2.391,672	2.336,657
	2.391,672	2.391,672	2.391,672	2.336,657

Balance General — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/95	AL 30/06/94
DISPONIBILIDADES	523.787.00	150.301.00
INVERSIONES	686.135.00	477.910.00
CREDITO		
PREMIOS A COBRAR	1.182.280.00	806.651.00
REASEGUROS	0.00	7.831.00
COASEGUROS	0.00	0.00
OTROS CREDITOS	224.996.00	449.602.00
INMUEBLES	811.143.00	829.358.00
BIENES MUEBLES DE USO	284.786.00	296.367.00
OTROS ACTIVOS	311.643.00	285.144.00
TOTAL	4.024.770.00	3.303.164.00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	283.031.00	158.334.00
CON REASEGURADORES	37.849.00	78.069.00
CON COASEGURADORAS	0.00	0.00
CON PRODUCTORES	101.981.00	114.243.00
FISCALES Y SOCIALES	202.664.00	179.377.00
OTRAS DEUDAS	0.00	80.990.00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	821.178.00	668.714.00
PREVISIONES	186.395.00	26.702.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	1.633.098.00	1.306.429.00
PATRIMONIO NETO (Según estado Respectivo)	2.391.672.00	1.996.735.00
TOTAL	4.024.770.00	3.303.164.00

ESTADO DE RESULTADOS — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL 30/06/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.489.865.00	2.844.824.00
Siniestros Netos	(922.043.00)	(851.974.00)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0.00	0.00
Gastos de Producción y Explotación	(2.116.790.00)	(1.825.914.00)
Otros Ingresos	0.00	0.00
Otros Egresos	0.00	0.00
RESULTADO TECNICO	451.032.00	166.936.00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	26.820.00	18.513.00
Resultados por Realización	57.875.00	111.798.00
Otros Ingresos	5.264.00	16.705.00
Otros Egresos	(180.072.00)	0.00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(167.262.00)	(189.919.00)
Resultado por Exposición a la Inflación	(10.168.00)	120.962.00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(267.543.00)	78.059.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00	0.00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	183.489.00	244.995.00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	183.489.00	244.995.00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO — COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.366.910.00	384.276.00	554.00	244.995.00	1.996.735.00	1.442.392.00
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 26/10/1994						
— Reserva Legal			12.249.00	(12.249.00)		
— Otras reservas			24.499.00	(24.499.00)		
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones	208.247.00			(208.247.00)		(9.424.00)
Suscripción de Capital	211.448.00				211.448.00	319.879.00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						(1.107.00)
Resultado del ejercicio				183.489.00	183.489.00	244.995.00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.786.605.00	384.276.00	37.302.00	183.489.00	2.391.672.00	1.996.735.00

MAYOR SEGUROS COOP. LTDA., Presidente, DAVID BERAJA. — Síndico/s. — AMIGO, VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72, Auditor, Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed., Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A., Leg. 18022-0.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

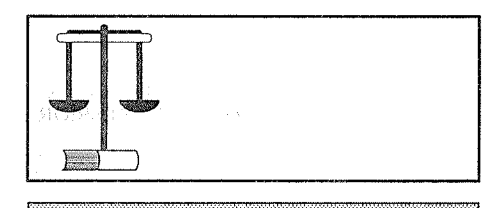
En relación a estos últimos, he emitido con fecha 26 de setiembre de 1995 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas a favor de la Dirección General Impositiva - Régimen Nacional de Seguridad Social, que surgen de los Registros Contables, ascienden a $ 18.789,21 los cuales no resultaban exigibles a esa fecha. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed., Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A., Leg. 18022-0.

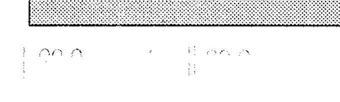
Lugar y fecha: 21 de diciembre de 1995.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 1/2/96 01 O T. 41 Legalización Nº 478857.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/12/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a MAYOR SEGUROS COOP. LTDA. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 60.958





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla: Condenando a Umberto Sileño Valenzuela y Dominga Florentina Aguero de Valenzuela, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes previsto y sancionado por el art. 5 inc. "c" de la ley 23.737, con más la Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con Costas.

II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 7 de enero de 1999, y diez días para el pago de multas y costas del juicio.

III. Disponiendo la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con la intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

IV. Ordenando que la lectura de los fundamentos del fallo, se efectúe el día 27 de diciembre de 1995, a las 12 horas en la Sede de éste Tribunal.

V. Mandando que por Secretaría se registre éste fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Efraú Ase, secretario.
e. 12/3 Nº 798 v. 12/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, sito en calle Lavalle Nº 1212 Piso 1 de Capital Federal, intima a la señora MARIA MERCEDES MAIDANA, para que en el plazo de diez días, presente en estos actuados a tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados "MAIDANA, ROSA MARGARITA s/Adopción Plena". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, doce de diciembre de 1995.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 12/3 Nº 32.098 v. 13/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal, en los autos: "ESTEBAN RUBEN ALONSO s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza por 60 días a ESTEBAN RUBEN ALONSO. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Alejandro Daniel Rodriguez, secretario.
e. 12/3 Nº 815 v. 14/3/96

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de KOHEN ERNESTO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio. Capital Federal, de noviembre de 1995.
27 de noviembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/2 al 29/2/96.
e. 12/3 Nº 31.193 v. 14/3/96

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69 de la Capital Federal, sito en calle Paraguay 1457 piso 3 Cap. Fed., de Capital Federal, cita para que se presente a estar a derecho dentro del término para contestar la demanda a HEMILCE AVELLO para que conteste la demanda entablada por GUILLERMO CANDIDO LOVAZZANO y HORACIO LOVAZZANO, caratulado "LOVAZZANO GUILLERMO CANDIDO y otro c/SÁNCHEZ ANTONIO MANUEL s/cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1995.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 12/3 Nº 60.952 v. 13/3/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña LEOPOLDA MASTROSTEFANO. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13 al 15/2/96.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 12/3 Nº 30.284 v. 14/3/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Doctor Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a los sucesores de don CARLOS ASTIZ, para que dentro de diez días se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "NAVARLATZ DE ASTIZ MARIA ELENA c/Sucesores de CARLOS ASTIZ s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1995.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 12/3 Nº 60.881 v. 13/3/96

Nº 53

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría de la Dra. Elsa Miranda, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO BRANDARIZ a estar a derecho, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en los autos "PETRINI, CLAUDIO OSCAR Y Otro c/Suc. de JUAN ANTONIO BRANDARIZ Y ADELINA PICIRILLO y Otro s/Escrituración". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.
e. 12/3 Nº 32.112 v. 13/3/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta días a don NORBERTO DANIEL SCHAER Y DANIELLE, nacido el 29 de enero de 1958 en esta Ciudad de Buenos Aires, hijo de Norberto Pablo Schaer y de Martha Haydeé Daniele. El Presente edicto deberá publicarse por tres días en forma gratuita (conf., art. 3º ley 24.321) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1995.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 12/3 Nº 806 v. 14/3/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BALBINA MARTINEZ DE GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1995.
Juan José Caprín, secretario.
e. 12/3 Nº 814 v. 14/3/96

Nº 74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica sito en calle Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal cita y emplaza al Señor LINDOR ALBERTO CASTRO para que comparezca en autos "ANTELO NELIDA BEATRIZ c/ CASTRO LINDOR ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva" a hacer valer su derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1996.
Juan A. Casa, secretario.
e. 12/3 Nº 32.107 v. 13/3/96

Nº 91

El Juzgado Nacional Civil Nº 91 cita a ARTURO EDUARDO LOBO GALINDEZ para que comparezca a intervenir en autos: "LOBO GALINDEZ, ARTURO EDUARDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento" en el plazo de treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declararlo presunto fallecido si no compareciere. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, noviembre 1 de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 12/3 Nº 25.830 v. 12/3/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUCIA JUANA ERCOLANO, para que dentro de dicho plazo comparezcan a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de hab/er aparecido con error en las ediciones del 8/1 al 10/1/96.
e. 12/3 Nº 55.246 v. 14/3/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, P. 4, Capital Federal, cita a ROBERTO FRANCISCO READ y GRACIELA MARIA READ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANCHORENA 1734/36 c/ READ ROBERTO FRANCISCO y CORBELLA DE READ GRACIELA MARIA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/2 y 1/3/96.
e. 12/3 Nº 31.439 v. 13/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, que desempeña el Dr. Jorge J. Fargas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, cita por cinco días a MARIA CRISTINA SOLIS para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "SOLIS MARIA CRISTINA s/Pedido de Quiebra por JUAREZ ISIDORA y Otros", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para su representación en juicio. Publíquese el presente por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 12/3 Nº 32.150 v. 12/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 6 a cargo del doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Emilio A. Menéndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, emplaza a STELIO BRITO LINS, D.N.I. Nº 92.103.695, C.I. Nº 11.583.880, para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551, haciéndole saber que se ha declarado que la fecha de mora provisoria se habría operado el 11 de marzo de 1993, según las constancias obrantes en los autos "BRITO LINS, STELIO s/ Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 22.782). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/3 Nº 32.093 v. 13/3/96

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL JULIAN RAMOS, para que dentro del plazo del quinto día de la publicación comparezca por sí o apoderado, en los autos caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/RAMOS, DANIEL JULIAN s/Ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Sra. Defensora Oficial, para que lo represente y defienda. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/3 Nº 60.949 v. 12/3/96

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "CROTTI, ROBERTO CESAR s/Pedido de Quiebra por BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A.",a Don ROBERTO CESAR CROTTI dentro de los cinco días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de pobres y ausentes para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/3 Nº 60.874 v. 13/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en

Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/SORIA, JUAN CARLOS y Otros s/Prepara vía Ejecutiva" a doña MARIA LUISA SORIA, dentro de los cinco días, a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 12/3 Nº 60.875 v. 13/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, emplaza a MARGARITA TERESA CALBANESE, C.I. 1.669.127 Pol. Fed., para que dentro del término de cinco días comparezca los fines de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en autos "CALBANESE, MARGARITA TERESA s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 22.203/94), bajo apercibimiento, en caso de silencio, de decretarse la quiebra (art. 84 de la LC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/3 Nº 32.094 v. 13/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57, a cargo de la Dra. María Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Lavalle 1268, 2do. piso, de Capital Federal, cita y emplaza a herederos de LILIA MARIA MAGGI a tomar intervención dentro del plazo de cinco días en autos caratulados "GAUTA, ISABEL c/ MAGGI, LILIA MARIA y Otros s/Despido", Expediente Nº 40.770/93, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Gloria M. Pasten, secretaria.
e. 12/3 Nº 32.102 v. 13/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 1515/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a una persona de sexo masculino apodada "Cara Sucia" o "El negro" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio agravado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.) Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 12/3 Nº 889 v. 18/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

En la causa Nº 9322 seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del Código Penal) contra SUSANA YEARSON de YENTEL y GUSTAVO YENTEL que tramita por ante este Juzgado Correccional Nº 8 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Alejandro Litvack, se notifica a SUSANA YEARSON DE YENTEL y a GUSTAVO YENTEL, que deberán concurrir a este Tribunal al quinto día de notificados a prestar declaración indagatoria conforme lo normado en el art. 294 del C.P.P., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que los nombrados habrían incurrido en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárseles rebeldes en los presentes actuados. Dra. Nocetti de Angeleri, Juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/3 Nº 803 v. 18/3/96

Nº 10

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996..., cítese por edictos a CRISTINO SENA Y LUIS AMERICO CASERES a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.717, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Fernando A. LARRIAN Juez.
Jorge R. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 785 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO MANUEL SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.340 que se le sigue por inf. art. 243 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 12/3 Nº 786 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL DAVID MAXIMILIANO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.937 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 787 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA BEATRIZ FLEGO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.808 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario
e. 12/3 Nº 788 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARIA VIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 789 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 Nº 801 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, hágase saber al imputado DANIEL ALBERTO LEGNAZZI, que deberá comparecer dentro de los tres días de la publicación del presente a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.772 seguida por el delito de inf. al art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 802 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 804 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO D'ANGIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 239 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 818 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MABEL GRISELDA JARA para que comparezca en la causa Nº 38.046 que se le sigue por el delito de Hurto, en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 819 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HORACIO HERRERA BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.071 que se le sigue por los delitos de daño y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 820 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA BALBI y MARIA ROSA SIERRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 37.508, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlas rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 Nº 821 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL IERARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.187 que se le sigue por Infracc. Decreto Ley 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 822 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORA KARINA MANGIACAVALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 823 v. 18/3/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CARLOS DANIEL BADO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 570, caratulada "BADO, CARLOS DANIEL, ARQUEZ, OSCAR WALTER, por Lesiones (Art. 89 del C.P.) y daño, la cual tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of. 313 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebeldes y ordenar su detención.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 790 v. 18/3/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JORGE PANTALEON RAMOS ARGÜELLO (C.I.P.F.: 6.795.359, hijo de José y de Blasida Argüello, nacido el 27/7/34, paraguayo, comerciante, con último dclio. en la causa en Concejal Roca 741, Paso del Rey, P.B.A.) a fin de que, dentro del quinto día de la ultima publicación del presente, comparezca ante estos estrados a estar a derecho, en la causa Nº 4735 que se le sigue por encubrimiento —art. 277 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecer, de declararlo rebelde y solicitar su detención.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 795 v. 18/3/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ARMANDO CASTROPPA, contador, con ultimo domicilio conocido en autos en Pte. Juan D. Perón 1617, 2do. cuerpo, 3er. piso, of. 6, Cap. Fed., (sin más datos) a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, en la causa Nº 4451 seguida a él y otro por falsificación de instrumento privado —art. 292 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 796 v. 18/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a BRAULIA CALLATA PAJARITO, DNI 93.256.272, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarársela rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 791 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a IRIMEO CHAMBI MACHACA, D.N.I 93.261.768, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 792 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a BENJAMINA AJHUACHO, D.N.I 93.262.190, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 793 v. 18/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en causa nº 488 del Juzgado y Secretaría antedichos, citar a JORGE EDUARDO QUIROZ, D.N.I. 18.381.355, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 12/3 Nº 805 v. 18/3/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ARIAS ARIEL ARNOLDO "...///nos Aires, 29 de Febrero de 1996... ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. ARIAS ARIEL ARNOLDO D.N.I. 24.801.986 y a efecto de que comparezca ante este Tribunal cito en Comodoro Py 2002 4to. Piso Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 11 de Marzo del Corriente. La incomparencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 29 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 12/3 Nº 807 v. 18/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a LITO

RIVERO NUÑEZ, "...///nos Aires, 29 de febrero de 1996... Atento a los informes realizados por el Sr. Actuario a fs. 32/35, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar por el término de 5 días un edicto citando a LITO RIVERO NUÑEZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días de notificado, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario".
Secretaría 24, 29 de febrero de 1996.
e. 12/3 Nº 808 v. 18/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a OSCAR GUSTAVO LEGNANO, quien deberá comparecer ante estos estrados el día 18 de marzo del corriente año, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Secretaría 24, 28 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 12/3 Nº 809 v. 18/3/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que FANNY MENDIETA ARREDONDO, de nacionalidad Doc. Nº 92.875.507 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/2/96.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 12/3 Nº 58.715 v. 12/3/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que JAIME RODRIGUEZ BARRON, de nacionalidad peruana, D.N.I. Nº 93.535.195 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 12/3 Nº 60.175 v. 12/3/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que ESTANISLAVA SZYDLOWSKA, de nacionalidad ucraniana, D.N.I. Nº 4.041.659 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Derecho.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 12/3 Nº 60.861 v. 12/3/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que OSCAR VIDAL NUÑEZ ACOSTA, de nacionalidad Paraguayo, C.I. Nº 11.661.765 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria federal.
e. 12/3 Nº 60.886 v. 12/3/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que FRANZ ROMAN AGUILAR ARGANDOÑA, de nacionalidad boliviana, Céd. Ident. Nº 10.242.180 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el Diario Judicial
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 12/3 Nº 60.942 v. 12/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica que DORA BULWA con C.I. Nº 4.391.381 de nacionalidad uruguaya, nacida el 16-1-1939 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Horacio O. Alfonso, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 20/2/96.
e. 12/3 Nº 58.911 v. 12/3/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "SANCHEZ LUCIA Y OTRAS s/infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. 496.014/95, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 bis, Oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas infractoras que a partir de su notificación contesten y ofrezcan prueba de cargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal".///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de: LOSCALZO GRACIELA E., M.I. 13.998.537; CHIANELLO ANA M., M.I. 6.718.726; DIAS NARDUZZI DELIA, M. I. 422.474; BARREIRO SONIA, M.I. 10.929.002 y KAMBOURIAN LILIANA, M.I. 5.788.245 y TRINCHRI GRISELDA, M.I. 12.291.530... Fiscalía, 6 de noviembre de 1995. Fdo.: Jorge Di Lello - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/3 Nº 503 v. 12/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 92.031, doña ROSARIO ADRIANA RODRIGUEZ, nacido el día 3 junio 1967, en Montevideo, Uruguay, hijo de Francisco de Asís Rodríguez y de Elvira Donatelli, domiciliado en Salcedo 1674, Castelar, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11, Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 6 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 12/3 Nº 60.224 v. 12/3/96

El Juzgado Federal de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 91.435, doña GISEL ALEJANDRA RUIZ, nacido el día 2 enero 1972, en Montevideo, Uruguay, hijo de José María Antonio Ruiz y de Elida García, domiciliado en Rivadavia 4336, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11, Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 2 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 12/3 Nº 60.950 v. 12/3/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Sra. MARIA STEPANOWICZ de nacionalidad paraguaya, tramita por ante este Tribunal la solicitud de otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "STEPANOWICZ, MARIA s/ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Calle de Avellaneda.
La Plata, 5 de marzo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 12/3 Nº 60.923 v. 12/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "HOJMAN AIDA LUISA s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de AIDA LUISA HOJMAN, en el que fue designado Síndico el contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Avda. Callao 2050, piso 7 "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta 1 de abril de 1996. Se han fijado los días 16-5-96 y 1-7-96, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 22 de octubre de 1996 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos aires, 27 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/3 Nº 32.104 v. 18/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COHEN ISAAC. El síndico designado es Catalina Varnavoglou domiciliada en Tucumán 811, Piso 2º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de abril de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/3 Nº 812 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EVANS EDUARDO GUILLERMO. El síndico designado es Hugo Darío Maciel domiciliado en Leandro N. Alem 811, Piso 5º Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de abril de 1996; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/3 Nº 813 v. 18/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "LAVALLE COBO IGNACIO" en la cual ha designado síndico el contador Juan Lázaro Musante, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1642, 8 piso oficina "141", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22 del 5 y el general el día 8 del 7 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido, para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/3 Nº 784 v. 18/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "CARLOS A. REPETTO Y ASOCIADOS S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1990, bajo el Nº 6661 del Libro 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sede en Lima 187, piso 7º, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El Síndico deberá presentar los días 21 de junio y 19 de agosto de 1996, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/3 Nº 811 v. 18/3/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la Capital Federal hace saber que el día 26-2-96, en los autos "EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s/Concurso Preventivo", iniciados el día 6-2-96, se dispuso la apertura del concurso preventivo de EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO S. A. DE CONSTRUCCIONES, y que se designó síndico al Dr. Antonio O. Aprea (domiciliado en Sarmiento 1674, 7º "V") ante quien se deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 30-4-96; y las observaciones e impugnaciones hasta el día 15-5-96. Se fijaron los días 17-6-96 y 14-8-96 para que el síndico presente los Informes que prevén los arts. 35 y 39, ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 14, ley 24.522) se ha fijado para el día 29-10-96. Publíquese por cinco días. A publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/3 Nº 60.915 v. 18/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal, comunica en el concurso preventivo de CHICHELANDIA S. A. que los acreedores podrán presentar a verificar sus acreencias ante el Síndico Hugo A. Trejo, en Córdoba 744, p. 2º "O" Capital, hasta el 24 de abril de 1996; el informe art. 35 se fija para el día 16 de mayo de 1996, y el 6 de junio

de 1996 para el informe art. 40, ambos de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará en lugar a determinarse el 1 de julio de 1996 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/3 Nº 60.906 v. 18/3/96

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER, con domicilio en Thames 2246, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Gustavo Horacio Monay, con domicilio en Montevideo 666, 10º, Of. "1006" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 8 de abril de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC. Los días 21 de mayo y 18 de julio de 1996 respectivamente, habiéndose fijado la Audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10º de la LC, para el día 29 de octubre de 1996 a las 8:30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/3 Nº 60.969 v. 18/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de HORACIO FERNANDO MENDEZ - C. I. 7.186.067 - intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1996 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 5º, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MENDEZ HORACIO FERNANDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 Nº 783 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos "CARLOS BETTINELLI MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 1984, bajo el Nº 2064, al Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Helguera 2899, Piso 7º "C" de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8º Piso "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 9 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, respectivamente. En consecuencia se resuelve: Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L. C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 Nº 817 v. 18/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "I.M.Q. DE ARGENTINA S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de I.M.Q. DE ARGENTINA S.R.L. Síndico: Ruben Leonardo Kwasniewski, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 11 I a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/3 Nº 810 v. 18/3/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

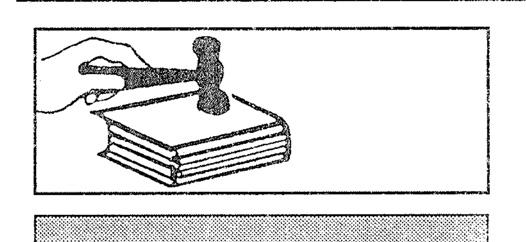
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/3/96 - Vence: 14/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo L. Gallo Tagle	13/02/96	GONZALEZ DORINDA Y GONZALEZ ANTONIO	32.017
5		Eduardo Antonio Collazo	13/11/95	BIENVENIDA LIBERTAD ANGUITA	60.768
11	UNICA	María Isabel Benavente	26/02/96	EMMA OLGA CASELLA	32.009
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/02/96	ALEJANDRO CELESTINO ROMAIRONE	32.059
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	01/03/96	JOSE MARIA BORJA	32.013
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/03/96	JUAN CARLOS FERECHETIAN	32.071
31		Margarita E. Rico	07/02/96	HECTOR MANUEL VELIZ	32.020
32	UNICA	José María Pérez	04/03/96	RICARDO PEDRO GUIDO	60.746
32	UNICA	José Benito Fajre	04/03/96	SIMON BONDULIC	32.069
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	01/02/96	MARIA AGENTINA DUCLOS y NORA MARTINA GEA	32.046
35	65	Alejandra D. Abrevaya	14/02/96	ANA MARIA DALIA	32.050
36	UNICA	Guillermo Valentini	28/02/96	JULIAN BUNADER	32.010
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/02/96	MIGUEL ARCANGEL LO COLLIANO	32.044
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	29/02/96	MARIA HORACIA TOMARCHIO	32.032
41	UNICA	José Antonio Charlín	07/12/95	BEATRIZ SUSANA MARIA GUIMIL	60.771
41		José Antonio Charlín	23/02/96	MARIA ESTHER CELDEIRO	32.018
42	UNICA	María Elena Ucar	28/02/96	EDUARDO ANTONIO VASTA	32.067
46	UNICA	Martín Alejandro Christello	01/03/96	JOSE ANDRES DIAZ	32.066
47	UNICA	Silvia R. Rey	23/02/96	CARLOS JUAN LOPEZ	32.005
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	07/02/96	ALBANESE FEDERICO JOSE	32.036
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/02/96	VALENTE DORA VALENTINA	32.038
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	10/08/95	MARIO FONTS y MARTA SUSANA DI MASI	32.025
52		Silvia N. de Pinto	29/02/96	LUIS MARIA RISIMINI	32.070
53	UNICA	Federico J. Pasquali	27/02/96	JOSE TARANTINO	32.008
55	85	Olga María Schelotto	19/12/95	GELSOMINA CAPASSO	32.073
57		Carlos Roberto Garibaldi	19/02/96	SAMUEL VAENA	60.755
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	22/02/96	OSCAR JOSE MORALES	32.060
61	UNICA	Eduardo José Gorris	23/02/96	EDGARDO OTTO SILVESTRI	32.033
61	1	Eduardo José Gorris	29/02/96	SARA MURMIS	60.803
62		Mirta Lucía Alchini	23/02/96	LUISA BARREIRO	32.045
63	UNICA	Jorge E. Beade	22/12/95	ANA ROSALINA FULLANA	32.061
65		Rubén O. Orlandi	18/12/95	FELIPE MAZZEO	60.765
66		Juan José Caprín	29/12/95	DOMINGO JOSE GONZALEZ	32.029
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21/02/96	FILOMENA DELFINA RAO	32.030
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	27/02/96	NESTOR GUERRA	32.058
68		Patricia Barbieri	16/05/95	ENRIQUE SANTIAGO CORRADI	32.019
68		Marcelo G. Calabrese	22/02/96	NELIDA ANDREA BARRERA	32.057
68		Marcelo G. Calabrese	28/02/96	ANGEL JOSE LOPEZ	32.015
68	UNICA	Patricia Barbieri	04/03/96	FELIPE TROBAT	60.797
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/02/96	SALDAÑA ANA MARIA	32.016
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/02/96	FREI SHIMON JEAN	32.022
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/02/96	AURORA RAMONA CASAS	31.999
73		Dolores Miguens	27/02/96	MARIO HAHN	32.064
79	UNICA	Verónica M. L. Actis	29/11/95	ABRAHAM NAFTAL BACHER	32.040
79		Verónica M. L. Actis	14/12/95	ALCIDES ALBERTO RAMALLO	32.074
79	109	José Luis López Castiñeira	22/12/95	SAMUEL DANIEL ROUSSEAU	60.802
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	23/02/96	LIDIA REGINA VIGNOLA	32.003
90		Martín Alejandro Christello	26/02/96	LEOPOLDO AUGUSTO SCHOLLAERT	60.754
94	UNICA	Eduardo Parody	12/02/96	ELIO ROBERTO ROBLEDO	32.000
95		Fernando P. Christello	27/02/96	NUÑEZ, ELVA MARGARITA	32.012
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/02/96	COSME FEDERICO	32.068
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/02/96	JOSE ARIAS	32.014
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/02/96	JORGE ALBISU	32.024
105	UNICA	Daniel Ricardo López	01/03/96	RICARDO CARLOS MONNENMACHER	32.034
110		María Clara Lagache	23/02/96	SANTIAGO JOSE ROBLES	32.041

e. 12/3 Nº 40 v. 14/3/96





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos: ROSSI, HORACIO ANDRES y Otro c. CAMAUER, ALVARO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 77.861/93, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de marzo de 1996, a las 9,30 en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, tres fracciones de terreno ubicadas en el Cuartel Quinto del Partido de General Pueyrredón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que forman parte del Establecimiento "El Boquerón", designadas en el plano de subdivisión característica 45-534-48 como lotes Nº 48, 49 y 50 los que se componen de las siguientes medidas, superficies y linderos: Lote Nº 48: mide 100 mts. de frente por 180 mts. .de fondo, o sea una superficie de 18.000 m², lindando al NE calle; al NO con parcela 49; al SO con fondos de parcela 23; y al SE con la parcela 47. Partida Nº 69.590, Matrícula Nº 102.618, N. Catas.: C. V, S. B, cha. 4. P. 5., que adeuda: Municipalidad $ 46,07 al 30/11/94 y Rentas Pcia. Bs. As. $ 237,52 al 28/4/95. Lote Nº 49: mide 100 mts. de frente por 180 mts. de fondo, o sea una superficie de 18.000 m²., lindando al NE calle; al NO parcela 50; al SO con fondos de la parcela 24; y al SE con parcela 48. Partida Nº 69.561, Matrícula Nº 102.619, N. Catas.: C. V., S. B., Cha. 4, P. 4., que adeuda: Municipalidad $ 3,41 al 30/11/94 y Rentas Pcia. Bs. As. $ 459,- al 28/4/95. Lote Nº 50: mide 100 mts. de frente por 180 mts. de fondo, o sea una superficie de 18.000 m2. lindando al NE calle; al NO con parcela 51; al SO con fondo de la parcela 25; y SE con parcela 49. Partida Nº 69.592, Matrícula Nº 102.620, N. Catas.: C. V., S. B, Cha. 4, P. 3., que adeuda: Municipalidad $ 3,33 al 30/11/94 y Rentas Pcia. Bs. As. $ 172,10 al 28/4/95. De la constatación efectuada por el martillero surge que son tres fracciones, parcelas o quintas de terreno de campo que forman parte del Establecimiento "El Boquerón" y se encuentran sobre calle de tierra, las que están a tres cuadras del centro cívico del lugar (escuela provincia, sala de primeros auxilios, delegación municipal, club social, etc.), y a escasas siete cuadras de la Ruta Nacional Nº 88 (que une Mar del Plata-Necochea), y aproximadamente a 17 km. de la ciudad de Mar del Plata, las que son explotadas con agricultura por parte de los demandados propietarios, sin mejoras de ninguna especie a excepción de los alambrados perimetrales. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 13.000, Seña 30 % - Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: tratándose de fracciones de terreno de campo, las mismas pueden ser visitadas libremente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 12/3 Nº 61.228 v. 13/3/96

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo con sede en la calle Maipú 92 6º piso de Cap. Federal, comunica por tres días en el Juicio "LINCH DE AYERZA MARIA TERESA c/SPOSITO CELIA ITRENE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. nº 8575 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 9 y 30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Gazcón 32, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, Nom. Catastral: Matrícula 16414; Circ. III; Secc. B; Manz. 27; Parc. 19c.; Sup. 820, 59 mts2. y consta de living con chimenea, comedor, escritorio, baño completo, toilette, cocina y office, lavadero, cuarto de plancha, dependencias de servicio, quincho cerrado de aprox. 100 mts2. c/parrilla y cocina, baño compartimentado, pileta de natación, buen parque. Primer piso: Hall íntimo, amplio pasillo que da a dos dormitorios con dos baños, tercer dormitorio con vestidor y baño en suite, Kichinette, terraza cubierta y balcones. Segundo piso: estar de aprox. 45 mts2. con baño. Sup. cubierta aprox. 500 mts2. Todo en perfecto estado. Está ocupado por la Señora Celia Sposito y Flia. en calidad de propietaria. Deudas Rentas fs. 95/97 al 8-6-95 $ 4.141,77. O.S.N., fs. 94: no tiene; Aguas Arg. fs. 94 al 2-8-95 $ 1.771,83; Inmobiliario fs. 78 al 31-8-95 $ 4.929,74; Municipal: fs. 97 al 2-8-95 $ 2.066,63. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 112.650, Seña 30 %; Comisión 3 % + IVA; Sellado 0,5 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. de Procedimientos. Visitar los días 14 y 15 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 12/3 Nº 61.110 v. 14/3/96

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica del Dr. Roberto Parrilli, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "AIZENBERG OSCAR c/LAZO de APICELLA GLORIA LIBERTAD s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 19.429/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 19 de marzo de 1996 a las 10,45 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una Propiedad sito en la calle Varela 552/556, P. Baja, Unidad Funcional "3", Capital, Mat. 5-1252/3, entre las de Tandil y Avda. Francisco Bilbao. La descripción de la propiedad, surge del mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 55/56 y existiendo a fs. 89 un comprobante del cual surge que la propiedad se encuentra totalmente vacía, libre de ocupantes y enseres. Dicha propiedad se subasta en el estado físico y conservación en que se encuentra la misma. Según oficio de fs. 49 la finca adeuda por Aguas Argentinas $ 118,61 al 31/10/95; O. S. Nación de fs. 52 adeuda $ 113,08 al 6/11/95; A. B. y Limpieza adeuda $ 132,26 al 15/12/95. Se deja constancia que según manifestación en autos no se adeudan gastos por expensas comunes por carecer dicho edificio de Administrador. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base u$s 47.458,30. 30 % en concepto de seña. Comisión 3 %, todo en efectivo. Se hace saber que conforme lo prescripto por el art. 3969, párrafo 2º del Código Civil, no procederá la indisponibilidad de los fondos ni la compra en comisión. Asimismo se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del C. Procesal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 12/3 Nº 32.082 v. 13/3/96

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por dos días en el Expediente Nº 36.482/95, que el martillero Alvaro Barros rematará el miércoles 13 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, las Unidades Funcionales Nº 12 (Matrícula FR 14496/12) y Nº 13 (Matrícula 14496/13), sitas en el Piso 3º del inmueble San Martín 661/63, Capital. La Unidad Nº 12 cuenta con una sup. cub. propia total de 109 mc65, Porcentual 4,307 % y la Unidad Nº 13 con sup. cub. propia total de 111mc08, Porcentual 4,168 %. Consta la Unidad 12 (al frente): gran salón y dos privados a la calle y otro a patio de aire y luz, y Unidad 13 (al contrafrente) gran salón y un despacho a patio de aire y luz. Baños en palier compartidos para ambas oficinas. Desocupadas. Bases: Unidad 12 $ 76.761,61 y Unidad 13 $ 62.804,96, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuento del Banco Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del C. Procesal. Según constancia de fs. 75 la Unidad Nº 12 adeuda por Aguas Argentinas al 30/6/95 $ 193,35, de fs. 91 por expensas al 12/7/95 $ 730,31 y de fs. 113 por A.B.L. al 14/8/95 $ 1.043,57 y la Unidad Nº 13, de fs. 76 adeuda por Aguas Argentinas al 30/6/95 $ 170,46 de fs. 91 por expensas al 12/7/95 $ 738,60 y de fs. 114 por A. B. L. al 14/8/95 $ 951,22. Se visitan lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 12/3 Nº 61.314 v. 13/3/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, 1º p., en los autos: "FERREIRA JOSE INDALECIO y Otra c/ GAROFALO DE KUPRJNOWICZ, BLANCA s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 105.876/94, comunica por dos (2) días que el Martillero José Matías Zapiola, rematará el lunes 18 de marzo de 1996 a la hora 9,30 en Talcahuano 479, Capital Federal, las U. F. Nº 16 y 44, del edif. en prop. horiz., sito en la calle Darwin 327/31, sótano (guarda-coche) y dpto. del 2º piso, letra B, respectivamente, entre Murillo y Padilla de Capital Federal. La planta sótano (guardacoche) tiene una sup. de 14,34 m² y porc. de 0,11 % y la vivienda 111,91 m2 y porc. 0,91 % Nom. Cat.: Circ. 15, sec. 47, mza.: 139 Parc. 8F. La UF 44 es un dpto. que consta de un (1) hall de entrada a donde convergen una (1) cocina completa, una (1) sala de estar comedor y un (1) pasillo que comunica con un (1) toilette, dos (2) cuartos de baño completos y cuatro (4) habitaciones con placards. Toda la vivienda da a través de sus vanos a espacios de aire y luz. Tiene servicios propios e individuales y teléfono sin funcionamiento. Los pisos de la cocina y baños son cerámicos y los del resto del depto. totalmente alfombrados, con sus paredes todas empapeladas. Estado general bueno. Deudas: Para ambas UF (16 y 44): Imp. Munic.: $ 3.111,99 al 5/12/95, (fs. 73/74). O.S.N.: (e. I) $ 899,96 al 6/11/95 (fs. 69 y 70): Aguas Arg.: $ 550,77 al 24/10/95 (fs. 60/61). Expensas: $ 2.393,50 al 8/8/95 (fs. 63 y 66). Base: $ 34.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %, al contado y en dinero efectivo. Visitas: 15 y 16/3/96, de 16 a 18 hs. El comprador deberá denunciar domicilio en Cap. Fed. no podrá adquirir en comisión ni solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc. modificado por la Ley 24.441). Deberá asimismo abonar el saldo líquido de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, depositando en el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Tribunales a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos. Para mayor información, en autos o al martillero: te. 785-1667.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/3 Nº 60.961 v. 13/3/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CORREA ANTONIO y Otro c/ OLIVA RICARDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23.482, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 19 de marzo de 1996 a las 10,15 hs., en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: Tres unidades funcionales tipo duplex, identificadas como Unidades, 1, 2 y 3, sitas en la calle Cucha Cucha 1063/65/67 de esta Capital Federal. Las que, según constatación efectuada por el escribano a fs. 54/55, se encuentran ocupadas y con contrato de locación hasta el 31 de mayo de 1997, (acreditado en autos), funcionando en la actualidad un geriátrico. Nom. Catast.; Manz. 120 C. 5, S. 57, P. 15. Porcentuales U. F. Nº 1 27,41 %, U. F. Nº 2 17,27 % y U. F. Nº 3 8,88 %. Deudas: A. B. L. Munic. Cdad. Bs. As. fs. 186/87 al 5/12/95 UF 1 - $ 2.121,17, fs. 188/189 al 5/12/95 UF. 2 - $ 1.359,63 y fs. 190/191 al 5/12/95 UF 3 $ 616,01. Aguas Argentinas fs. 185 al 5/12/95 $ 2.493,85. O. S. N. fs. 184 al 5/12/95 sin deuda. Se deja constancia que dichos inmuebles no abonan expensas, pero para el caso que por este concepto se reclamare alguna deuda la misma quedará a cargo de la parte actora F. S. 225 Vta. la subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed. debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. Base: U$S 119.096. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 12/3 Nº 60.956 v. 13/3/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en B. Mitre Nº 718, piso 5º de esta Capital, comunica por dos días en autos "VAN MESSEM JORGE c/ ASPROMONTE JULIO y Otro s/ Desalojo", Exp. 393/86, que el martillero Mario Jorge Sackmann rematará el día 19 de marzo de 1996 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50 % indiviso de las unidades funcionales 1 y 2, del inmueble sito en la calle Carlos Antonio Lopez Nº 4348/50/52 de la Capital Federal. Sup. total U. F. 1 (P. B. y piso 1º) 401,69 m2., porcentual 57,08 %; sup. total U. F. 2 (P. B.) 309,59 m2., porcentual 42,92 %. La planta baja en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación de fs. 473/74 y el primer piso, según el citado mandamiento, ocupado por un inquilino, quien resultó ser el Sr. Nicolás Roberto Lichinsky, que se presentó en autos a fs. 531 manifestando ocupar el inmueble con su familia. Se trata de un inmueble subdividido en dos unidades funcionales, desarrollado sobre un terreno de 674,70 m2. Base $ 27.500,28. Seña 10 %, comisión 3 %. Venta "ad-corpus", al contado y mejor postor. El saldo lo depositará el comprador dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se liquidará la tasa promedio de cada mes que fije el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento a 30 días, desde la fecha de la subasta y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. El escribano será designado por el Juzgado. Adeuda por Municipal $ 1.085,50 al 5/XII/95, por Aguas Argentinas $ 352,79 al 3/XI/95 y por O. S. N. $ 337,00 al 9/XI/95, estando las deudas a cargo del adquirente. No hay administración ni se pagan expensas. Se visita libremente o combinar con el martillero al te. 743-4635. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/3 Nº 60.957 v. 13/3/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Maipú 92, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE PEDERNERA 156/158/162/164 c/ PEREYRA, NIDIA ANGELICA s/ Ejecución de Expensas, Exp. Nº 8.731", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 19 de marzo de 1996, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble señalado como Unidad Nº 26, Planta Baja, destinada a Cochera, del edificio sito en Pedernera 156/158/160/162/164, entre las de Ramón Falcón y Juan B. Alberdi, Capital Federal, con acceso por el N º 164 de la calle Pedernera. La unidad consta de 12,23 m2. y se encuentra desocupada. Matrícula 5-19196. N/Catastral: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 108; Parc. 26A. La venta se efectúa al contado "Ad corpus" y base de $ 3.400. Seña 30 %. Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, sin necesidad de intimación previa alguna. Deudas: MCBA fs. 267/68: 304,77 al 19/10/94. O.S.N. fs. 264: 132,83 al 27/9/94. Aguas Argentinas fs. 261: sin deuda al 27/9/94. Expensas fs. 241: $ 1.192,75 a abril/94. Expensas mes 10/10/95 $ 36; todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. Exhibición: libremente desde la publicación del presente edicto. Más informes: al martillero tel. 371-3860. Lugar de remate y expediente.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 12/3 Nº 60.964 v. 13/3/96

Nº 107

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la calle

Maipú 92, 5º, comunica por dos días en el juicio "MERCADO GEREZ RAQUEL ARMINDA c/ ENRIQUE HILDA BEATRIZ y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 13.196) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 18 de marzo de 1996 a las 12,45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manuela García 1647, de la ciudad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VII Sec. A. Mza. 24 Parc. 6, ocupado por los propietarios y que consta de cocina-comedor, una habitación y baño al frente, entrada de auto, y al fondo dos dormitorios, cocina y baño, sobre un terreno que mide 10,00 m. de fte. por 30,00 m. de fondo. Sup. 300 m2. Base U$S 42.120 —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto inmob. $ 132,28 (fs. 71 vta.) al 31/7/95, a Aguas Argentinas $ 77,94 al 29/6/95 (fs. 77), por Imp. Municipal $ 292,97 al 29/6/95 (fs. 78) y adeuda a O.S.N. $ 77,94 al 29/6/95 (fs. 77). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de marzo de 1996 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 12/3 Nº 32.157 v. 13/3/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Doctor Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, 3º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "DE LA SERNA DE TORRES LACROZE FELICITAS y Otros c/MATTIS DE FRANCHELA, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 20.531/95 (Reservado), que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 19 de marzo de 1996 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Entre Ríos 1573/77/79 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: fs. 45, Circ. 8; Secc. 22; Manz. 62; Parc. 17; Matrícula FR. 8-3018, medidas: 8,66 mt. de frente por 42 m. de fondo y se compone de: Planta Baja: local con vidriera de 6 m. x 20 m. de fondo; depósito, baño compartimentado, entrepiso, y a continuación dos departamentos: 1º: Living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. 2º: Hall, Living comedor con chimenea, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Primer piso: al frente y con entrada también por el Nº 1579, ambiente de aprox. 100 mts. 2, con oficinas, baño compartimentado y depósito de 8,66 x 20 m. Segundo piso: Salón de aprox. 150 mts.2; cuenta con montacarga y se encuentra en buen estado. Está ocupado por el Señor Ricardo Franchela y Sra. en calidad de propietarios. Deudas: M.C.B.A. fs. 32 al 5-12-95: $ 11.309,18; O.S.N. fs. 33 al 14-11-95: $ 2.454,35; Aguas Argentinas fs. 34, al 14-11-95: $ 783,64. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 236.500. Seña: 40 %. Comisión: 3 % + IVA. Visitar los días 15 y 18 de marzo de 10 a 12 horas o previa concertación con el martillero. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta y constituirá domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/3 Nº 61.114 v. 14/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "SCRIGNA, JORGE c. SCHEBES, MARIANO E. s/Ejecutivo", exp. 48.013, que el martillero Mariano M. Espina Rawson subastará el 18 de marzo de 1996, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de propiedad del demandado MARIANO E. SCHEBES de una finca ubicada en la ciudad de Castelar, Partido de Morón, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Leandro N. Alem Nº 2234, entre las de Mercedes y Nicolás Avellaneda, Matrícula 7278, N.C.: C. V, S. B, M. 3-b, Q. 3, P. 7-a, que mide 201,3 m2. Adeuda: Municipalidad: A 232.571,981 al 23/10/89; Aguas Arg. $ 95,05 al 17/3/95; O.S.N. $ 229,31 al 22/3/95 y Rentas Pcia. $ 4.213,95 al 31/3/95. De la constatación, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa y tres hijos mayores de edad. Se trata de un chalet con un pequeño jardín al frente a modo de retiro, living comedor con chimenea, hall íntimo, 2 dormitorios, uno con placard, baño y cocina completos y patio al fondo. Garaje y servicios de agua y gas natural y una línea telefónica. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 16.000, - Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Exhibición: del 11 al 15 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/3 Nº 61.229 v. 13/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao número 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "FALESTCHI, JORGE NESTOR s/ Quiebra s/ Concurso Especial por BENVENUTO Y CIA. S.A. MANDATARIA E INVERSORA" Expediente Nº 19.712, que el Martillero Mario Araujo, rematará el día 3 de abril de 1996 a las 10,00 horas, en la Corporación de Rematadores, Calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal el semi piso, sito en la Avda. Estado de Israel 4753/4755 - 2º piso Unidad Funcional Nº 4 Letra "A", inscripto en la Matrícula 18.163/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección: 31: Manzana 35, Parcela 19 y Cochera en Planta Baja U. Funcional Nº 1, (guardacoches). Matrícula 18/163/1 de esta Capital Federal, compuesto de una superficie cubierta de 109,69 m2, balcón de 9,44 m2. o sea una superficie total de 119,13 metros cuadrados con un porcentual de 5,61 por ciento más el 9,72 por ciento de la Unidad Nº 1 (guardacoche) Ad-Corpus de acuerdo a títulos fs. 96 a 103, a la constatación efectuada y que se acompaña en autos a fojas 104, la propiedad se encuentra totalmente desocupada, y consta de hall, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-office, dependencias de servicio completas, lavadero, doble circulación, tiene detalles de pintura y deterioros, se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe sin reclamo de ninguna índole. Condiciones de venta: Habida cuenta el fracaso de la subasta ordenada como consecuencia de la falta de postores ordeno un nuevo remate del bien inmueble. La nueva subasta se efectuará en las mismas condiciones establecidas en los decisorios obrantes a fs. 49/50 vta. y fs. 276, con excepción de la base. A dichos fines fijo la misma en la suma de pesos setenta y tres mil, quinientos ($ 73.500.-), equivalente a la reducción en un 25 % de la determinada a fs. 276. Ello en atención a la cláusula contenida en la Escritura Hipotecaria, que en copia certificada luce glosada a fs. 18/24 y lo dispuesto en los artículos 1197 del Código Civil y 585 del C.P.C.C. En Atención a lo solicitado por la incidentista y la conformidad prestada por el Síndico para el supuesto de un eventual fracaso del nuevo remate ordenado, el martillero procederá en la media hora subsiguiente, a realizar uno nuevo reduciendo el efecto la base en un 25 % de la anterior, esto es en la suma de pesos cincuenta y cinco mil ciento veinticinco ($ 55.125.-). Comisión: 3 % (tres por ciento). Seña: 20 % (veinte por ciento) en el acto de la subasta en dinero en efectivo. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los 10 días de realizada la subasta. En el supuesto de que el vencimiento de dicho plazo no se encuentre saldado el precio, correrá un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, una vez aprobada la subasta el bien inmueble deberá ser escriturado dentro de los 30 días de abonado, el saldo del precio, con la entrega de la posesión. Si por cualquier motivo el comprador, no integre el saldo del precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aun cuando el retardo no le fuera imputable, será declarada rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución del precio de la anterior subasta; sus intereses y costas Art. 584 del C.P.C.C. Deudas de M.C.B.A. fs. 45/46 y 47 al 31/5/93 $ 3.563,56; Aguas Argentinas a fs. 271/272 al 21/4/95 $ 313,10; Obras Sanitarias de la Nación a fs. 269/270 $ 992,56 al 21/4/95. Expensas comunes a ambas unidades anteriores al Decreto de Quiebra (25/9/91) $ 1.502,70 con Expediente Nº 23.559 de este Tribunal, expensas comunes desde el 25/9/91 a octubre de 1994 $ 9.416,55; expensas desde noviembre de 1994 al mes de abril de 1995 $ 3.533,58 sujeto a aprobación judicial a fs. 278/93, importe expensas comunes mes de abril de 1995 $ 285,-. Todas estas deudas serán actualizadas en el momento de su pago. Se aceptarán propuestas bajo sobre en las condiciones establecidas en el art. 206 de la Ley 19.551 las que deben presentarse al Juzgado por lo menos 2 (dos) días antes de la fecha de subasta. Se deja constancia en los edictos que no se admitirá la compra en comisión, conforme Art. 596 del C.P.C.C. modificado por Ley 24.441. Los compradores, deberán fijar domicilio legal en la Capital Federal e identificarse. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de marzo de 1996, en el horario de 15,30 a 17,30 horas...

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 12/3 Nº 32.156 v. 18/3/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal comunica por cinco días en autos "OLIVARERA RIOJANA S.R.L. s/ Quiebra" (Exp. 24.462) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 21 de marzo de 1996 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Cantidad de bidones conteniendo aceitunas distintos tipos y calidades; cantidad de bidones y cajas con frascos conteniendo distintos encurtidos y cantidad bidones y frascos vacíos. Sin Base. B) Maquinarias, equipos, muebles y útiles e instalaciones. Sin Base. Ambos ítems conforme inventario de fs. 375/379. C) Camión furgón con caja de acero inoxidable Mercedes Benz, modelo LO608D/41, año 1991, dominio C 1.537.677. En el estado en que se encuentra. Base $ 12.000. D) Camión furgón Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1995, dominio ACR 622. En el estado en que se encuentra. Base $ 27.840,11. En caso de no haber oferentes. Sin base. e) Edificio comercial en dos plantas, calle Tandil 6037/9, entre Oliden y Murguiondo. Entrada para vehículos y acceso a recepción, oficina, depósito, local de envasamiento, baño, escaleras al frente y fondo. En planta alta, oficina, baño, depósito, cocina, comedor, vestuarios y baños de personal. Terreno de 8 m 66 por 54 m 16. Ad Corpus. Desocupado. Base U$S 189.400. En caso de no haber oferentes. Sin base. Condiciones: al contado y mejor postor. a) Muebles y rodados: Seña: 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser abonado, indefectiblemente, el 22 de marzo de 1996, de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. b) Inmueble: Seña 10 %. Comisión 3 %. En ambos casos el IVA está incluido en el precio, debiendo abonarse IVA sobre la comisión. No se aceptan compras en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CP. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes del remate. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 1996, de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero. La autoclave y el horno termocontraíble se revisan en la calle Monte 5844 de Capital Federal, mismos días y horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 824 v. 18/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, sito en Pte. Juan Domingo Perón 990, p. 8º de Cap. Fed., a cargo del Dr. Roberto Carlos Pompa, Secretaría a mi cargo; hace saber por un día en los autos "PEREYRA CELCIO c/ PLATERIA TOLEDO S.A.", Expte. Nº 15.173/00, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 11,30 hs. en el salón de ventas de Humberto 1º 2042 de Cap. Fed. "Una máquina balancín con motor importado marca IMCA Nº 173-P. T. 60 - H. P. 3/1400 SER 6000 Golpes Recorrido 12/90". Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado en el acto del remate. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 13 y 14 de marzo de 11 a 13 hs. en Hipólito Yrigoyen 4144 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Secretaría.

e. 12/3 Nº 816 v. 12/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por dos días en autos "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/ EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO MEDINAH S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte: 4436/93) que el martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 20 de marzo de 1996, a las 14 hs. en el salón de Calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Suipacha Nº 472/74/76, piso 7º, Unidad Funcional Nº 143 (identificada con el Nº 701) de la Capital Federal y su Unidad Complementaria Nº XXII (baulera) ubicada en el subsuelo del edificio. Nom. Cat.: Circ.: 14, Secc.: 5, Mzana.: 71, Parc.: 36. Matrícula: 14-524/143. Sup. de la Unidad 143: 31,31 m2.; de la U. Comp. XXII 3,52 m2. Se trata de una oficina desocupada con baño, en buen estado general y Unidad Complementaria XXII, baulera, en subsuelo del edificio. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 11.600. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. No procederá la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, así como depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 579 y 580 del Código Procesal. Deudas: MCBA Baulera XXII (fs. 160/1) $ 1.702,24 al 29/12/95; MCBA Unidad 143 (fs. 158/9) $ 1.869,77 al 29/12/95; OSN (fs. 152) $ 240,41 al 15/1/96; Aguas Argentinas (fs. 131) $ 296,39 al 20/10/95; Expensas al 30/6/94 (fs. 75) $ 7.834 por la U. 143 y $ 883 por la U.C. XXII. Visitar: los días 18 y 19 de marzo de 1996 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Horacio O. Alfonso, secretario.

e. 12/3 Nº 32.153 v. 13/3/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

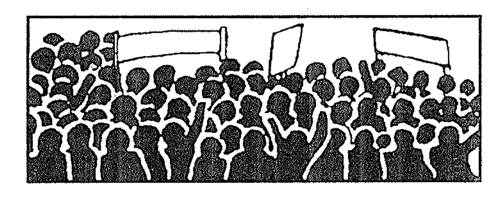
Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 22 de marzo de 1996 a las 11 hs., en calle 68 Nº 3155 de Necochea: Inmueble ubicado en calle 56 Nº 3122/24. Planta Alta de la ciudad de Necochea, con una superficie propia total de 152,43 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. B, Manz. 145, Parc. 7-h, U. Func. 1, Pol. 00-01 y 01-01. Dominio: Matrícula 42.063/1 (76). Base de venta: $ 30.000. Al contado. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Anticipo impuesto fiscal 5 x 1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien sale a la venta ocupado por su propietario. El inmueble adeuda Obras Sanitarias al 1/8/95 $ 2.001,90; Inmobiliario al 31/7/95 $ 686,64; Municipalidad al 31/7/95 $ 1.829,04 y Red de Gas al 31/7/95 $ 407. Visita: Día 19/3/96 de 17 a 18 hs. Publicación: dos días. Venta decretada en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra GOMEZ ALBERTO F. y Otro sobre Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 27.914. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 27 de febrero de 1996.
María Adela Esparza de Molina, secretaria Federal

e. 12/3 Nº 60.897 v. 13/3/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Misiones

///sadas, 27 de diciembre de 1995.

Visto y considerando: La Rendición De Gastos Relacionados Con La "Campaña Electoral" Del 14-mayo-1995, perteneciente al Partido "Unión Cívica Radical" —Distrito Misiones—, certificadas por las Autoridades partidarias y atento a que han transcurrido los plazos previstos en la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos- art. 47-inc. c)—, sin que se hayan formulado objeciones por parte de los interesados, como así también del Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

APROBAR la rendición de Gastos relacionados con la "Campaña Electoral" -14-mayo-95, efectuados por el Partido "Unión Cívica Radical" —Distrito Misiones—, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día —art. 48 in fine— de la ley 23.298.

Hágase saber al Partido que deberá acreditarse la publicación dentro de los cinco (5) días de retirado el Oficio en Secretaría.

Notifíquese:DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral

e. 12/3 Nº 794 v. 12/3/96

PARTIDO DE SOLIDARIDAD

Distrito Salta

///ta, 19 de febrero de 1996. Y VISTO: Este Expte. Nº 2198/95, caratulado "PARTIDO SOLIDARIDAD DE SALTA s/reconocimiento como Partido de Distrito" del que,

RESULTA:

A fs. 24 se presentó el apoderado del PARTIDO SOLIDARIDAD DE SALTA, iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito (Arts. 7 y 61 de la Ley 23.298), acompañando la documentación de rigor a fs. 2/7 y 30/42.

A fs. 25 y 45 se las tuvo por presentadas y se dispuso agregar la documentación acompañada.

En el 2º párrafo del decreto de fs. 50, se mandó cumplir con la publicidad establecida por el Art. 14 de la citada Ley en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 50 vta.

A fs. 90, previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el Art. 7 inc. a) de la Ley citada, y efectuada la verificación prevista por el Art. 61, surge que la agrupación en cuestión reúne el número de adherentes necesarios para su conformación.

Posteriormente a ello se convocó a la audiencia prevista en el Art. 62, para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, y de otros Distritos, que tuvo lugar según Acta de fs. 129 y en la que el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido cumplimentó en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación del distrito, y que contó con la presencia del apoderado partidario señor Federico Eduardo Pérez Torres y del señor Carlos C. J. Nadal como integrante de la Junta Promotora, no habiéndose hecho presentes los demás apoderados de los restantes partidos oportunamente citados (fs. 91/123).

A fs. 129 vta., se llamaron autos para dictar sentencia y,

CONSIDERANDO:

I. — Que a través del acta de fundación de fs. 2/3 quedó acreditado el nombre adoptado, de sus apoderados, de los integrantes de la Junta Promotora y denunciado el domicilio partidario, y que a fs. 4/7 fueron presentadas: Declaración de Principios y Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 30/42, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos a), b), c), d), e) 1º punto y f) del Art. 7 de la Ley 23.298 (T. O. 1985).

II. — Que por lo demás también se cumplió con la publicidad dispuesta en el Art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del Art. 62 de la Ley citada.

III. — Que siendo ello así, la agrupación política "PARTIDO SOLIDARIDAD DE SALTA" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la Ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicar como número de identificación el Nº 81 (ochenta y uno) de acuerdo con el Art. 18 de la referida Ley y Acordada Nº 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 23.298.

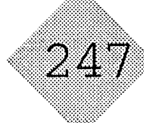
RESUELVO:

I. — OTORGAR la personería jurídico-política en este Distrito al "PARTIDO SOLIDARIDAD DE SALTA" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (Arts 13, 14, 17, 35 y 38 de la Ley 23.298).

II. — Tener como domicilio partidario y constituido el legal en calle Vicente López 425 de esta ciudad (Art. 19 Ley antes citada) y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en Acta de fs. 2/3.

III. — ADJUDICAR como número de identificación el Nº 81 (ochenta y uno), de acuerdo con el considerando respectivo.

IV. — HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el art. 37 (Art. 7 inc. g) de la referida Ley), como así también que dentro del plazo de 6 (seis) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (Art. 7 inc. e), para lo cual tendrán que poseer el 4 % del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallo T 312-2: 1623).





V. — REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, y publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (Arts. 39 y 63 Ley 23.928). — ABEL CORNEJO - Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO SOLIDARIDAD DE SALTA

Artículo 1º: La presente carta orgánica regirá la organización y funcionamiento del partido Solidaridad del distrito Salta, inspirado en la Doctrina Social de la Iglesia Católica Apostólica Romana y en el pensamiento nacional y popular, desarrollado en el tiempo, por los patriotas como el Gral. José de San Martín, el Gral. Martín Miguel de Güemes, el Gral. Manuel Belgrano, Cnel. Manuel Dorrego, el Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas, el Pte. Hipólito Yrigoyen, la Sra. María Eva Duarte de Perón y el ex-Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón, se constituye al servicio de la Patria, del Régimen Republicano de Gobierno y de la Comunidad en su conjunto.

Título II: De los Afiliados y Adherentes

Artículo 2º: Son afiliados al partido Solidaridad todos los ciudadanos en el distrito Salta, de ambos sexos, que, estando en ejercicio de sus derechos políticos, fueran admitidos por las autoridades competentes.

La afiliación será permanente. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 23.298.

Artículo 3º: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tales.

a) Las personas a que se refiere el Art. 24 de la Ley 23.298.

b) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación, según Art. 145 del Código Electoral Nacional.

c) Los que hubiesen incurrido o incurrieran en violaciones de los principios fundamentales del pensamiento cristiano, nacional y popular.

d) Los que incurrieran en actos de inconducta o deslealtad partidaria o pública.

Artículo 4º: La afiliación se extingue por renuncia o expulsión.

Artículo 5º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, están obligados a respetar los principios aprobados por el partido, contribuir a la formación de su patrimonio y cumplir las disposiciones emanadas de sus organismos. Tienen derecho a elegir y ser elegidos para desempeñar funciones en el partido y para desempeñar funciones electivas en el gobierno.

Artículo 6º: Son adherentes del partido los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años y los extranjeros sin Carta de Ciudadanía.

La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Rige, respecto de los adherentes, lo dispuesto por el Art. 3º de la presente Carta Orgánica. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto, los electorales. Salvo manifestación en contrario suya, el adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de su enrolamiento. El extranjero que obtuviera su ciudadanía argentina podrá solicitar su afiliación conforme a lo dispuesto en el Art. 2º de la presente Carta Orgánica.

Artículo 7º: La renuncia a la afiliación, presentada en forma fehaciente, debe ser resuelta por la autoridad competente dentro de los treinta días de su presentación. Si no fuera considerada o resuelta dentro de ese plazo se tendrá por aceptada.

Título III: De los Organismos Partidarios

Artículo 8º: Los Centros de la comunidad son el organismo básico del partido Solidaridad. Son el lugar de organización y adoctrinamiento de los afiliados, teniendo como objetivo la realización de actividades culturales, comunitarias, de ayuda social y la difusión del pensamiento del partido.

Artículo 9º: La Junta Provincial fijará el número de afiliados necesario para constituir un centro de la comunidad que no podrá ser menor de cien.

Artículo 10º: Los Centros de la comunidad se constituirán con afiliados domiciliados en la circunscripción a que pertenezcan (barrios o pueblos).

Artículo 11º: Se constituirá un solo centro de la comunidad en cada circunscripción.

Artículo 12º: La Junta de los centros de la comunidad, se compondrá de ocho miembros titulares y cuatro suplentes: un secretario general, seis secretarios y un vocal, según distribución hecha en su sesión constitutiva de los siguientes cargos: Secretarios de Actas y Administración, Secretario de Organización, Doctrina y Acción política, Secretario de Relaciones con la Comunidad, Secretario de Cultura, Secretario de Hacienda, Secretario de Prensa y Propaganda y un Vocal.

Artículo 13º: Para el cumplimiento de su misión los centros de la comunidad tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar las directivas y políticas de las autoridades provinciales en la circunscripción.

b) Recibir la afiliación al partido, organizar la fiscalización de comicios y escrutinios.

c) Promover toda actividad social, cultural, deportiva y asistencial, conducente al mejor cumplimiento de su misión política.

d) Realizar tareas de propaganda, adoctrinamiento planificación, capacitación y organización comunitaria, fomentando las relaciones con las entidades intermedias de la circunscripción.

Artículo 14º: Las Juntas de los Centros de la Comunidad ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias cuatro veces al mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejaran.

b) Podrán reunirse en sesión ordinaria, si la situación lo requiere, por citación del Secretario General o a pedido de una cuarta parte de sus miembros.

c) Para sesionar, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Ante la imposibilidad de realizar la sesión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco días subsiguientes, citando a los ausentes fehacientemente por comunicación firmada por el Secretario General o por el miembro que se designe en los casos de ausencias de aquel. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se sesionará con la mitad de los miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de un mes provocará la acefalía de la Junta.

e) La inasistencia de algunos de los miembros a cuatro sesiones consecutivas o dos alternadas en un período de un año, sin que medie oportunamente justificación, producirá, sin más trámite, su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas por cesantía, renuncia, incompatibilidad, suspensión y expulsión, etc., serán cubiertas por los suplentes, según el correspondiente orden de la lista. El Secretario General será reemplazado por el Vocal 1º.

Artículo 15º: Cuando se hubiesen producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las 72 horas a la Junta Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o informado por cualquier afiliado. Mientras se resuelve por la Junta Provincial, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad designada.

Capítulo II: De la Junta Provincial

Artículo 16º: La Junta Provincial es la máxima autoridad ejecutora del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del partido, dentro de los lineamientos que establezca la Asamblea Provincial.

Artículo 17º: La Junta Provincial estará formada por veinte miembros titulares con voz y voto y cuatro suplentes que durarán dos años en sus funciones y ocuparán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Organización, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Relaciones de la Comunidad, Secretario de Cultura, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Planeamiento, Secretario de Política Internacional y ocho vocales. El Vicepresidente es el reemplazante natural del Presidente y el 1º Vocal lo es del Vicepresidente. En caso de vacancia permanente los secretarios son reemplazados por los vocales restantes.

Artículo 18º: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro es responsable ante el Cuerpo de las funciones que le hubieran confiado.

Artículo 19º: Corresponde a la Junta Provincial:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.

b) Guiar la acción partidaria en el distrito en las situaciones no previstas.

c) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de la Comunidad.

d) Establecer y mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de Salta y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

e) Dar directivas sobre la acción política y pública del Partido, conforme con el programa dictado por la Asamblea Provincial, sin perjuicio de tomar las medidas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

f) Tomar a su cargo todo lo relacionado con la capacitación, adoctrinamiento, información y propaganda, creando los organismos que estime conveniente para el mejor cumplimiento de su tarea.

g) Llevar el registro de todos los Centros de la Comunidad, demás organismos partidarios, afiliados y adherentes.

h) Llevar, al día el libro de actas y resoluciones de inventario y de caja y contabilidad del Partido, conforme con el artículo 37 inciso a de la ley 23.298.

i) Presentar a la Asamblea Provincial y a la Justicia Electoral, con competencia en la Provincia de Salta, la documentación a la que se refieren los incisos b y c del artículo 47 de la ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria balance y presupuesto general de gastos y recursos.

j) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campaña de afiliaciones electorales, de recaudación de fondos, fiscalizar los comicios y escrutinios en las elecciones municipales.

k) Comunicar a la brevedad posible a la mesa ejecutiva de la Asamblea Provincial las alteraciones que se produzcan en su constitución y de producirse el caso de acefalía.

l) Trasladar al tribunal de disciplina los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas previo dictamen de dicho tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por la Asamblea Provincial y ejecutar las decisiones al respecto.

m) Convocar a acciones ordinarias a la Asamblea Provincial y a sesiones extraordinarias cuando: 1) razones de urgencia lo requieran, 2) cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio o por la mitad de los Centros de la Comunidad, 3) cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea Provincial en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

n) Solicitar a la Justicia Federal la confección del padrón electoral partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

ñ) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades y de candidatos a cargos electivos conformes a las disposiciones de la presente carta orgánica.

o) Convocar a elecciones de asambleístas provinciales y Juntas de los Centros de la comunidad en caso de acefalía de la Asamblea o Centros de la Comunidad.

p) Dictar el reglamento del Partido.

Artículo 20º: En materia de acefalía, rigen las normas del Art. 15, en lo pertinente, con la salvedad de que la comunicación se cursara al Presidente de la Asamblea Provincial.

Artículo 21º: Podrán participar en las reuniones de Junta Provincial, con voz pero sin voto el Presidente y Vicepresidente de la Asamblea Provincial y los apoderados del Partido.

Apartado 11. Organismo resolutivo, Capítulo Unico Asamblea Provincial.

Artículo 22º: la Asamblea Provincial es la máxima autoridad del distrito y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada circunscripción, en el modo, número y proporciones que se detallan en el Artículo 44.

Artículo 23º: Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por la Junta Provincial, se constituirá la Asamblea Provincial con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) designar presidente provisorio al asambleísta de mayor edad, quien designará los secretarios "ad-hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) acto seguido la Asamblea designará una Comisión de Poderes formada por ocho miembros, la que estudiará los títulos de los asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) la Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por simple mayoría de los delegados presentes.

d) los delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporan de inmediato.

e) aprobados los poderes en números suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procedería a elegir de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

Artículo 24º: Corresponde a la Asamblea Provincial:

a) designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina partidario y de la Comisión de Control Patrimonial y a los apoderados del partido;

b) aprobar su propio reglamento. Mientras no lo tenga regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos.

c) aprobar en definitiva los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto.

d) aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

e) corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes.

f) considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el tribunal de disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatorio. La reconsideración de una anterior resolución de la Asamblea en esta materia sólo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos años desde la fecha de la misma;

g) recibir y requerir los informes que estime necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos y/o ejecutivos y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) dar las directivas generales y particulares que juzguen corresponden;

i) sancionar y modificar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el ámbito del distrito;

j) aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención,

voto en blanco, etc., que le sean presentados por la Junta Provincial, para cuyo rechazo será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del Partido Solidaridad o en los frentes o alianzas que este integre, los candidatos elegidos por el voto directo de los afiliados se incorporarán a las mismas en el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;

k) considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por la Junta Provincial, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los asambleístas con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea;

l) interpelar a la Junta Provincial o alguno de sus miembros cuando lo considere necesario;

m) intervenir los centros de la Comunidad por un lapso que no exceda de un año, fundado en grave violación de la Carta Orgánica o de la ley 23.298.

n) ejercer la supervisión general del partido y de los Organismos en el orden provincial, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de 2/3 de los asambleístas presentes;

ñ) disponer amnistías generales, las que sólo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios sustentados en el partido;

o) declarar la necesidad de la reforma a la presente carta orgánica, por el voto de dos tercios del total de sus miembros;

p) sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme lo establecido por el inciso precedente mediante el voto de la mitad más uno de los miembros;

q) considerar los informes anuales de los Bloques de Concejales y Consejeros Vecinales del Partido y de los Senadores Provinciales y Diputados Nacionales elegidos por la Provincia de Salta y formular las observaciones que estime pertinentes;

r) convocar a elecciones en caso de acefalía de la Junta Provincial;

s) elegir a los candidatos a cargos electivos para todas las categorías, hacer uso de toda atribución que le fije la presente carta orgánica.

Artículo 25°: La Asamblea Provincial funcionará en la Ciudad de Salta y deberá reunirse por lo menos dos veces por año en la fecha o entre las fechas que se establezcan en su reunión constitutiva, pudiendo hacerlo en cualquier localidad de la provincia que ella determine.

Artículo 26°: La Asamblea se reunirá en sesiones extraordinarias en los casos previstos en el artículo 19 inciso n) de la presente carta orgánica.

Apartado III. Organismos de Centro. Capítulo I: Tribunales de Disciplina.

Artículo 27°: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones a la Junta Provincial a los fines del artículo 19), inciso l) de la presente carta orgánica. Contra la sentencia que se dicte por podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea Provincial. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento en lo Penal de la Provincia de Salta.

Artículo 28°: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres, preferentemente abogados o escribanos. Serán designados por la Asamblea Provincial y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros de dicha Asamblea. Durarán seis años en sus funciones.

Artículo 29°: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación;

b) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión;

c) Expulsión.

Capítulo II: Junta Electoral

Artículo 30°: La Junta Electoral estará formada por siete miembros titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea Provincial, que durarán dos años en sus funciones.

Artículo 31°: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario;

b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones;

c) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia del cual remitirá la Junta Provincial;

d) Organización de comicios, fiscalización de elecciones y escrutinios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones;

e) Aprobación de elecciones;

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 32°: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regalasen de los actos electorales serán dictados por la Junta Provincial. Para todos los casos no previstos en esta carta orgánica ni en el reglamento electoral, se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional la Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III: Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 33°: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el Contralor de la gestión financiero-patrimonial del partido. Estará integrada por tres miembros preferentemente contadores públicos designados por la Asamblea Provincial los que durarán dos años en sus funciones.

Artículo 34°: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea Provincial;

d) Dictar su Reglamento interno, el que deberá ser aprobado por la Junta Provincial;

e) Verificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del partido.

Capítulo IV: Apoderados

Artículo 35°: La Asamblea Provincial nombrará uno o más apoderados, para que, en conjunto separadamente, representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades del partido.

Título IV: Régimen Electoral,
Capítulo I: Disposiciones comunes

Artículo 36°: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta días ni mayor de ciento veinte a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa días antes de la realización del comicio interno, se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que, a la fecha de la elección partidaria, reúnan las condiciones indicadas ella presente para votar.

En caso de convocarse la elección con más de noventa días de anticipación, la Junta Electoral Provincial establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón y los plazos para la presentación, y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 37°: Confederación de los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los locales circunscripcionales y en la sede partidaria durante un período de diez días a los efectos de que se pueda formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Art. 3° de la presente carta orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco días a partir del vencimiento del período de exhibición de listas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Art. 32 de la ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por circunscripción electoral y divididos en fracciones de trescientos afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Art. 38°: Los extra partidarios podrán ser candidatos a cargos electivos salvo expresa disposición en contrario para una elección determinada de la Asamblea del distrito del partido.

Art. 39°: No podrán ser nominados como candidatos a cargos electivos:

a) Los afiliados que no cuenten con un mes de antigüedad como tales;

b) Los contemplados en artículo 33 de la ley 23.298.

Artículo 40°: Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Estas listas deben estar apoyadas por una presentación firmada por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la circunscripción, zona o distrito, según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir; dicha cantidad no podrá ser inferior al 4 % de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de 1.000 afiliados.

b) el mínimo requerido se da igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma;

c) las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el nº de orden en el que se proponen. En el caso de la junta provincial sólo se especificarán los cargos de Presidente y Vicepresidente 1°;

d) el plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco días antes de la fecha de comicios;

e) a medida que la junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez días, las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco días de vencido el respectivo término;

f) en caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará con el primer suplente, trasladándose también el orden de esta. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otro suplente en el mismo lugar de 48 horas, a contar desde que la impugnación prosperó;

g) cumplidos los plazos previstos, la Junta procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión en los promotores;

h) la reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización de comicio, siendo de aplicación la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 41°: Las elecciones se realizarán de acuerdo a las siguientes normas: esta carta orgánica, el reglamento que dicte la Junta Provincial, la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional;

a) la Junta Electoral propagará con la debida anticipación el calendario electoral con indicación precisa de los plazos que se designen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer a todos los Centros de la Comunidad;

b) Las mesas receptoras de votos funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan;

c) La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes;

d) el voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscrito en el respectivo padrón. Deberá presentar dicho acto DNI., L.E. o L.C. En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas ellas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma luego de someterla a los procedimientos indicados en el Art. 40° de la presente carta orgánica;

e) el escrutinio provisional se hará en cada mesa por las autoridades respectivas con la intervención de los fiscales intervinientes que deseen hacerlo. El escrutinio definitivo se efectuará por la Junta Electoral en el local que esta determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes;

f) las listas participantes podrán designar apoderados de lista y fiscales de mesa, de local, de votación y un fiscal general para el control del proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias;

g) si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral las resolverá dentro de los cinco días de producidas, y de afectar estas a los escrutinios provisorios o definitivos, el plazo referido comenzará a correr desde la fecha de la finalización del escrutinio definitivo;

h) Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones, si las hubiera, la junta electoral procederá a proclamación de los electos, a los que entregará las respectivas constancias;

i) en la fecha correspondiente, en cada caso, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones. En los casos en que se prevee la adjudicación del 25 % de los cargos a cubrir para la minoría, si el número total de cargos no fuese múltiplo de cuatro, los cargos que excedan dicho múltiplos adjudicarán a la mayoría.

Capítulo II: Elección de Cargos Partidarios

Artículo 42°: La elección de las Juntas de los Centros de la Comunidad se efectuará por el voto directo y secreto de sus afiliados, a simple puridad de los sufragios, en el local donde funcionen. El mandato de las autoridades de los Centros de la Comunidad durará dos años.

Artículo 43°: La elección de los miembros de la Junta Provincial, se efectuará por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Salta. Constituyendo la misma a dichos efectos un distrito único. Los cargos serán adjudicados a simple puridad de sufragios, correspondiéndole a la lista que obtenga el mayor número de votos el setenta y cinco por ciento (75 %) y el veinticinco por ciento (25 %) restante a la que siga en cantidad de sufragios, siempre que este alcance que esta alcance el 25 % del total de los votos válidos emitidos. Serán Presidente y Vicepresidentes los que hubiesen sido nominados para tales cargos en la lista que obtuvo la mayoría. Los cargos restantes serán distribuidos en la sesión constitutiva del cuerpo electo.

Artículo 44°: La cantidad de Delegados a la Asamblea Provincial que corresponde elegir a cada circunscripción será de dos más uno por cada doscientos votos válidos emitidos o fracción de cien en cada una de ellas, en la elección respectiva. Al solo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirá dos candidatos, más uno por cada doscientos afiliados con que cuenta cada circunscripción. Las listas deberán incluir el número total de candidatos que correspondan a cada circunscripción y un número igual de suplentes. Ambos serán numerados.

Los cargos serán adjudicados a simple pluralidad de sufragios por circunscripción a la lista que obtenga mayor número de votos. Las tres cuartas partes de los Delegados y el cuarto restante a la que los siga en cantidad de sufragios siempre que esta alcance el 25 % del total de los votos válidos.

Artículo 45°: En todos los casos, los votos en blanco se considerarán válidos ya sean para una o para todas las categorías de elección.

Capítulo III: Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 46°: Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, Concejales Municipales, Consejeros Vecinales, Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, de Senadores Nacionales por la Provincia de Salta y a Convencionales Constituyentes (Art. 30 C.N.), serán elegidos por la Asamblea Provincial.

Artículo 47°: El número de candidatos titulares y suplentes las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación nacional respectiva.

Artículo 48°: En todos los casos en que esta carta se exige el veinticinco por ciento (25 %) de los votos emitidos a la minoría a fin de obtener la designación de candidatos a cargos electivos o partidarios, si la lista que hubiera obtenido la mayor cantidad de votos no hubiera alcanzado el veinticinco por ciento (25 %) del total de los votos válidos emitidos. La que le siguiere en número de sufragios obtendrá el veinticinco por ciento (25 %) de los cargos en disputa, si hubiera alcanzado un tercio (1/3) de los votos obtenidos por la lista ganadora.

Capítulo V: Incompatibilidades

Artículo 49°: a) Será incompatible el desempeño simultáneo de los cargos electivos, políticos en el ejecutivo y cargos partidarios ejecutivos en la provincia, elegidos conforme a las disposiciones de la presente carta orgánica. Sin perjuicio de ello, la Asamblea Provincial por decisión de dos tercios (2/3) de esos miembros presentes, podrá disponer excepcionalmente de incompatibilidad aquí establecida.

Cuando existan circunstancias de especial conveniencia política;

b) Será incompatible el desempeño simultáneo de cargos en la Junta Provincial y en las juntas de los Centros de la Comunidad;

c) Será incompatible el desempeño de cargos en la Junta Electoral, en el Tribunal de Disciplinas y en la Comisión de Control Patrimonial Partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario o electivo en la provincia, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 28°.

Los miembros de la Junta Electoral que se postularan como candidatos a tales cargos se excusarán de intervenir en cualquier actuación relativa a la elección de la categoría de cargos de que se tratase.

Título VI: Patrimonio

Artículo 50°: El Patrimonio del partido estará compuesto por:

a) contribuciones de los afiliados;

b) el fondo partidario permanente (Ley 23.298) o cualquier constitución que tenga igual finalidad los subsidios que reciba;

c) el 10 % de las retribuciones que por todo concepto perciban los diputados, concejales y consejeros vecinales; electos por el voto del partido y los que ocupen cargos políticos en el ejecutivo;

d) los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 51°: Los fondos del partido deberán depositarse en bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales a nombre del partido y a la orden conjunta de tres de los miembros de la Junta Provincial.

Artículo 52°: La Junta Provincial llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del partido, los libros que establece la Ley 23.298. Los bienes inmuebles adquiridos por el partido o recibidos en donación deberán ser inscritos a nombre del partido.

Artículo 53°: La contabilidad será llevada en la forma más detallada que permita el conocimiento constante de los ingresos y egresos y de su respectiva fecha, con indicación de los integrantes de fondos y los destinatarios de los mismos; se cumplirán las disposiciones de la presente carta y de la Ley 23.298. Se certificará por contador público nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, la documentación contable respectiva. Se dará intervención a la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título VII: Disolución del Partido

Artículo 54°: El Partido Solidaridad sólo se disolverá, además que por los causales previstos en la Ley 23.298 por la voluntad de sus afiliados, que deberá expresarse en la forma establecida en el Tít. V, previa convocatoria, a tal efecto, en forma conjunta por la Junta y la Asamblea Provincial.

Artículo 55°: Los bienes del partido, en caso de producirse su disolución, serán entregados a los hospitales públicos de Salta que dediquen atención exclusiva a los niños.

Título VIII: Plazos

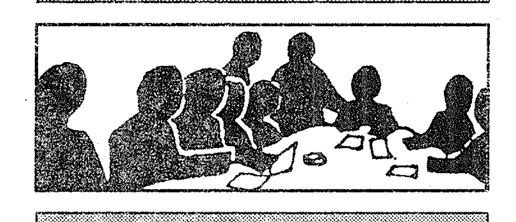
Artículo 56°: Todos los plazos establecidos en los distintos artículos de la presente carta orgánica se entienden expresados en días corridos.

Título XI: Normas transitorias

Artículo 57°: En las primeras elecciones internas para autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos, que se realicen con posterioridad a la aprobación de la presente Carta Orgánica, no se exigirá el requisito de antigüedad en la afiliación para votar en la misma, ni para ser candidatos a cargos partidarios o directivos.

e. 12/3 Nº 797 v. 12/3/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMARNA
S. A.
IGJ. Nº 1660, Lº 114, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 16,00 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1995;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración a los miembros del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Jorge Tubio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h. Ley 22.903).
e. 7/3 Nº 31.816 v. 13/3/96

ALIVERONA TRAVEL CLUB
S.A.
Nº Registro I.G.J.: 1.002.162

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1996, a las 10 hs. en Ayacucho 1975, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de Denominación Social: Reforma del art. 1º del Estatuto.
Presidente - Settimio Aloisio
e. 8/3 Nº 60.636 v. 14/3/96

ARCADI
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio del 29/9/75, bajo el Nº 2422 al Folio 212 del Libro 82, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996 a las 12 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de la calle Dr. Angel H. Roffo 7005, Piso 2, Oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital mediante la capitalización de la Cuenta Dividendos en Acciones.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones para adecuarlo a la actual moneda de curso legal.
4º) Modificación de los artículos cuarto y noveno de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por algunos Directores y los Síndicos titular y suplente.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los Síndicos titular y suplente.
8º) Confirmación del estudio contable Hartenek López y Cía. como contador certificante para el ejercicio a cerrar el 31/12/96.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Presidente - Héctor Daniel Borzone
e. 11/3 Nº 60.791 v. 15/3/96

"B"

BOBER HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25/3/96 a las 9 hs. en Lascano 4454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia de Director.
2º) Fijación de número y elección de Directores.
3º) Ratificación y continuación de concurso preventivo y de la sociedad a efectos del Art. 6º de la Ley 24.522.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel N. Bober
e. 7/3 Nº 60.553 v. 13/3/96

BAEZ
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 3246, Lº 112, Tº "A" de S.A. Convócase a los accionistas de BAEZ S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1996 a las 18 hs. en Báez 245, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevas autoridades.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Ignacio Piñero
e. 11/3 Nº 60.733 v. 15/3/96

BAHIA DEL SOL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 29 de marzo de 1996 en San Juan 637 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término para los balances correspondientes a los ejercicios 1990, 1991, 1992,1993 y 1994.
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1990, el 31 de diciembre de 1991, el 31 de diciembre de 1992, el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
4º) Designación del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1996.
Vicepresidente - Damián Iezzi

Los accionistas deberán cursar a la Sociedad, para asistir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 al siguiente domicilio: Juncal 1177 7 "A" (1062) de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 11/3 Nº 60.764 v. 15/3/96

"C"

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS
S. A.
Nº 1.566.667

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 10 horas, en la sede legal, calle Cerrito 1294, piso 3, capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación del Balance General, los Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Afectación de Fondos, la Reseña Informativa, la Memoria del Directorio y el informe de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración y destino de los Resultados y de la reserva legal para 1994 y del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante.
7º) Designación del contador certificante y fijación de su remuneración para 1996.
8º) Publicación de avisos de convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", de conformidad con lo dispuesto por el art. 237 de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias.
9º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
e. 6/3 Nº 60.443 v. 12/3/96

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL
S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 979, Fº 78, Libro 51, Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I. para el día catorce (14) de marzo de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 615, piso 11º de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación y consideración de las causas por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de resultados, fijación de honorarios a directores y ratificación o no de las remuneraciones considerando el exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes en su caso y designación de los nuevos miembros del directorio.
Vicepresidente - Daniel Enrique Volonte
e. 7/3 Nº 60.541 v. 13/3/96

COMPAÑIA SANTAFESINA DE CAMPOS Y GANADOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
IGJ Nº 184, Lº 62, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 18,30 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración a los miembros del directorio y del síndico titular;
5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comnicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 7/3 Nº 31.825 v. 13/3/96

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro I. G. J. 4848

CONVOCATORIA

Convócandose a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1996, a las 9 hs. en Avenida del Barco Centenera Nº 3457 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de aumento de Capital y reforma de Estatutos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente
e. 7/3 Nº 60.463 v. 13/3/96

CERVECERIA SANTA FE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1996, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Of. "403", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los motivos que causaron la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º), de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995.
6º) Determinación de la remuneración del Directorio eventual exceso al límite fijado por el art. 261, in fine, ley 19.550.
7º) Determinación de la remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de autoridades. Determinación del número de miembros del Directorio.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Guillermo Luksic Craig
e. 11/3 Nº 60.760 v. 15/3/96

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1996, a las 12 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 57º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración de las retribuciones abonadas durante el ejercicio a Directores con funciones ejecutivas y su ratificación si su importe excediera del límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspon-

dan, por el término de un año. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

Presidente - Daniel E. Oliver
e. 11/3 Nº 19.670 v. 15/3/96

"D"

DANAE
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J., Nº 12.367, Libro 114, Tomo A. El Directorio de DANAE S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 25/3/96 a las 15.00 horas en 1º convocatoria, y a las 15.30 horas en 2º convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 Capital Federal, y al efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconocimiento de deuda con los socios.
3º) Revocación de aportes.
4º) Absorción de pérdida acumulada según Resolución 2/84, Inspección General de Justicia.

Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 6/3 Nº 60.287 v. 12/3/96

DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que será realizada el día 25 de marzo de 1996 a las 16.30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 640 P.B. Capital Federal, en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado.
3º) Aprobación de los Estados Contables Anuales y la Memoria del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión por el ejercicio 1995 de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de la remuneración de los Directores y Miembros de la comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995.
6º) Constitución de la reserva legal.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Renuncia de un Director Suplente.
9º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Presidente - Ostenrieder Karl

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia Asamblea en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 piso 1º Capital Federal hasta el día 19 de marzo de 1996 en el horario de 10.00 a 15 horas. La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 8/3 Nº 60.695 v. 14/3/96

"E"

ECOGEOS ARGENTINA
S.A.C.I.M.S.
I.G.J. 1.583.629

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria conforme al art. 237 de la ley 19.550 a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 16 horas, en la sede de Sarmiento 1889, 6º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un nuevo directorio.
2º) Estado de la administración de la empresa y medidas de saneamiento a tomar.

Presidente - Magdalena Rimko de Stanga
e. 6/3 Nº 60.417 v. 12/3/96

EL CLUB DE LA BUENA VIDA
S.A.
I.G.J. Nº 94.975

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Demaria 4712, 2º piso de esta Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término legal.
2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995. Fijación de honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación del Síndico.

Presidente - Miguel A. Brascó

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 6/3 Nº 60.305 v. 12/3/96

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA
C.I.S.A.
LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 12,00 horas, en el local social de la calle Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1º) Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de mandatos.

Presidente - Jorge Emilio Alberte
e. 7/3 Nº 60.544 v. 13/3/96

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA
C. I. S. A.
LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 16,00 horas, en el local social de la calle Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la propuesta de reforma a los estatutos sociales, artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo y Décimo Segundo, aumento de Capital social y dictado de Reglamento (arts. 5 y 167 L. S. C.), con adopción de decisiones contenidas en el mismo, que son competencia de la Asamblea.
3º) Emisión y canje de nuevos títulos accionarios, de aprobarse el aumento de capital y modificaciones propuestas en el punto anterior.
4º) Ratificación de operaciones de Transferencia de acciones entre socios y terceros.

Presidente - Jorge Emilio Alberte
e. 7/3 Nº 60.546 v. 13/3/96

EQUITY HOLDING
S. A.
IGJ Nº 8236, Lº 98, Tº A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 17 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria, ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios bajo consideración;
4º) Remuneración a los miembros del directorio y del síndico titular por su gestión en los ejercicios bajo consideración;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 7/3 Nº 31.817 v. 13/3/96

EL TUNEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1996, las 9 horas en primer convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. del Libertador 5105, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea en término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio y retribución a los Señores Directores y Síndico.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Síndico Titular - Miguel Carlos Schachmann

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 8/3 Nº 60.610 v. 14/3/96

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma
2º) Aprobación de la estación patrimonial de la sociedad mediante la creación de una nueva sociedad, bajo la denominación de Forestal El Aguaray S.A. (Sociedad Forestal).
3º) Aprobación del balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1995, como Balance Especial de Escisión y aprobación de la demás documentación de escisión requerida por la Ley 19.550, la Inspección General de Justicia, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación del Estatuto social de la Sociedad Forestal, emisión y atribución de las acciones de la sociedad escisionaria a los accionistas de la sociedad escindente. Designación de autoridades sociales de la Sociedad Forestal.
5º) Reducción del capital social de la sociedad, como consecuencia de la escisión de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del Estatuto Social.
6º) Aprobación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas recedentes (conforme art. 113 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).
7º) Elección de Directores en reemplazo de los Directores elegidos por la Comisión Fiscalizadora el 26 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes el 26 de diciembre de 1995 de los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus funciones.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias para tramitar y formalizar todo lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Reforma del artículo 1º del Estatuto de la sociedad, fijando la nueva sede social en la Avenida de los Constituyentes 2995, Capital Federal, o dentro del ámbito de la Capital Federal, lo que más convenga.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Armando M. Braun

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de instituciones autorizados al efecto en la sede de la sociedad, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 25 de marzo de 1996.

e. 11/3 Nº 60.816 v. 15/3/96

ESQUINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de IGJ: 6193 del Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 28 de marzo de 1996 a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en la sede social de Avenida Córdoba 1318, 1ro. B, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados y remuneraciones del Directorio por sobre el porcentaje establecido por la ley según el art. 261 (asignación individual).
4º) Consideración de la renuncia al cargo de director recibida y nombramiento de su reemplazo.
5º) Causa por convocatoria extemporánea.

Presidente - Marcelo Vila

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales en vigencia, respecto del depósito previo de las acciones en la sede social de la empresa.

e. 11/3 Nº 60.805 v. 15/3/96

"F"

FLORIDA 356
Sociedad Anónima
Nº Insc. 1.566.454

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FLORIDA 356 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día 25 de marzo de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración acerca de la posibilidad en interés de la sociedad de un aumento de capital, determinándose monto y forma de emisión.
3º) Modificación del Estatuto social en el artículo 4 del título 2º.
4º) Situación respecto del acuerdo con la propietaria del local Florida 356 y eventual cambio del domicilio social.
5º) Consideraciones generales sobre la evolución societaria y diversas medidas a resolver.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Presidente - Fidel Enrique Pesoa

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 6/3 Nº 60.306 v. 12/3/96

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección de Justicia Nº 1755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FEIT Y OLIVARI S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1996 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Caducidad del mandato de los actuales directores y designación del nuevo directorio.
3º) Responsabilidad de los directores emergente del acta 1221 del Libro de Asamblea y Directorio de esa empresa de fecha 7/2/96.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Vicepresidente - Juan Carlos Doncel Jones

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 11/3 Nº 19.667 v. 15/3/96

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección de Justicia Nº 1755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FEIT Y OLIVARI S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1996 a las 14 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación de la elección y de los directores mediante el sistema ordinario y plural y modificación de los artículos 12 y 13 de los estatutos.
3º) Rectificación por los Accionistas clase "A" y por los Accionistas clase "B" de la modificación estatutaria considerada en el punto 2º.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Vicepresidente - Juan Carlos Doncel Jones

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 11/3 Nº 19.666 v. 15/3/96

"G"

GASTAB
S. A.
(Registro 1.529.153)

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 6 de noviembre de 1990 - Nº 8.251 - Libro Nº 108 - Tomo A de S.A. Convócase Asamblea General Ordinaria día 25 de marzo de 1996 hora 10 en Avenida Directorio 1110 - Capital, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera término.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 30 de junio de 1995.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4º) Elección Síndicos.
5º) Designación dos accionistas firmar acta.
Depósito de Acciones: según artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Luis Alberto Manoja
e. 6/3 Nº 60.399 v. 12/3/96

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996, a las 11.00 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social para absorción del Saldo de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, según balance al 31/12/95. (Art. 205 L.S.C.).
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en un todo de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4º) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2) y 3).
Presidenta - Amaro F.A. Fernández
e. 6/3 Nº 60.404 v. 12/3/96

GAS NATURAL BAN
S.A.
Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 10 y 30 horas, en la sede social de Isabel La Católica 939, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/12/95.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Francisco Badía Vidal
e. 8/3 Nº 19.615 v. 14/3/96

GAS NATURAL BAN
S.A.
Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 12 y 30 horas, en la sede social de Isabel La Católica 939, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del Auditor Certificante que certificará el presente ejercicio.
3º) Designación de las personas electas por los integrantes del Programa de Propiedad Participada, Director Titular y Director Suplente respectivamente, en representación de las acciones Clase "C".
4º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social a efectos de adaptarlo a la normativa que rige los Programas de Propiedad Participada y a la transferencia de las acciones Clase "C" realizada mediante Decreto Nº 265/94.
5º) Reforma de los Artículos 7, 28, 37 y 38 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Francisco Badía Vidal
e. 8/3 Nº 19.616 v. 14/3/96

GRUPINVERS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GRUPINVERS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 9 de abril de 1996 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1994 y 1995.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumacchio
e. 11/3 Nº 60.705 v. 15/3/96

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S.A.
IGJ Nº 1.575.293

En relación a la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 21 de marzo de 1996, publicada los días 4, 5, 6, 7 y 8 de marzo de 1996 (recibo Boletín Oficial Nro. 0043000600011), se aclara que el lugar de celebración de la asamblea será la sede social, sita en Av. L. N. Alem 712, Piso 7mo., Capital Federal. Asimismo se reemplaza el primer punto del Orden del Día por el siguiente: "Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y de su resultado".
Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 11/3 Nº 60.928 v. 15/3/96

"I"

IDESA INDUSTRIA DE ENVASES CORRUGADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el domicilio comercial de la calle Luján 3142, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1996, en primera convocatoria para quince horas y en segunda convocatoria para las dieciséis horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación del artículo 2º del estatuto social.
3º) Reforma de la representación legal de la sociedad y modificación del artículo 10º del estatuto social.
4º) Incremento del número de directores titulares y elección de los mismos en su caso.
5º) Cambio de la sede social.
6º) Reemplazo de los profesionales que prestan el servicio de contabilidad, auditoría externa y asesoramiento impositivo y previsional de la sociedad.
7º) Revocación del poder oportunamente otorgado al señor director suplente señor Roberto Morelli.
Presidente - Guido Balbis
e. 7/3 Nº 31.876 v. 13/3/96

IMPSAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Especiales de Accionistas de Clase A y B para el día 29 de marzo de 1996, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 619, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/95.
3º) Consideración del destino de los dividendos por la suma de $ 1.500.000 votados en la Asamblea General Ordinaria del 25/3/94.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/95 y consideración de sus gestiones.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/95 y consideración de sus gestiones.
7º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Ricardo A. Verdaguer

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 11/3 Nº 60.748 v. 15/3/96

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.298

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria, para el día 27 de marzo de 1996, a las 11 hs., en Pte. Perón 1966, 3º "B", Capital Federal, y por falta de quórum en 2ª convocatoria a las 12 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Balance Final.
3º) Aprobación Liquidación Final.
4º) Varios; Eventuales.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Carlos Galli
e. 7/3 Nº 60.478 v. 13/3/96

"K"

KONE CONDOR SERVICE
S.A.
(Nº IGJ 1.596.616)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General ordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas, a celebrarse en el local social sito en la calle Ciudad de la Paz 123, PB, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 100.000 (pesos cien mil) a $ 200.000 (pesos doscientos mil).
28 de febrero de 1996.
Presidente - Wagner Marques Barbosa
e. 8/3 Nº 60.620 v. 14/3/96

KRONEN INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio 24/10/84 bajo el Nº 7353 Lº 99 Tº "A" de S. A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996 a las 11 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social calle Dr. Angel Roffo 7005, piso

2°, Oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital mediante la capitalización de la Cuenta Dividendos en Acciones.
3°) Modificación del valor nominal de las acciones para adecuarlo a la actual moneda de curso legal.
4°) Modificación de los artículos tercero, cuarto y octavo de los Estatutos Sociales.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por algunos Directores y los Síndicos Titular y Suplente.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
8°) Confirmación del estudio contable Harteneck López y Cía. como contador certificante para el ejercicio a cerrar el 31/3/96.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Presidente - Carlos María Sciaroni
e. 11/3 Nº 60.793 v. 15/3/96

"M"

MYLSA
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MYLSA S.A., inscripta en el IGJ bajo el nº 12.604 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413 - 4to. piso Of. 6, Capital Federal el día 25/3/96 a las 10 hs en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
3°) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/12/94 y designación del Nuevo Directorio.
Presidente - Hugo Luis P. Caputo
e. 6/3 Nº 60.314 v. 12/3/96

MARIVA INVESTMENTS
S. A.
IGJ. Nº 3721, Lº 111, Tº A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1996 a las 15,00 horas, en San Martín 299, 3° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asambnlea General Ordinaria:
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;
3°) Consideración resultado del ejercicio;
4°) Remuneración a los miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 7/3 Nº 31.815 v. 13/3/96

MASSALIN PARTICULARES
S. A.
I.G.J. Nº 9437

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantse accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1 B; de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1995.
3°) Consideración del resultado positivo del ejercicio social cerrado el 31/12/1995 y de su destino.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1995 por $ 2.568.678, sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9°) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
10°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/1996 y determinación de su retribución.
11°) Aumento del capital social de la suma de $ 40.626.145,80 a la suma de $ 81.252.291,60 mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones.
12°) Consideración acerca de la conversión de acciones nominativas no endosables en acciones escriturales.
13°) Consideración acerca de la desafectación parcial de la reserva facultativa constituida por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de marzo de 1993, cuyo monto asciende a $ 16.470.512.
Vicepresidente Ejecutivo - Rafael G. Argüelles

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y en el art. 26 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los Accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10°, Capital Federal, hasta el 19/3/1996, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.
e. 7/3 Nº 60.497 v. 13/3/96

MAISON ROSSELOT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MAISON ROSSELOT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 9 de abril de 1996 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1995.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Designación de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Daniela Baro
e. 11/3 Nº 60.708 v. 15/3/96

MC LEAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio 16/10/84 bajo el Nº 7091 del Lº 99 Tomo "A" de S. A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996 a las 10 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social calle Dr. Angel Roffo 7005, piso 2°, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital y suscripción de acciones, mediante la capitalización de la Cuenta Dividendos en Acciones y Créditos de terceros.
3°) Modificación de valor nominal de las acciones para adecuarlo a la actual moneda de curso legal.
4°) Modificación de los artículos tercero, cuarto y noveno de los Estatutos Sociales.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por algunos Directores y los Síndicos titular y suplente.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de los Síndicos titular y suplente.
8°) Confirmación del estudio contable Harteneck López y Cía. como contador certificante para el ejercicio a cerrar el 31/3/96.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Vicepresidente - Carlos María Sciaroni
e. 11/3 Nº 60.795 v. 15/3/96

MINERAL GENERAL LAVALLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de marzo de 1996 a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente, en el local sito de la calle Lima 1635, piso 5°, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aumento de capital hasta el quíntuplo conforme artículo 188 de la ley 19.550 (Cláusula 5 del Estatuto Social).
Presidente - Agustín H. Monteagudo

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 y, en su caso, del artículo 239 de la ley Nº 19.550. Las acciones deberán depositarse en el local sito de la calle Lima 1635, piso 5°, Dpto. "C", Capital Federal.
e. 11/3 Nº 60.753 v. 15/3/96

"N"

NOBLEZA-PICCARDO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3°) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95 por $ 1.618.806.
6°) Remuneración de los Síndicos titulares y suplentes.
7°) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1995.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 1996 y determinación de su remuneración.
Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia - Fernando A. Buschittari

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 25 de marzo de 1996 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el Banco Roberts S. A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S. A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
e. 11/3 Nº 60.752 v. 15/3/96

"P"

PETROLERA DI TOMASO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Inspección de Personas Jurídicas Nº 11.064, Libro 110, Tº A 18/12/91. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de marzo de 1996 a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en Pergamino 1923 de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Disolución de la sociedad.
Presidente - Luis Di Tomaso
e. 7/3 Nº 31.807 v. 13/3/96

PAZTEX
S. A.
Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 113.114

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996 a las 17 horas en Marcos Paz Nº 2558, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación correspondiente (art. 234 ley 19.550) del Ejercicio Nº 9 cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Hayazan T. Yildez
e. 11/3 Nº 19.669 v. 15/3/96

"R"

RIA SERVICIOS
S. A.
(I.G.J. Nº 1097)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 en segunda en Esmeralda 1082, 9° "D", Cap. Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital y emisión de acciones;
2°) Venta de inmuebles y fondo de comercio de la sociedad;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mirta Moreira de Arjona
e. 6/3 Nº 31.785 v. 12/3/96

RANGUA
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996, a las 11,00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12,00 horas del mismo día, en Lavalle Nº 1607, Piso 6° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de octubre de 1995 y demás documentación prescripta por el art. 34 inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los mismos. Remuneración del Directorio.
4º) Elección de un Síndico Titular y un suplente (art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Síndico.
Presidente - Aldo Campisi

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá efectuarse el deposito de acciones con la antelación correspondiente.
e. 7/3 Nº 60.495 v. 13/3/96

"S"

SANTA LUCIA
S. A. I. y F.
Inscripción I. Gral. Justicia: 6013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de marzo de 1996, 18 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 29/4/93.
3º) Considerar aumento del capital a $ 200.000, con integración en efectivo y emisión de acciones correspondientes.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550.
6º) Reorganización del Directorio.
Presidente - Edgardo J. Soto Romay
e. 7/3 Nº 60.512 v. 13/3/96

SUD AMERICA INVERSIONES
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457, 1er. Piso, ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Conversión de las acciones preferidas en circulación en igual cantidad de acciones ordinarias de idénticas características a las actuales en circulación, ad referendum de la asamblea especial de accionistas titulares de acciones preferidas.
3º) Aumento del capital social en acciones liberadas mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de Acciones.
4º) Adecuación del capital social al signo monetario y fijación del valor nominal en $ 0,01. Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en escriturales. Modificación de los artículos 4º y 6º del Estatuto Social a efectos de reflejar los cambios que se decidan al tratar los puntos 2, 3 y 4 del orden del día. Canje de acciones.
5º) Incorporación del nuevo artículo del Estatuto Social a fin de atender una exigencia del Banco Central de la República Argentina.
Bs. As., 1º de marzo de 1996.
Director - Jorge Manuel Areco
e. 7/3 Nº 60.575 v. 13/3/96

SUD AMERICA INVERSIONES
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES PREFERIDAS

Convócase a los Sres. Accionistas titulares de acciones preferidas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. a Asamblea Especial de Accionistas Titulares de Acciones Preferidas, a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457, 1er. Piso, ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 13 y 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la conversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias que se ha de considerar al tratar el punto 2º del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el 28 de marzo de 1996 a las 12 horas.
Director - Jorge Manuel Areco
e. 7/3 Nº 60.573 v. 13/3/96

SIDERURGICA PLATENSE
S.A.
(IGJ N 17.094)

CONVOCATORIA

Insc. Nº 61, Fº 224, Lº 58, Tomo "A" (Est. Nac.) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 25 de marzo de 1996 a las 10.00 hs. en la calle Venezuela 3700 1er. piso ofc. "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción del Directorio.
2º) Remoción del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Norberto Luis Copello
e. 8/3 Nº 60.669 v. 14/3/96

SUD AMERICA INVERSIONES
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Director - Jorge Manuel Areco
e. 8/3 Nº 60.605 v. 14/3/96

SUSSEX
S.A.C.A.G. y M.
Número de Inscripción en I.G.J.: 9604

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primero y segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a las 15,30 y 16,30 horas respectivamente, en la sede social de la calle Chacabuco 314 Piso 4º Of. 48 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/93 y 31/12/94.
3º) Consideración de las causas que provocaron el tratamiento fuera de término de los documentos mencionados en el punto 2).
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio - Tomás N. Alvarez Saavedra
e. 8/3 Nº 60.580 v. 14/3/96

SANTORO
S. A. I. C. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANTORO S.A.I.C.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 9 de abril de 1996 a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1995.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Carlos Longoni
e. 11/3 Nº 60.704 v. 15/3/96

SEATANK BUENOS AIRES
S. A.
I.G.J. 65.713

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SEATANK BUENOS AIRES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996 en Pte. José Uriburu 386, piso 1º "C" de Capital Federal a las 8 horas en 1ª Convocatoria y a las 9 horas en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período 1/1/95 al 31/12/95.
6º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
Presidente - Juan Bautista Gargantini
e. 11/3 Nº 60.750 v. 15/3/96

SYDNEY INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SYDNEY INVERSORA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, para el día 9 de abril de 1996 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1995.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 11/3 Nº 60.706 v. 15/3/96

"T"

TELEVISION INTEGRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1996, la primera a las 10.00 hs. y la segunda a continuación, en la Sede Social, Independencia 2014, piso 2º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los integrantes del Directorio para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para los próximos dos ejercicios.
6º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
7º) Distribución de utilidades.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la constitución por escisión de una nueva Sociedad Anónima que abarque todas las operaciones en la provincia de Entre Ríos. Cumplimiento de los requisitos s/ el art. 88 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Presidente - Luis Alberto García Culla

NOTA: En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 11.00 hs. y con idéntico Orden del Día.
e. 11/3 Nº 32.023 v. 15/3/96

"U"

UBATEC
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1996, a las 8.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para el mismo día a las 9.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 5 terminado el 30 de junio de 1995.
2º) Remuneraciones de los Directores y Síndico.
3º) Elección de Síndicos por un año.
4º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
5º) Desginación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de Asamblea.
6º) Varios.
Presidente - Héctor N. Torres

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 7/3 Nº 60.506 v. 13/3/96

URANGA CABRAL HUNTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el 25 de marzo de 1996 a las 10.00 horas en 1ª convocatoria y 1 hora después en 2ª convocatoria, en Av. Córdoba 1439, 5º P. of. 62, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos atraso convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Fijación de la retribución a Directores.
4º) Fijar número de Directores y su elección.
5º) Aumento del Capital Social para adecuarlo a moneda de curso legal y mínimos legales, y emisión de nuevos títulos.
6º) Ratificación de la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 10/8/1994 que dispuso la modificación de los Estatutos prescindiendo de la sindicatura.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Alberto Uranga Bunge
e. 7/3 Nº 60.561 v. 13/3/96

"V"

VIGNATI
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de VIGNATI S. A. C. I. I. y F. para el día 29 de marzo de 1996 a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 en segunda, su sede legal de la Avda. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, y 62 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la renuncia de dos directores y designación de reemplazos por el términos de un año para hacer coincidir los mandatos.
5º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El Depósito de Ley se abrirá el 18 de marzo del cte. y se cerrará el 27 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs.
Buenos Airse, 12 de febrero de 1996.
Presidente - Horacio Luis Vignati
e. 7/3 Nº 31.802 v. 13/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El escribano Rodolfo Jorge Ponde, domiciliado en la calle Viamonte 867 piso 6º, oficina 605, Capital Federal, Informa la venta del fondo de comercio de Farmacia Amiga, Av. Alvarez Thomas 1175, Capital Federal, dedicado al rubro farmacia y perfumería, que efectuará Farmacia Amiga S.C.S., AV. ALVAREZ THOMAS 1175, Capital Federal, a Julia Carmen del Rivero, domiciliada en Tinogasta 2550, departamento 10, Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867: Escribano Rodolfo Jorge Pondé.
e. 6/3 Nº 60.418 v. 12/3/96

Renzacci & Asocc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que María del Carmen Domínguez vende a Omar Angel Carrizo ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el negocio de elab. y expendio de prod. de graham, centeno, y similares vta. de masas emparedados, vta. de helados, panadería sito en AV. INDEPENDENCIA 3702 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 60.307 v. 12/3/96

Antonio Ricardo Deluchi con domicilio en Av. Triunvirato 5675, Capital Federal, vende a Carlos Alberto Bouzas, con domicilio en Maestro Santana 1971, Beccar, Provincia de Buenos Aires, el comercio minorista de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas, (kiosco), ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, mercería, botonería, bonetería, fantasías, artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatería, juguetería, discos y grabaciones, artículos de cotillón, de perfumería y tocador, limpieza, personales y para regalos, sito en AV. CONGRESO 5230, Capital Federal, reclamos de ley en Triunvirato 5675, Capital Federal.
e. 8/3 Nº 60.607 v. 14/3/96

"B"

Omar José Otondo, abogado, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 638 piso 3º F, Capital Federal, avisa que Angel Meiorin y Nélida Susana Macadar de Meiorin, ambos con domicilio en la calle Dolores Nº 27 de Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Ana Juárez de Melian, con domicilio en la calle Bacacay Nº 3692, Capital Federal, la totalidad de su participación societaria en el Fondo de Comercio de la Sociedad de Hecho "Remises La Floresta" con domicilio en la calle BARADERO Nº 13, Capital Federal. Reclamos de ley a mi estudio en el domicilio indicado.
e. 6/3 Nº 31.761 v. 12/3/96

El Dr. Alberto Horacio Fasanelli, con domicilio en Charlone 11, Capital, comunica que J. B. Seoane y Cía. S. C. A., con sede en Boedo 951, Capital, vende y transfiere el garage comercial ubicado en BOEDO 957, Capital a Mianca S. R. L. con sede en Boedo 959, Capital. Reclamos de ley en el mismo garage.
e. 8/3 Nº 60.576 v. 14/3/96

"C"

Se avisa que Alejandro Osvaldo Vidal con domicilio en Gral. Enrique Martínez 2380 Capital, transfiere a Irma del Valle Barral con domicilio en Av. Gaona 1963, Capital, el local ubicado en la calle CONDE 2036, Capital, que funciona como Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, libre de toda deuda, reclamo de ley en el mismo.
e. 6/3 Nº 60.442 v. 12/3/96

"D"

Julia Suárez, abogada con oficinas en la calle Grecia Nº 3462 Piso 3º "A" de Capital Federal comunica que "Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria San Martín S.A." con domicilio en Viel Nº 1834 de Capital Federal transfiere su negocio: Depósito de mercaderías en general (excluidos combustibles inflamables y peligrosos) oficina administrativa, sito en DOBLAS Nº 1843 Planta Baja de Capital Federal a Intevias S.R.L. con domicilio en Doblas Nº 1843 de Capital Federal. Reclamos de ley en Viel Nº 1834 de Capital Federal.
e. 7/3 Nº 60.486 v. 13/3/96

"E"

Messina Inmobiliaria S. R. L. representada por A. Mithieux, martillero público, Of. Uruguay 667, piso 10º, Capital avisa: Miriam Gottlieb de Margulis domiciliada en S. Ortiz 3066, piso 7º "B", Capital, vende a Verísimo Valcarcel Fernández domicilio en H. Irigoyen 756 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires a su Kiosco sito en ESMERALDA 349, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 60.295 v. 12/3/96

"F"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "Emprendimientos gastronómicos Eurofra S.R.L." domic. Florida 525 loc. 3 Cap. vende a Mario Adelinet domic. Sgto. Cabral 2031 Olavarría Pcia. de Bs. As. su Parrilla sita en FLORIDA 525 LOC. 3 Cap. La empresa seguirá desarrollando sus tareas habituales con todo su personal en el local 6 del mismo domicilio, Florida 525. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/3 Nº 60.731 v. 15/3/96

"J"

Graciela Esther Amura, escribana actuante, con domicilio en la calle Córdoba 679, 4º Piso, oficina "409" de esta Capital comunica que Global Management S. R. L., con domicilio en Juncal 621, (1062) Capital Federal, cede y transfiere a Heidrick & Struggles Argentina S. A. con domicilio en Leandro N. Alem 1110, piso 13, (1001) Capital Federal, la integridad del fondo de comercio de su propiedad, ubicado en la calle JUNCAL 621, (1062) Capital Federal, que gira bajo el nombre de Global Management S. R. L., dedicado a la prestación de servicios de consultoría y contratación de personal a nivel ejecutivo, incluyendo todos sus activos y todo otro valor de carácter intangible que esté o no reflejado en los registros contables pero ninguno de sus pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en el domicilio del escribano actuante.
e. 8/3 Nº 60.603 v. 14/3/96

"L"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que "Pampan S. R. L." representada por Roberto Tafel y Arnoldo Tafel, domiciliados en Tres Arroyos 1239, Capital, venden a Sergio Enzo Grossi y Mónica Faraldi, domiciliados en Callao 1475, Villa Madero, su negocio de panadería artesanal, comercio minorista de productos alimenticios, helados (sin elaboración), elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en LA PAMPA 2525, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital. Mat. Nº 228, Fº 200, Libro 79, 771-4242.
e. 8/3 Nº 60.666 v. 14/3/96

"M"

Roberto Shinzato, DNI. 10.161.125, domiciliado en la calle Fitz Roy 2215 de Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere al Señor Juan Carlos Magliati, DNI. 14.466.874, domiciliado en la calle Moreno 1817, de Capital Federal: el negocio de "Restaurante, cantina, café, bar, despacho en bebidas, whiskería, cervecería, parrilla, sito en la calle MORENO 1699 esq. SOLIS de esta Capital, libre de toda deuda y sin personal. Domicilio de partes: Moreno 1725, Capital Federal.
e. 8/3 Nº 31.915 v. 14/3/96

Aviso al Comercio Ley Nº 11.867. El Sr. Raúl Oscar Hay, domiciliado en la calle Paysandú Nº 1.363, PB, Dto. Nº 2 de la Capital Federal, avisa que vende a la Sra. Manuela Delia Ontiveros y al Sr. Angel María Villalba, ambos domiciliados en la Avenida Iriarte Nº 3.272 de la Capital Federal, el negocio de Panadería Mecánica. Sita en la calle MURGUIONDO Nº 660 de la Capital Federal, libre de toda deuda, embargo y gravámenes, etc. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 8/3 Nº 31.993 v. 14/3/96

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "S. D. E. S.R.L." domic. Pedernera 845 Cap. vende a Claudio Giovannone domic. Sarmiento 2722, Castelar, Pcia. de Bs. As. su Pizzería sita en MARCELO T. DE ALVEAR 818 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/3 Nº 60.730 v. 15/3/96

"P"

El Dr. Jorge Enrique Ruz con domicilio en Terrada 365, Capital Federal, comunica que la firma "Esquina Maipú S. R. L.", con domicilio en Paraguay 700, Capital Federal, cede, vende y transfiere el fondo de comercio consistente en una Confitería, con todos sus elementos, sita en PARAGUAY 700, Capital Federal, libre de toda deuda a favor de Daniel González García, con domicilio en José León Suárez 469, Capital Federal. Oposiciones de ley en Terrada 365, Capital Federal.
e. 6/3 Nº 31.764 v. 12/3/96

"S"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas), corredor público), Av. J. B. Alberdi 3425, Capital avisa: Artemio Suárez Blanco, Emilio Suárez Blanco y Mario Suárez Blanco, dom. S. de Bustamante 2075, venden a Manuel Lois Ferrol, Alberto Lois Pose, Francisco Lois Pazos y José Ramón Pazos, domiciliados en Gral. Artigas 4576, negocio Panadería, Venta de helados, Fábrica de masas y elaboración y venta de Empareddados, denominado "La 2ª Retiro", sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2073/75 de esta ciudad. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 60.292 v. 12/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO BELLO
S. A.
Expediente 161.524

San Martín 439, Piso 13 Cap. Fed. Incs. bajo el Nº 10.648, Libro 117, Tº A de SA con fecha 9/11/95, por Asamblea de 30/11/95 se redujo el Capital social de $ 24 a $ 23. Valuac. del activo y pasivo: Activo antes reduc. $ 1.113.713,81, resultante: $ 1.049.996,81. pasivo: $ 24.245,47.
Apoderado - Gastón Passeggi Aguirre
e. 8/3 Nº 60.627 v. 12/3/96

"F"

FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE
S.A.I.C y F.

CHACOTEX
S.A.T.I.C.

A los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3º) de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días: Sociedad incorporante: FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con sede social en Viel 1456, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Setiembre de 1958, bajo el Nº 2143, al Folio 224 del Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: CHACOTEX SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede social en Viel 1456, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de octubre de 1985, bajo el Nº 10.763, del Libro 101, Tomo "A", de S.A. Nacionales. FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA es la Sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente y CHACOTEX SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo con el Compromiso previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 29 de enero de 1996 y aprobado por asambleas extraordinarias del 26 de febrero de 1996. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de noviembre de 1995, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE S.A.I.C. y F. total de activos $ 2.832.173,45; Total de pasivos $ 965.242,33; Total de patrimonio $ 1.866.931,12; CHACOTEX S.A.T.I. y C. Total de activos $ 2.111.334,99; Total de pasivos; 98.320,75; Total de patrimonio $ 2.013.014,24. El capital social de la Sociedad incorporante se aumentó en $ 499.999,88 o sea, de $ 0,12 a $ 500.000 $ 0,13 por cancel. de las acciones de CHACOTEX S.A.T.I.C. Y $ 499.999,75 por capitalización parcial del "Ajuste del Capital" consolidado. La Sociedad absorbente FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE S.A.I.C. y F. continuará funcionando bajo esa denominación, con domicilio en Viel 1456, Buenos Aires. Los reclamos de Ley podrán formularse en Viel 1456, Capital Federal.
Presidente - Miguel G. Goldenberg
e. 11/3 Nº 60.796 v. 13/3/96

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S. A.

REDUCCION DE CAPITAL

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria que pasara a Cuarto Intermedio hasta el día 24 de enero de 1996, ha resuelto lo siguiente:
1º) Reducir el capita social en un 50 %, llevándolo a $ 43.783.479,00 por encontrarse comprendida en los términos del Art. 206 de la Ley Nro. 19.550.
2º) Que el Capital se vea representado por 43.783.379 acciones ordinarias, de V$N 1, cada una y un voto por acción.
3º) Mandar a efectuar las anotaciones en los registros pertinentes a razón de 1 acción por cada 2 de las actualmente en circulación.
4º) Facultar al señor Presidente, Al Vicepresidente y dos Directores, estos últimos actuando en forma conjunta, para elevar a escritura pública la reducción de capital en los registros pertinentes.
5º) En caso de ser necesario, cuando se encuentren confeccionados los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995 y previa aprobación de los mismos, se propondrá la adecuación del capital social, atendiendo a los resultados.
Presidente - Ignacio Cornejo Patrón Costas
e. 8/3 Nº 60.592 v. 12/3/96

"T"

TRAVELCLUB
Sociedad Anónima

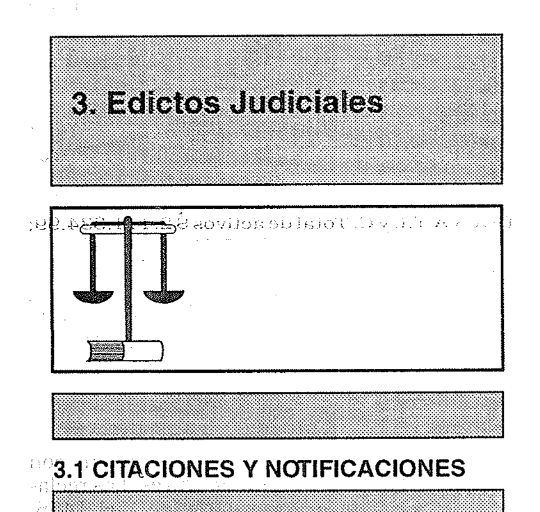
y

TRAVELSUR
S. A.

FUSION

Se hace saber por tres días: a) "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Uruguay 367, 2º piso "B" de esta Ciudad, inscripta en la I. G. de Justicia el 22/8/86, Nº 4874, Lº 102, Tº "A" de Sociedades Anónimas, y "TRAVELSUR S. A." con domicilio en Esmeralda 77, 2º piso de esta Ciudad, inscripta en la I. G. de Justicia el 10/4/81 bajo el Nº 1497, Lº 97, Tº "A" de S. A., han celebrado compromiso previo de fusión por absorción por parte de TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA (incorporante) de "TRAVELSUR S. A." (disuelta). b) "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA" aumenta su capital en $ 5.999,70, llevándolo a la suma de $ 6.000 dividido en 6.000 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 1 y 1 voto por acción, y modifica los artículos 4º y 5º del estatuto. c) El activo de "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA" es de $ 3.250.582,24 y su pasivo es: deudas $ 1.904.800,64; reservas de clientes $ 1.205.465,71. Total $ 3.110.266,35. Todo ello al 31/12/95. d) La sociedad absorbente es "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA", según los datos del punto a). e) El compromiso previo de fusión se celebró el 15/2/1996 y las Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad que lo aprobó se celebraron el 4/3/1996, en ambos casos. Oposiciones en los domicilios de las sociedades.
Escribano - Rodolfo E. Olivé
e. 8/3 Nº 60.663 v. 12/3/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA UNICA EN LO CIVIL DE SANTA FE

Nº 4

Por disposición del Tribunal Colegiado Nº 4 de la ciudad de Santa Fe a cargo como Juez de Trámite de la Dra. Nora Gloria Abello, Secretaría 2º a cargo de la Dra. Alba O. Yustman, dictada en los autos caratulados "MENDOZA, ALICIA por sí y por otra c/MOYANO, JUAN CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios" y acumulados "ELIAS, RUBEN D. c/MOYANO, JUAN CARLOS y Otros s/D. y P." (Expte. nº 218, Fol. 17 año 90), se ha dispuesto: Santa Fe, 5 de octubre de 1995. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a NAGRE S.A. a quien se le da por decaído el derecho a contestar la demanda. Publíquese 3 (tres) veces en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Imparcial". Notifíquese. Dra. Nora Gloria Abello. Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1995.
Alba O. Yustman, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.716 v. 13/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BERMUDEZ DE BARRIOS. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 16/2/96.
e. 11/3 Nº 30.350 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 30, Secret. Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMALIA MONICA FIASCHE, por el término de treinta (30) días. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 11/3 Nº 768 v. 13/3/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "SAYAGO, BERNARDINO s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO SAYAGO para que comparezcan a hacer valer los derechos que consideren corresponderles, en los términos del art. 699 del Código Procesal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 8/3 Nº 727 v. 12/3/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SYMCHA RAIS. Se hace saber que el presente deberá ser publicado por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 11/3 Nº 31.924 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ETHEL DUFF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, de febrero de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 11/3 Nº 31.949 v. 13/3/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, en expediente Nº 119.049/95, en autos caratulados "SOTOBUENO, DAMIAN ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. DAMIAN ALFREDO SOTO BUENO por el término de sesenta días a efectos a que se presente en autos a estar a derecho según lo establece la ley 24.321. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 5º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 29/2 Nº 572 v. 14/3/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso, en los autos caratulados "MAGGIORE DE GARCIA MAFALDA c/MEDIN OSVALDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 90.434/94), a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, cita y emplaza a OSVALDO MEDIN para que dentro del quinto día exhiba el último recibo de pago de alquiler y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y designar al Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 11/3 Nº 32.037 v. 12/3/96

Nº 60

El Juzgado Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita por 60 días a comparecer a estar a derecho a LAURA INES del DUCA, nacida el 22 de mayo de 1995, en Buenos Aires, hija de José Del Duca y de RAQUEL ANGELA MENENDEZ, en los autos caratulados: "DEL DUCA de TARNOPOLSKI, LAURA INES s/Desaparición Forzada de Persona". Publíquese por tres días gratuitamente conforme lo establece el art. 3ro. de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 11/3 Nº 749 v. 13/3/96

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64 cita a herederos de JOSEFA DE ROMERO para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en los autos "VELASCO, LUIS ENRIQUE y Otros c/DE ROMERO, JOSEFA s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 11/3 Nº 32.062 v. 12/3/96

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1212 P. 5º, en autos caratulados "KAO, CHIA LIN c/HUANG, SHIH WEI s/Divorcio y Alimentos" cita a SHIH WEI HUANG para que en el término de quince días comparezca a contestar el traslado de la demanda entablada por CHIA LIN KAO (conf. arts. 40, 41, 42, 56, 57, 59, 318, 339 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Ricardo A. Sangiorgi. Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.747 v. 12/3/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, en autos "MUSANTE GLADIS NOEMI s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita por sesenta días corridos a Doña GLADYS NOEMI MUSANTE a efectos de hacer valer sus derechos en autos. Publíquese por tres días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 8/3 Nº 705 v. 12/3/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BUSTELO. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial y Diario Judicial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 6/3/96.
e. 11/3 Nº 31.477 v. 13/3/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, cita y emplaza a JOSE ABDALA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "ABDALA, JOSE s/Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º Ley 23.421)
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 11/3 Nº 767 v. 13/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CAMAÑO, FATIMA B. s/Ejecutivo", a FATIMA CAMAÑO (DNI 16.306.950), para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones dentro de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/3 Nº 60.774 v. 12/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en los autos caratulados "TAMBORINI RODOLFO c/RAMOS DE RASO LILIANA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la ciudadana RAMOS DE RASO LILIANA para que en el plazo de 5 días, comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que asuma la representación de la nombrada. A tal efecto, publíquense edictos por dos días. Fdo.: Juan María Gutiérrez Cabello. juez.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.847 v. 12/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/RODRIGUEZ CHOREN, GUSTAVO s/Ejecutivo, al Sr. GUSTAVO JORGE RODRIGUEZ CHOREN, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/3 Nº 60.773 v. 12/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/OLIVESKY EDUARDO ADOLFO s/Ejecutivo", cita al demandado a oponer excepciones y constituir domicilio en el término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de no comparecer ... Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/3 Nº 32.048 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados: "MORELLI, VICTOR c/CITIBANK N.A. s/Ordinario", ha ordenado notificar al Sr. DIEGO FABIAN FERNANDEZ la siguiente providencia: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995. Cítese al tercero por medio de edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/3 Nº 60.769 v. 12/3/96

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, a cargo del Dr. Miguel Angel Pirolo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Eva M. Zubata, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760 2do. Piso, de la Capital Federal, cita por cinco días al Sr. TELMO ANDRES CARRILLO a tomar la intervención que le compete en autos caratulados "ORTIZ RUIZ CARMEN CELIA c/TERMOLANA S.R.L. s/Accidente de trabajo" mediante edictos publicados por el plazo

de 2 días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de defensor oficial (conf. art. 33 L.O.).
Eva Mabel Zubata, secretaria.
e. 11/3 Nº 750 v. 12/3/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Cap. Fed., ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de mayo de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, que condena a ARNALDO RAUL BENAVIDEZ por ser autor del delito de contrabando de exportación agravado por la naturaleza de la mercadería —estupefaciente—, por su destino inequívoco de comercialización en grado de tentativa, a las siguientes penas: a) cinco años y nueve meses de prisión; b) pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare; c) inhabilitación especial por tres años para el ejercicio de comercio; d) Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad; e) Inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público; f) inhabilitación prevista en el art. 12 del Código Penal... (Arts. 864 inc. d), 865 inc. d), 866 segundo párrafo, 871 y 1026 del Código Aduanero)".
Axel G. López, secretario.
e. 7/3 Nº 677 v. 13/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUIS DOMINGUEZ COSSIO (C.I.P.F. Nº 5.004.200) y a OLGA KOJUNDZIC (D.N.I. Nº 5.631.268), para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración informativa art. 236 (segunda parte del C.P.M.P.) en la causa Nº 9402, que se le sigue a los responsables de la firma "Tomas Arias S.A." por la presunta comisión del delito de contrabando, bajo apercibimiento —en caso de inasistencia dentro del plazo señalado que se computa a partir del día de la primera publicación— de declararlos rebeldes. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 20 de febrero de 1996, que dice así: "Buenos Aires, ... cítese a LUIS DOMINGUEZ COSSIO y a OLGA KOJUNDZIC por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por tres días... Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario". Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
e. 11/3 Nº 825 v. 13/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BELLIDO, DNI Nº 12.394.853; CARLOS MARCELO RODRIGUEZ, DNI Nº 17.149.264; y de Alba Berta Dikenstein de Rodriguez, DNI Nº 3.976.062 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1 de marzo de 1996". Fdo.: Héctor Joaquín Ramos. Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario".
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/3 Nº 737 v. 12/3/96

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JORGE ALFREDO HOOGEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.947, caratulada "GALDI, PABLO; DELGADO, ANTONIO DANIEL; CAPORICCI, WALTER, WALTER s/ Querella p/ Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría 156, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 6/3 Nº 738 v. 12/3/96

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a GUILLERMO ROBERTO STIEB, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.947, caratulada "GALDI, PABLO; DELGADO, ANTONIO DANIEL; CAPORICCI, WALTER, WALTER s/ Querella p/ Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría 156, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 6/3 Nº 739 v. 12/3/96

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA SUSANA BORZZONA, D.N.I. 11.062.558, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Gabriel Omar Chirlanda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3 al 8/3/96.
e. 11/3 Nº 799 v. 15/3/96

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por 10 (diez) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ARMANDO GONZALEZ VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de homicidio, registrada bajo el Nº 44.489 caratulada "GONZALEZ, LUIS s/Homicidio, damnificado Alcaraz, Eleuterio" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Transcripción del auto que ordena la presente publicación: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1996. (...) cítese por edictos a LUIS ARMANDO GONZALEZ VAZQUEZ por el término de ley a fin de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN (...). Fdo.: Héctor Luis Yrimia - Juez de Instrucción - Ante mí: Ignacio Belderrain - Secretario. Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
e. 11/3 Nº 826 v. 15/3/96

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX ROMANIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño agravado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Gustavo R. Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3 al 8/3/96.
e. 11/3 Nº 800 v. 15/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARLENE CALZADA PAUCAR y RAUL RAMIREZ ROBLES para que comparezca a estar a derecho en a causa nro. 37.427 que se les sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 770 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SUNG CHIA HAO para que comparezca a estar a derecho en los términos de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal en la causa nro. 36.746 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 771 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RAFAEL CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Daño y Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 772 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS LUIS GEI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones y Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 773 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ALEJANDRO GALVANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 774 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SIVIERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 775 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO VARGAS ALVARADO, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 776 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO RICARDO MINHOT, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 777 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DE LOS ANGELES LUBARA y a CELINA VILLALBA para que comparezcan a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 32.423 que se le sigue por el delito establecido en la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/3 Nº 778 v. 15/3/96

Nº 14

"Buenos Aires, febrero 19 de 1996. ... emplázase a AGUEDO ALBINO DARRIULAT —de nacionalidad uruguaya— de 50 años de edad, C.I. de la Rep. Oriental del Uruguay Nº 1380886/1, con último domicilio real denunciado en calle Esteban de Luca 1683, de esta Capital, demás datos personales se ignoran para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado... sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 3º, Of. 336, de esta Capital; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde, y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días - art. 150 del C.P.P.N.". Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Javier Feliciano Rico, secretario.
e. 6/3 Nº 653 v. 12/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a ALEJANDRO CHRISTIAN QUINTANA, de la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de febrero de 1996... notifíquese vía edicto a ALEJANDRO CHRISTIAN QUINTANA, D. N. I. Nº 23.235.554, que deberá comparecer ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí, Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 8/3 Nº 719 v. 14/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1785/95, que se le sigue a CRISTIAN ADRIAN KLEIBER, por el delito de infracción a la ley 23.737 y falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/3 Nº 751 v. 15/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro A. Leighton, notifica a los sres. Susana Viau, Erwin Pérez, Ana Von Rebeur, Andrés Klipphan, Fernando Sokolowicz y Ernesto Tiffenberg, a los fines de la adhesión que establece el art. 439 del C.P.P., de la concesión del recurso de apelación interpuesto por los Dres. Fernando Archimbal, Alberto Gustavo Dib y Francisco V. Linares Caride, abogados por la querella, el Sr. Armando Gostanian, reunidos los requisitos de interposición previstos en los arts. 438 y 450 del C.P.P., en la causa 1116, caratulada: "ARCHIMBAL, FERNANDO; DIB, ALBERTO GUSTAVO; LINARES CARIDE, FRANCISCO s/Querella por injurias c. VIAU, SUSANA; PEREZ ERWIN; VON REBEUR, ANA; KLIPPHAN, ANDRES; SOKOLOWICZ, FERNANDO y TIFFENBERG, ERNESTO". Firmado: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro A. Leighton. Secretario Federal. Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
e. 7/3 Nº 740 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1548, caratulada "EMPRESA ESTRELLA SATELITAL S.A. s/Inf. Ley 23.771", hace saber a HECTOR RICARDO GARCIA que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración Indagatoria en orden al delito previsto por el art. 8º de la Ley

23.771, y bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 1 de marzo de 1996 ... citeselo por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 11/3 Nº 748 v. 15/3/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nº 1363, cita y emplaza al Sr. JORGE ALBERTO GONZALEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/3 Nº 670 v. 12/3/96

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARIA ISABEL PORCEL, nacida el 14 de febrero de 1952 en Ing. La Florida, Pcia. de Tucumán, se desconoce su D.N.I., para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1225 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 7/3 Nº 685 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py Nº 2002, Piso 4º Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a SEBASTIAN OSCAR SARUK a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 304 caratulados "SARUK, SEBASTIAN OSCAR s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Nelson Vicente, secretario federal.
e. 8/3 Nº 726 v. 14/3/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ABEL EDUARDO D'ANGELO y a NORBERTO ROLANDO RAMIREZ que deberán comparecer ante estos estrados el día 11 de marzo del corriente año a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Secretaría 24, 21 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 6/3 Nº 665 v. 12/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ALBERTO VICENTE ROLDAN, que deberá comparecer ante estos estrados el 11 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Secretaría 24, 21 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 6/3 Nº 666 v. 12/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel S. Morris Dloogatz, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a CARLOS AUGUSTO CIMINIERI, argentino, casado, instruido, titular del D. N. I. 20.956.567, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.574 en la que se le imputa la presente comisión del delito previsto y reprimido en el art. 1º, 2º, 3º y 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Morón, 22 de febrero de 1996.
Diego Bonanno, secretario.
e. 8/3 Nº 720 v. 14/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a CESAR OMAR BARRIOS, alias "Tito", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 647 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 12 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 11/3 Nº 766 v. 15/3/96

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días, a los efectos de notificar a NELSON DAVID TORRES, que deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Juan Sebastián Serra. Secretario.
San Isidro, 20 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 11/3 Nº 765 v. 15/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a DIEGO HERNAN LUCENA, en la causa que tramita bajo el Nº 826 caratulada "CRIA. J. C. PAZ s/Solicitud de orden Allanamiento p/Inf. Ley 23.737- DIEGO HERNAN LUCENA" del Registro de la Secretaría Nº 1 a mi cargo, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Fdo.: Juan Carlos Duré, secretario".
e. 8/3 Nº 704 v. 14/3/96

JUZGADO CIVIL COMERCIAL RURAL Y DE MINERIA 2ª CIRCUNSCRIPCION DEL SUD DE LA PCIA. DEL CHUBUT

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Sud de la Pcia. del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría Nº 4 a mi cargo, en los autos: "KANK DE REYNA, SUSANA NELLY c/INOCENCIA CORNELIA VIVIERS s/Escrituración (Sumario), Expte. Nº 511/1990, ha dictado la sentencia que, transcripta en su parte pertinente, dice: "Comodoro Rivadavia, octubre 12 de 1993. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1º) Hago lugar a la demanda en todas sus partes. Condeno a INOCENCIA CORNELIA VIVIERS, L.C. Nº 1.453.312, a otorgar a SUSANA NELLY KANK DE REYNA, documento D.N.I. Nº 12.041.145, la escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado como lote "g" de la manzana 266 del Barrio Pueyrredón, comuna de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, y a realizar para ello todas las gestiones y actos jurídicos necesarios y suscribir la documentación pertinente, bajo apercibimiento de hacerlo al Juzgado a su costa. 2º) Fijo en diez días hábiles el comienzo de ejecución del proceso de escrituración y un máximo de treinta días hábiles para su conclusión, contados ambos plazos a partir de la fecha de este pronunciamiento. 3º) Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente serán soportados por la demandada. 4º) Impongo las costas a la demandada vencida. Teniendo en cuenta el asunto, su monto, complejidad, merituando la labor profesional realizada de acuerdo al resultado obtenido, calidad, eficacia, extensión, celeridad impuesta y trascendencia para las partes en todos sus órdenes, durante las dos etapas procesales, regulo los honorarios de los doctores: Máximo Jorge Kank como patrocinante en Pesos tres mil quinientos ($ 3.500); Dr. Miguel Angel Caviglia, como patrocinante, en Pesos mil ($ 1.000). Plazo de pago, cinco (5) días corridos para preservar el patrimonio (arts. 6 a 9, 19, 22, 39, 47, 50; ley 2.200; 29 Código Civil). 5º) Intégrese la tasa de justicia. 6º) Regístrese y notifíquese. Dr. José Leonardh. Juez". Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nación" durante dos (2) días.
Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 1996.
Patricia Alejandra Fernández, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.739 v. 12/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
17	153	Julio Pablo Quiñones	29/02/96	FERNANDO HIGINIO HEILAND	2	Nº 44.571/95 INFRACCION DECRETO LEY 6.582/58
17	153	Julio Pablo Quiñones	01/03/96	JUAN DIEGO LOSTANAU	2	Nº 11.166/96 ROBO
17	153	Julio Pablo Quiñones	01/03/96	GLADYS TERESA VICENTELA	2	Nº 7.726/96 DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	04/03/96	PABLO MARIA RAMON CORNA	2	Nº 7.132/96 MALVERSACION
17	153	Silvia S. López Crespo	05/03/96	OSCAR FERRERO	2	Nº 44.575/95 HURTO CALIFICADO
37	129	L. Cristina Bandin	15/02/96	VIVIANA LENCINA	3	HURTO Y ESTAFA

e. 11/3 Nº 27 v. 13/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
9	108	Marcelo Javier Goldberg	23/02/96	NESTOR SERGIO GALLERO, PRIO. R. H. 190.131	3	Nº 42.754/95 ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA, TENTATIVA DE ROBO CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA, ATENTADO Y RESISTENCIA ARMADA A LA AUTORIDAD
9	108	Marcelo Javier Goldberg	26/02/96	MARCELO LUIS FERNANDEZ NOVAS	3	Nº 27.632/95 ROBO CON LESIONES
17	153	Silvia S. López Crespo	04/03/96	RICARDO LUCCI	3	Nº 40.741/95 DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	26/02/96	LEANDRO SEBASTIAN CORREA	3	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	26/02/96	HECTOR ENRIQUE VENTOS Nº 8.315.519	5	ENCUBRIMIENTO, FALSO TESTIMONIO Y

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
						TENTATIVA DE ESTAFA PROCESAL
32	114	Jorge Luciano Gorini	16/02/96	ALBERTO ORLANDO MARTINEZ	5	HURTO
37	129	L. Cristina Bandín	16/02/96	AMBROSIO MARIN	5	ROBO
37	129	L. Cristina Bandín	16/02/96	SARMIENTO, SILVIO	5	ROBO
38	132	Mariana Turner	01/03/93	GRACIELA VELLA	3	ESTAFA
38	132	Mariana Turner	01/03/96	MARIA DE LOS ANGELES CABRERA	3	ESTAFA

e. 11/3 Nº 28 v. 15/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	Valeria Rosito	26/02/96	JUAN DOMINGO ARAYA	3	INF. LEY 23.771
7	13	Héctor Daniel Ochoa	23/02/96	HORACIO FOHET BESTANI (CI Nº 1.711.261)	3	INF. ARTICULO 302 C.P.
7	14	Sebastian Sal	26/02/96	ISAIAS CARLOS DAYE	3	INF. ART. 302 C.P.

e. 11/3 Nº 29 v. 15/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "D'AMICO AZUCENA MIRTA s/Quiebra". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Luis M. Pérez Ponsa con domicilio en la calle Avda. Cabildo 978, 3º E. Capital Federal hasta el día 24 de abril de 1996. La fallida deberá dentro de las 24 horas, entregar al síndico, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objetos de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo, a los terceros que los detentaren. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que: dentro de los 5 días acompañe un listado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo, se la intima para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

e. 7/3 Nº 683 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber que con fecha 14 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de JOSE VICENTE ROMANO, ordenándose al fallido y a terceros entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, así como también el resto de los bienes objeto de desapoderamiento que estuvieran en su poder. Se hace saber también la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido, para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 12 de marzo de 1996. El síndico actuante es el contador Norberto José Yañez, con domicilio en Paraná 457, Piso 5, Of. "B". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/3 Nº 691 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1996, se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de H. LOMLOMDJIAN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico al contador Norberto Yañez con domicilio en la calle Paraná 457, Piso 5º Oficina B de Capital Federal, Tel. 373-2958 a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1996. Se fijan los días 28 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996, respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la citada ley se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1996. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 8/3 Nº 31.960 v. 14/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 8 de febrero de 1996 a la antes concursada "LAMAS DE ORTEGA, IRMA AMELIA", en la que fuera designado síndico el Contador Juan R. Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 17 de julio y 11 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/3 Nº 756 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 8 de febrero de 1996 al antes concursado "ORTEGA, FRANCISCO RODOLFO" en la que fuera designado síndico el Contador Juan R. Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 17 de julio y 11 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/3 Nº 757 v. 15/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "DOBEL S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 63.484, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Crámer 814, piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 28 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/3 Nº 681 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "PEREZ RICARDO DAVID s/Quiebra", Expte. Nº 62.989, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 28 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/3 Nº 682 v. 13/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27/12/95 se decretó la quiebra de JULIO ENRIQUE PARRA, en la cual se designó síndico al Señor Alberto R. Rodríguez Díaz con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, Piso 12º, Depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1/3/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/3/96 14/5/96, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por la L. C.: 11: 2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 95:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 6/3 Nº 663 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de COHEN, ROSA RAQUEL, en la cual se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564 —piso 2do.— "200", ante quien los acreedores deberán presentar los

pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de abril de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 20 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 95:7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 14 de febrero de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 7/3 Nº 692 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de FITTING S. A., en la cual se designó síndico al contador Diego Cayetano Monet con domicilio en la calle Lima 711, piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituyan domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.:95:7); c) se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo, Juez.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/3 Nº 707 v. 14/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TORTORELLA JULIO ALBERTO, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Efren Canosa con domicilio en la calle Tucumán 1650, 2º cuerpo 1º piso Depto. 4 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley citada, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada el día 22 de abril de 1996. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 Nº 678 v. 13/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SALONIA JOSE ALBERTO. El Síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, domiciliado en Tucumán 1484, Piso 2 Dto. "C" de esta Ciudad. De acuerdo con el art. 14, inc. 3º de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 3 de junio de 1996 y 18 de julio de 1996 respectivamente. Señálese el día 25 de setiembre de 1996 a las 9.30 horas para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 LC), que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto se debe publicar por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.907 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE PAPELES Y CARTONES S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Manfredi Juan Antonio con domicilio constituido en la calle Rivadavia 789, 5º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la Ley 24.522 hasta el día 29 de marzo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/3 Nº 747 v. 15/3/96

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados IBER S. A. I. C. s/Concurso Preventivo se amplió el período de exclusividad previsto por el art. 43 ley 24.522, fijándose dicho plazo hasta el día 25 del mes de marzo de 1996. Consecuentemente, fíjase la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10º y 45 penúltimo párrafo de la cit. ley, para el día 18 del mes de marzo de 1996 a las 9.30 hs. a fin de que la concursada brinde explicaciones. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/3 Nº 60.577 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo con fecha 28 de noviembre de 1995, de GRAVINA S. R. L., habiéndose designado Síndico al CPN Rodolfo Caranta con domicilio en Av. Córdoba 1417, piso 5, dto. A de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1996 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, de la Ley 24.552 los días 30 de mayo y 18 de junio de 1996 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L. C. se ha dispuesto hasta el 5 de diciembre de 1996. La audiencia informativa del art. 45 L. C. se celebrará el día 28 de noviembre de 1996 a las 9:30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/3 Nº 32.021 v. 15/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la doctora María Fernanda Lesch, comunica por cinco días la quiebra de "PRESTIGIO S. A.", decretada el 27 de diciembre de 1995. El síndico designado es el contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de Marzo de 1996. Asimismo se fijó: a) Audiencia para el día 19 de junio de 1996 a las 11 hs. para que los administradores de la fallida brinden explicaciones; b) Fecha para la presentación de los informes del art. 35 y 39 LC, los días 9 de mayo y 24 de junio de 1996, respectivamente; c) Fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 LC. el 23 de mayo de 1996; e) Plazo hasta el 6 de junio de 1996 para que el síndico promueva la constitución del Comité de Acreedores. Se intima a la fallida y a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la misma a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la nombrada bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/3 Nº 662 v. 12/3/96

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ADI - TEX S. A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto extender hasta el día 12/3/96 el plazo para que los acreedores se presenten con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador Salton Ricardo Luis, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6º, Dpto. "H" Tel. 371-6131. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/3 Nº 60.586 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "ALLEN MARIA ELISA" en la cual ha sido designado síndico Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de junio de 1996 y el general el día 1 de agosto de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/3 Nº 745 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "PAPAZIAN, ARMANDO" en la cual ha sido designado síndica Rosalía Parga, con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de junio y el general el día 18 de julio de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/3 Nº 746 v. 15/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de HORMISUR SOCIEDAD ANONIMA decretada el 23/2/96. El síndico actuante es la contadora Miriam Finocchio con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, 3º "E" y "F" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 4/6/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/7/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 19/6/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7º L. C. Q).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
German Wetzler Malbrán, secretario.
e. 8/3 Nº 706 v. 14/3/96

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica en autos "FLORIO Y CIA I. C. S. A.", que por resolución del 9 de febrero de 1996, se decretó la apertura del concurso preventivo, habiéndose designado como síndico a la contadora Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en calle Lavalle 1454, 2º Cuerpo, 2º piso "14 y 15", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de mayo y 8 de julio de 1996, respectivamente. La concursada podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 21 de junio de 1996 y la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 30 de setiembre de 1996. Se fijo para la celebración de la audiencia informativa el día 21 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/3 Nº 60.677 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal. Comunica por cinco días el estado de quiebra de BETTA WATCHES INTERNATIONAL SA (expte. 66382), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en José Hernández 1621 10º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-3-96. Se deja constancia que el 15-5-96 y el 1-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 712 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DUARTE DE TAMAROFF MARIA EVA (expte. 66384), habiendo sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en Paraná 539, piso 6º 36-37 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-96. Se deja constancia que el 22-5-96 y el 5-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 713 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUAN SULC S. A. (expte. 66597), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, 2º Cuerpo, 2º Piso Of. 14/15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-4-96. Se deja constancia que el 7-6-96 y el 7-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 715 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REINIER S. A. (expte. 66524), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º, of. 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-4-96. Se deja constancia que el 29-5-96 y el 15-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 716 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TAMAROFF JORGE LEONARDO (expte. 66383), habiendo sido designado síndico el contador Jorge Sergio Kluger con domicilio en Viamonte 1453, 8º 54 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-4-96. Se deja constancia que el 20-5-96 y el 3-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 717 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de A. MANFREDINI E HIJOS S. A. (expte. 66381), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, 2º cuerpo, piso 2º, of. 14-15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-3-96. Se deja constancia que el 14-5-96 y el 27-6-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 718 v. 14/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BOLLINI, ALEJANDRO FERNANDO s/Quiebra, Expte. Nº 61.107, se ha declarado en estado de quiebra a ALEJANDRO FERNANDO BOLLINI, que el síndico designado en autos es el contador Arnaldo Moskovich, con domicilio en Paraná 851, 8º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 22 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 4 de junio de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 2 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L. C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 708 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO RI-CHA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.333, se ha declarado en estado de quiebra a FRIGORIFICO RI-CHA S. A., que el síndico designado en autos es el contador Oscar Stoltzing, con domicilio en Sarmiento 1574, 3º "E" y "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 22 de mayo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 5 de julio de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase a la fallido para que de cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L. C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Intímase a los administradores de la fallida par que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos inficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 709 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.335, se ha declarado en estado de quiebra a INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A. que el síndico designado en autos es el contador Jorge Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, 2º "E" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 12 de junio de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 8 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

c) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 710 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "CONSTANTINO, MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 60.211, se ha declarado en estado de quiebra a MARCELO CONSTANTINO, que el síndico designado es el contador Jorge Omar Gorjon, con domicilio en la Av. Corrientes 4396, 2º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de abril de 1996. Señálase la audiencia del día 11 de junio de 1996 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal con dos horas de antelación. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a las sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C., en el término de tres días. d) Se abstenga el fallido de salir del país. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 714 v. 14/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa que por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia María Vacca, ubicados en Callao 635, piso 2º, de Capital, tramitan los autos "KUZIS IGNACIO s/Concurso Preventivo", correspondientes al señor IGNACIO KUZIS, domiciliado en Iberá 3243 de la Capital, debiendo los acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, formular pedido de verificación al señor Síndico, Contador José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º, of. 140, TE 813-1407, hasta el día 7-5-96, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. En los términos del art. 34 fíjase hasta el día 22-5-96, formándose el legajo del art. 277. Fíjase el día 21-6-96, conforme art. 35. El 6-8-96 para lo establecido en el art. 39 y el día 16-10-96 a las 12,00 horas a los efectos del art. 45. Todo de la Ley 24.522. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 23 días del mes de febrero de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 7/3 Nº 31.891 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "CARLOS A.

REPETTO Y ASOCIADOS S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLO A. REPETTO Y ASOCIADOS S. R. L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear 928, 6º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 7/3 Nº 686 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1996, en los autos caratulados "STEL TEC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de STEL TEC S.A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381, de Capital Federal, domicilio en la calle Ferrari 381, de Capital Federal domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 8/3 Nº 722 v. 14/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del señor HUGO EDUARDO KANTT. Señálase hasta el día 23 de abril de 1996 para que los acreedores y sus garantes presenten al síndico, Dr. Norberto Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16º, Depto. "A", los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1996 para uso de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la Ley Nº 24.522. Establécense los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 del ordenamiento legal precedentemente citado, respectivamente. Desígnase el día 18 de setiembre de 1996, a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/3 Nº 60.473 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1996, en los autos caratulados ROTERMAN, SUSANA s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de ROTERMAN SUSANA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 6 de mayo de 1996 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 30-5-96 y 12-8-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711, 5º Piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/3 Nº 760 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1996, en los autos caratulados LIEF, JUAN s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de LIEF, JUAN, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 8 de mayo de 1996 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 3-6-96 y 14-8-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto J. Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2º 4, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/3 Nº 761 v. 15/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 —a cargo de la Dra. Norma Di Noto—, Secretaría Nº 29 —interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo— (sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal), hace saber por cinco días: a) Que con fecha 13 de febrero de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de: a.I.) JOSE MARIA PEROTTI S. A. I. C. F. I.; a.II) RUBEN HUGO PEROTTI, y a.III) A ROBERTO RUBEY PEROTTI; b) Que se estableció de modo expreso que cada uno de los citados concursos preventivos sea autónomo de los restantes; c) Que sin perjuicio de lo indicado en "b" se designó una Sindicatura común, así como las mismas fechas, para los actos procesales que —más abajo— se señalan; d) Se designó Síndica concursal a la Dra. Nélida Vázquez Bouzán de Ferrer con domicilio constituido en Avenida Tte. Gral. Perón 1615, piso 8º, de esta Capital Federal (T. E.: 382-2726 y 382-9285); d) Se ha fijado, en los términos del art. 32 LC, hasta el día 10 de abril de 1996 para que los acreedores de cada uno de los concursados o de uno o alguno de ellos, por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se ha fijado, en los términos del art. 34 LC, hasta el día 24 de abril de 1996 para que los deudores y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico presentará, en cada uno de los expedientes, el informe del art. 35 LC el día 23 de mayo de 1996, y el correspondiente informe general, de cada uno de los concursos, previsto por el art. 39 LC el día 27 de mayo de 1996. Cada uno de tales informes podrán ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de 10 días de presentado. Todas las audiencias informativas de los concursos enumerados en este edicto tendrán lugar el día 8 de noviembre de 1996, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 6/3 Nº 60.366 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por 5 días la quiebra de ELSA NOEMI BEISSO, decretada con fecha 27 de febrero de 1996. Síndica: Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1737, 9º piso "D". Intímase a todos los que tengan documentos y bienes de la fallida los entreguen a la síndico, y no efectúen pago o entrega de efectos de aquélla so pena, a las que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 7/3 Nº 689 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, P. 3º, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de en los términos de los arts. 13 y 14 de la Ley 24.522 de "BAIRES LEATHERS S. R. L.", habiéndose designado Síndico al Contador Dr. Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, P. 14º Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de junio de 1996 y 14 de agosto de 1996 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el 6 de noviembre de 1996 a las 10.00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 31.833 v. 13/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JOSE PABLO FERRARA S.A. s/Quiebra", que es síndico el contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Uriburu 720 3º piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 24 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/3 Nº 721 v. 14/3/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GOMEZ MERCEDES MIRTA s/Quiebra", con fecha 12 de febrero de 1996. El síndico interviniente es Manuel Ferreira con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril de 1996. Fíjase el día 4 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/3 Nº 669 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de SERVI CURT S. A. I. C., inscripta el 17/8/90, bajo el Nº 5598, Libro 108 Tomo "A" de S.A., en la Inspección General de Justicia, con domicilio en Galicia 2286, Planta Baja, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Rubén Daniel Sarafian, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, piso 11º "C" y "D", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de mayo de 1996 y 24 de junio de 1996, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200 in fine). Intímase a la Sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder. Asimismo intímase a la deudora para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de la L. Q. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/3 Nº 758 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber el proyecto de distribución final presentado por el síndico en autos "PROTEINAS NATURALES S. A. s. Quiebra" Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/3 Nº 763 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talca-

huano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 1 de setiembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "INDUMENTI DI CUOIO S. A." (Expte. Nº 25.334), domiciliada en la Avda. Luis María Campos 104, Dpto. "I", de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuki, con domicilio en Cerrito 170, Piso 10º, Of.: 140 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de abril de 1996, (art. 126 y 200 de la L. C. 24.522) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 13 de mayo 1996 y 26 de junio de 1996, respectivamente. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/3 Nº 769 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, hace saber por cinco días que se ha abierto el concurso de DEL CAMPO Y MARTIN S. A., Síndico del Ctdr. Carlos Alberto Díaz, Viamonte 1592, 6º piso "F", Cap. Fed., fecha de presentación de acreedores con títulos justificativos de créditos hasta el día 19 de abril de 1996. Presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C., los días 5 de junio y 22 de julio de 1996. Audiencia informativa del inc. 10 del art. 14 de la ley 22.172, 9 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/3 Nº 32.002 v. 15/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9-2-96 se ha decretado la quiera de GUILLERMO ESPOILLE (DNI. 4.395.777) intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 1996 presenten a la síndico Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Esmeralda 634, 5º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados. "ESPOILLE GUILLERMO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 7/3 Nº 690 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "ARBOL CONSTRUCCIONES S.A.", inscripta con fecha 4 de diciembre de 1989 bajo el Nro. 8.607, Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Aguirre 120, 5º Piso, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1996 presenten al Síndico contador José Alfredo Alegre, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARBOL CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/3 Nº 733 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-2-96 se ha decretado la quiebra de PEROTTI OZINO, PREDRO RICARDO (DNI 4.205.698) intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1996 presenten al síndico Manuel Louzan Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662, Piso 3º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PEROTTI OZINO, PEDRO RICARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Federico Guerria, secretario interino.

e. 11/3 Nº 753 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de esta ciudad, comunica por dos días que en estos autos caratulados "STONE ELECTRICAL S.A.I.C. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución, pudiendo los acreedores y la fallida formular las observaciones que tuvieren en el plazo de 10 días de la última publicación.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/3 Nº 763 v. 12/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "PIZARRAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 20 de febrero 1996. Fíjase el plazo hasta el día 16 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5º Piso, Capital. El informe individual deberá ser presentado por el síndico el día 29 de mayo de 1996 y el Informe General deberá presentarlo el día 12 de julio de 1996. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese edictos por 5 días, sin cargo, en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/3 Nº 778 v. 15/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ERDELYAN MIGUEL s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de ERDELYAN MIGUEL. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de abril de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 7/3 Nº 676 v. 13/3/96

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed. autos: "CHINBA S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 05-04-96; 2) los informes que establecen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 17-04-96 y 09-05-96 respectivamente; 4) En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se celebrará el 31-05-96 a las 10, 30 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/3 Nº 742 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados PARODI, WALTER H. s/Quiebra, con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 16 de abril de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso, Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/5/96 y 15/07/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización Tribunal a PARODI, WALTER HORACIO L.E. Nº 4.829.201. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/3 Nº 743 v. 15/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de JIMENEZ, RICARDO VICTOR. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 28/3/96 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Susana L. Prisant con domicilio en Córdoba 1439, piso 10 Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 6/5/96 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 17/6/96. En virtud de lo establecido por el art. 14 inc. 5º de la ley 24.522, intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En atención a lo que prescribe el art. 88 del cuerpo legal citado se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley citada. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/3 Nº 650 v. 12/3/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo del Dr. Fernando Saravia, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "BOGART S.A." el 20 de febrero de 1996. El síndico designado en autos es ROBERTO JOSE QUIAN con domicilio constituido en Lavalle 120, piso 3º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 22 de Mayo de 1996 y 05 de Julio de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.

e. 11/3 Nº 744 v. 15/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de SIMON ALFREDO (LE. 4.487.019), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de abril de 1996 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en Piedras 1319 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se liba por mandato de S. S. en los autos caratulados "Simón Alfredo s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/3 Nº 667 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de PARRETTA PASCUAL (C. I.: 4.228.490), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1996 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390, piso 8, oficina "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El

presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PARRETA PASCUAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/3 Nº 693 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que el 29 de diciembre de 1995 se ha abierto el Concurso Preventivo de GRANJA ELDHER S. A., con domicilio en Avenida de Mayo 1360, de Capital Federal, en el que se ha designado Síndico al Dr. Ernesto Panelli, con domicilio constituido en Uruguay Nº 618, Piso 4º, Of. "G" de Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, agregando los títulos justificativos de los créditos, hasta el 8 de abril de 1996. A los fines indicados por el art. 45 inc. c) de la ley 24.522, se ha fijado el día 26 de setiembre de 1996 a las 11.00 hs., para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo con presencia de la deudora, el comité de acreedores y los demás acreedores que deseen concurrir. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/3 Nº 60.550 v. 13/3/96

Nº 25

El Juz. Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino sito en la calle Talcahuano 550 piso 8vo. Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SUPER "C" S.A.C.I.F. e I, habiéndose designado síndico al CPN Fabián R. Cusini, domiciliado en Cerrito Nº 228, piso 3º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.3.96. Fíjase fecha de presentación informes art. 35 y 39 ley 24.552 para el 15.5 y 28.6.1996 respectivamente. Fecha de celebración audiencia art. 45 el 7.10.96 a 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Diario La Nación, Boletín Oficial de Capital Federal y Boletín Judicial de Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/3 Nº 31.897 v. 14/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BACIGALUPO FERNANDO RUBEN, con domicilio en la calle Plaza 1667, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de marzo de 1996, ante el síndico Juan Nishihama, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º "A", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de mayo de 1996 y 19 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 7/3 Nº 675 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. María Elsa Di Stéfano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRIFERIA BHB SA, con domicilio en la calle José Pedro Varela 5247, piso 3º, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de abril de 1996 ante el síndico Jacobo Mario Estrugo, quien constituye domicilio en la calle Corrientes 2565, 13º "7" y "8", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de mayo de 1996 y 29 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.533).

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.
e. 11/3 Nº 752 v. 15/3/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizzi, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y 10 de Septiembre, localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "VALLEJOS BOIDI S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad VALLEJOS BOIDI S. A., con domicilio social inscripto en la calle Roma Nº 3245, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Público Nacional Julio Canzonetta, con domicilio en la calle Belgrano Nº 269 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 17 de agosto de 1995 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996.

Lomas de Zamora, 21 de febrero de 1996.
Marcela Silvina Pellizzi, secretaria.
e. 7/3 Nº 60.470 v. 13/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/3/96 - Vence: 12/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo L. Gallo Tagle	22/11/95	PASCUAL MAZZEO	31.828
2	UNICA	Gabriela Paradisco Fabbri	29/02/96	VICTOR NICOLAS MINSBURG y RODOLFO IGNACIO MINSBURG	31.853
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	27/02/96	ELSA LIDIA VICAT DE RUGGIERO y ROBERTO ANTONIO RUGGIERO	31.794
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	20/02/96	IDA HEKER JADASEVICH o IDA HEKER	31.883
11		María Isabel Benavente	15/02/96	MARTINA IBAÑEZ	31.834
11		María Isabel Benavente	28/02/96	OSVALDO ARTURO HENSON y ADA VICTORIA EMILIA DALTO	60.511
16		Luis Pedro Fasanelli	18/12/95	NAUAL CHACRA DE NAHAS	31.845
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23/02/96	MIGUEL SANTIAGO PAZ REAÑO	31.795
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27/02/96	PETRONA ELVIRA LAURO DE WILKES	31.882
20		Celia Angeles Pérez	09/02/96	MARIA ESTHER POUSO	31.840
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12/02/96	PABLO TARGHETTA	31.856
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	19/02/96	ROBERTO BERTOLI	31.793
22	43	Fernando L. Spano	22/02/96	RAUL FERNANDO DELAICO	31.879
28	UNICA	Mónica C. Fernández	21/02/96	CESIRA HERLEJMAN, BENJAMIN FLORKIEWICZ y MARTHA FLORKIEWICZ	31.792
28		Mónica C. Fernández	26/02/96	GIORGIO RICCARDO BARSANTI	60.476
28	UNICA	Mónica C. Fernández	28/02/96	WEINTRAUB FRYNE vda. de LUBELSKI	31.808
29		Juan Pablo Rodríguez	20/02/96	TERESA MUNDIÑA	31.839
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/12/95	ALONSO EDUARDO NICANOR	60.460
30		Santiago González Balcarce	21/02/96	OSVALDO ALBERTO LOTITO	31.841
30	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23/02/96	MINDLUK, BASIA	31.852
32	UNICA	José Benito Fajre	22/02/96	CATALDO CAPALBO	31.870
34	UNICA	José María Pérez	15/02/96	RICARDO FELIX DAMIAN ESNAOLA	60.469
34		José María Pérez	16/02/96	FAVIO OSCAR RENDE	31.858
37	UNICA	Gustavo Daniele	21/02/96	ADOLFO ROCCA	31.844
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/02/96	SAMUEL LAFERTE	60.504
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	22/02/96	ADELINA SALERNO	31.893
46	76	María del Carmen Kelly	21/02/96	MARIO JAIME SANCHEZ	31.835
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/12/95	SILVA DE CASOLA, FELISA	31.884
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	12/02/96	HECTOR FONTANA y MARTA ELVIA CAMUZZI	31.854
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21/02/96	SUAREZ PALACIOS, CONCEPCION	31.877
58		Viviana Fernández Seoane	27/02/96	MARIO EDUARDO GONELLA	31.850
59		Fernando Cesari	14/02/96	JUAN ROBERTO CARROZA	31.878
61	UNICA	Eduardo José Gorris	07/02/96	CELIA ROSA AVALOS	31.857
67		Julio M. A. Ramos Varde	28/02/96	CEFERINO GONZALEZ FERNANDEZ	31.846
72	UNICA	Daniel H. Russo	26/02/96	DELIA FELIPA NAVARRO	31.869
74	UNICA	Juan A. Casas	19/02/96	ANTONINA KOCK	31.838
75	UNICA	María Inés Lezama	07/02/96	ISABEL MARTIN	31.849
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/02/96	ROBERTO DE SIMONE	31.880
95	21	Fernando P. Christello	20/02/96	FROILAN MARTINEZ	31.823
95	21	Fernando P. Christello	20/02/96	TOMASA VIDALES	31.824
98	UNICA	José Luis González	22/12/95	JUAN MARCIANO RAMON HUNTER	31.827
98		José Luis González	27/02/96	ANGEL MIGUEL OUBIÑA y CLARA AURELIA MIRAGLIA	60.487
99		Marta N. Coccia	28/02/96	FERNANDEZ SILVA VISITACION	31.796
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/02/96	VICENTE NICOLAS RUSSO	31.806
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/02/96	LUIS DI PACE	31.799
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	23/02/96	ELIAS JOSE MERDJAN	31.888
103	UNICA	Luis José Carballido	29/02/96	MARIA SERAFINA FUNARO	31.837
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	26/02/96	ANTONIO AQUILINO BARRO	31.812
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	21/02/96	JUAN EMILIO CONCETTI	31.803
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	27/02/96	IRENEO NOGUERA	31.810

e. 8/3 Nº 38 v. 12/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

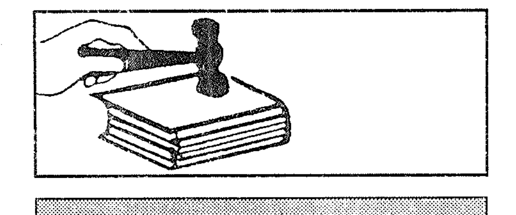
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/3/96 - Vence: 13/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	23/02/96	MARIA ERNESTA PELIZZA	31.934
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29/12/95	AIDA EUGENIA LIMA vda. de COSTA	31.957
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29/12/95	AIDA ELENA AYR vda. de LIMA	31.958
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27/02/96	JUAN CARLOS PELLEGRINO	31.935
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/02/96	GUSTAVO ALBERTO RUSTEIN	31.974
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	09/02/96	ADOLFO LUIS GARCIA	31.985
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/02/96	ISMEL AMANDA CARRA	31.950
20		Celia Angeles Pérez	28/02/96	FERNANDO LEOPOLDO SALERNO	31.965
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/02/96	JOSE SEBASTIAN PERA	31.963
22		Fernando L. Spano	04/12/95	AZAÑA HECTOR ALFREDO	31.931
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/02/96	MARTA TERESA XANCO	31.922
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/02/96	ETTIE SHEFFICK	31.916
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/02/96	JULIO JORGE EIMAN	31.982
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	27/02/96	DOMINGO LANCELLOTTI	31.921
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22/02/96	RAFAEL ANGEL GABRIEL JONES	31.980
32	UNICA	José Benito Fajre	26/02/96	TERESA ESPINOSA	31.961
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	22/02/96	NEGRI, ALDO VICTOR	31.977
34	UNICA	José María Pérez	22/02/96	NATIVIDAD ROSELLO	31.937
35		Alejandra D. Abrevaya	15/02/96	NATIVIDAD FORTUNY DE FORTUNY	31.917
37	67	Gustavo Daniele	26/02/96	VICENTE PEPE y TERESA VAGLICA de PEPE	31.900
37	UNICA	Gustavo Daniele	26/02/96	OSCAR ROJO	31.944
41	UNICA	José Antonio Charlín	07/12/94	HECTOR SANTIAGO BARTOLOME SACCO y GREGORIO FAUSTINA CHAVES	31.913
42		María Elena Ucar	09/02/96	ELVIRA VALES	31.906
42	UNICA	María Elena Ucar	23/02/96	HILARIO o ILARIO ROCCISANO y NICOLASA o NICOLINA PIROMALLI	31.941
43		M. C. Espinosa de Benincasa	29/02/96	JOSE VICTOR CASTRO	31.976
44		Gustavo Pérez Novelli	22/02/96	ANGELA MARIA PAGANELLI	31.903
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	22/02/96	POLLACK HERTA	60.665
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	27/02/96	AROLDO DE JESUS DIAZ	31.978
45		Marisa S. Sorini	27/02/96	MARIA CASTROGIOVANNI	31.912
45	UNICA	Marisa S. Sorini	27/02/96	HERNAN ANTONIO ALBISU	31.904
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/02/96	SANTOS LEOTTA	31.962
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	26/12/95	VICENTE FERRER LEGUIZAMON	31.959
53		Federico J. Pasquali	19/02/96	NELIDA CASTRO DE ROSSI	60.588
54		Paula I. Stanislavsky	16/11/95	CARLOS ROBERTO NAPPE	60.622
55	UNICA	Olga María Schelotto	21/12/95	NICOLAS RODOFILE	31.905
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/02/96	LAULETTA ENRIQUE JUAN	31.942
59	UNICA	Fernando Cesari	26/02/96	FEDERICO PERERA	31.923
59	UNICA	Fernando Cesari	26/02/96	CARMEN CENTENARIO GARCIA	31.991
60	UNICA	María Delia E. de Osores	22/02/96	JUAN CARLOS DOMINGO DEVOTO	31.946
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	21/02/96	JOSEFA EUGENIA ZUNINO DE PELIZZA	31.936
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/02/96	EDITH SUSANA GILL	31.899
66		Juan José Caprín	26/02/95	MAFALDA SALVIA	31.969
66		Juan José Caprín	27/02/95	BERNABE FRANCISCO REARTES	31.984
66	UNICA	Juan José Caprín	15/02/96	GERMAN JOSE STORNI	60.649
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/02/95	REYNALDO VICTORIO PEREYRA	31.947
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19/02/96	SIGRID BANDEL	31.972
68		Marcelo G. Calabrese	21/02/96	ROMEO SCANDURA	60.660
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/12/95	MIGUEL ANGEL POCHETTINO	31.902
73	UNICA	Dolores Miguens	14/02/96	MARIA PURIFICACION RODRIGUEZ	60.633
75	UNICA	María Inés Lezama	28/02/96	SATURNINA RODRIGO	31.966
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	28/02/96	JOSE MANUEL CAO	31.951
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	27/02/96	MARIA ISABEL FARIZANO	60.637
91		Alberto Ugarte	26/02/96	MARTINEZ TOMAS MARIO	31.938
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29/02/96	ALBERTO SANTIAGO RAFETTI	31.986
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/02/96	JUAN RACITI	31.919
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	20/02/96	LARCO, NORMA ELBA y LARCO, ELISA ESTHER	31.987
109		José Luis Bournissen	27/02/96	JOSE CHULMAN y SARA DUBINSKY	31.955
110	UNICA	María Clara Lagache	21/02/96	DEL CAMPO GUILLERMINA	31.925

e. 11/3 Nº 39 v. 13/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo; Secretaría Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, ubicado en la calle Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el Expediente Nº 78.470/94 "TORRES, MARIA DEL CARMEN y otro contra RODRIGUEZ, ISABEL CELESTE sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 15 de marzo de 1996, a las 12,45 horas, en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno, de la Provincia de Buenos Aires, calle del Cañón Nº 2581, entre las de Mozart y Marcos Paz. Comodidades: Comedor y living; 1 dormitorio, baño instalado y jardín al frente; puede visitarse diariamente de 14,00 a 17,00 horas. Ocupado por el esposo de la demandada Sr. Antonio Fernández. Según título: Lote: 23; Manzana: 2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: E; Quinta: 19; Manzana: 19d; Parcela: 23; Partida: 050.400; Matrícula: 15.317. Medidas: 10,00 mts. de frente por 46,00 mts. 25 cms. de fondo o sea una superficie: 462 metros con 50 decímetros cuadrados. Lindando por su frente al SO calle del Cañón; al NO, con Lote 24, por el contrafrente; al NE con fondos del lote 4 y al SE con Lote 22. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fojas 59 al 29/9/95) $ 26,54. Deudas municipales (fojas 67 vta. al 17/1/96) $ 1.425,37 no tienen deudas por recobro Municipal de las siguientes obras: desagües pluviales, pavimentosa y alumbrado público y obras sanitarias y extensión de red natural de gas (fojas 67). Base de Venta: U$S 33.100. Seña: 8 % y Comisión: 3 % y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 11/3 Nº 32.075 v. 12/3/96

Nº 31

Alfredo Antonio Bruno, Martillero Público Judicial, Lima 571 1 C, Capital Federal, teléfonos 381-3919/0130. Judicial: Juzgado Nacional de Primaria Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del doctor Víctor F. Liberman, con sede en la calle Uruguay número 714, piso quinto, Capital, comunica por dos días, en autos caratulados "ARAZI LEON c/STROD MAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente número 38.364/94, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno subastará el día 15 d marzo de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas Judiciales "San Cayetano", sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital, la Unidad Funcional 362 de la planta baja, del inmueble sito en la calle Florida número 537/71 - Tucumán 536/68, (local), entre las calles Lavalle y Tucumán, Capital Federal, denominado Galería Jardín. Nomenclatura Catastral C. 14, Sección 1, Manzana 30, Parcela 2a, Matrícula 14-1599/362, en y todo de acuerdo a datos de título y dominio obrante en expediente y acorde a mandamiento de constatación realizada la diligencia a fojas 91 y se trata de un local, con escalera caracol que lleva a un entrepiso, con signos de desocupación, no habiéndose detectado signos de habitabilidad alguna, con superficie cubierta de 23,39 dm2., superficie superpuesta interior entre piso cubierta y total de 8 m2 3 dm2, o sea un total por piso y Unidad Funcional de 31 m2 42 dm2. Porcentual 0,095 %. Condiciones del remate: Al contado y mejor postor, con la base de $ 22.747; 30 % del precio en concepto de seña y el 3 % de comisión y en el acto de suscribirse el respectivo boleto de compra venta, saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del C.P. no se admite la compra en comisión conforme el art. 79 de la Ley 24.441 que reforma el art. 579 del ritual. Autorízase al martillero actuante a va-

lerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código citado y 193 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Días de visita al inmueble: 12 y 13 de marzo de 1996 de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Adeuda: A.B.L. fs. 66, $ 3.257,74 al 23/3/95; Aguas Argentinas fs. 60, $ 269,28 al 16/3/95; O.S.N. $ 556,03 al 4/3/96; expensas fs. 93/94 $ 39.975, 02 a oct./95.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Margarita E. Rico, secretaria interna
e. 11/3 Nº 60.889 v. 12/3/96

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ARENALES 3044/3046 c/VALDEZ DE PELLY, ELENA s/Ejecución de Expensas" que el martillero Julio Roca rematará el día 19 de marzo de 1996 a la 12,30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en al calle Arenales 3044/46, Unidad Nº 23, Piso 8º, letra "B" y Unidad Complementaria Nº VII Piso 8º Baulera, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 65, Parcela 5. El departamento consta de palier privado, living comedor, dos dormitorios, cocina, comedor diario, dos baños, uno completo, lavadero y baulera a la que se accede por la entrada de servicio. En la planta azotea está situada una pileta de natación y un baño común, que corresponde al consorcio. Todo en buen estado de conservación. Superficie total 79,26 m2. Porcentual 3,52 %. Se encuentra ocupado por la Señora Elena Esther Valdez de Pelli en calidad de propietaria, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: O. S. N. $ 1.937,09 fs. 117/8; Municipales A. B. L. $ 3.833,74 fs. 93/94; Aguas Argentinas $ 259.01 fs. 82; Expensas Comunes $ 3.382,80 fs. 74 todas sujetas a actualización y recargos. "ad-corpus". Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.858,20 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 121. Seña 30 %. Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 15 y 18 de marzo de 15,00 a 17,00 horas, bajo la responsabilidad de la demandada.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Clementina Ma. de V. Montoya, secretaria.
e. 11/3 Nº 32.028 v. 12/3/96

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en autos: "CLAISOL INTERNACIONAL S. A. c/CICILIATO, ALBERTO y otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte 51.062/95 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 28 de marzo de 1996 a las 10 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Fs. 101 Inmueble sito en al calle Canale 2105 de la planta baja, unidad funcional Nº 7 entre las de Erescano y Dorrego - Matrícula 16.841/7 de la localidad de José Mármol - Partido de Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires - Ocupada por el Sr. Alberto Ciciliato y familia. Comodidades: Dos dormitorios; living- comedor; baño completo; cocina completa y jardín en su fondo, en buen estado de conservación. Base: U$S 35.000. (Dólares treinta y cinco mil) Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 cada parte - Deudas: fs. 82 - Aguas Argentinas al 6/10/95 $ 74,97, fs. 80 - O. S. N. al 10/10/95 - $ 96,40. Fs. 78 - Municipalidad de Alte. Brown $ 1.511,86 - fs. 76 - Rentas al 29/9/95 - 254,38 - fs. 84/90 fotocopia de títulos - fs. 77 - Superficie total y polígono 85,24 m2. Unidad funcional 07 - fs. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco (5) días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedarán incursos dentro de lo establecido en los artículos 580 y 584 del C. P. C. Horario de visitas, martes y jueves de 14 a 16 horas, venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.825 v. 12/3/96

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SCHUCHARD S.A. c/ FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. s/ Ejecución Prendaria" Exp. 190.795 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 25 de marzo de 1996 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: Una rectificadora vertical de superficies planas marca MAS Nº 164160301 modelo BPH80 de procedencia checoslovaca, con motor principal marca F280M06-25 de 122 CV Nº 6294802, y 3 motores de avance marca 2AP 132 S4 de 7,5 CV Nº 2335889 - 5890 - 5887 para CTE.ALT.TRIF.220/380 volts., en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 92.126,98 Seña de práctica y Comisión. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cód. Proc. Exhibición 21 y 22 de marzo de 9 a 11 horas en Catamarca 2466, Lanús Oeste. Más informes en autos o al martillero al Te. 803-1529.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 11/3 Nº 60.840 v. 12/3/96

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 4to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "KERSMAN PABLO EDUARDO c/PERALTA CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 74.553/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 12:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 de marzo de 1996, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en calle José León Cabezón 3718/20/22, entre las de San Nicolás y Avda. San Martín de Capital Federal (s/fs. 145).Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 83; Mza.: 136; Parcela: 2; Partida: 273.774; Matrícula: F.R. 15-74958 (s/fs. 90 vta...). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y sus tres hijos, todo ello (s/fs. 179 vta.). Según mandamiento adjunto en (s/fs. 177/180). Se trata de una casa con 2 entradas a la planta baja, una al inmueble y la otra al garage, a continuación una gran cocina y un patio, por la otra entrada se ingresa a un living y comedor con pisos cerámicos, cuenta con un hogar a gas revestido en salpicreep. Desde el living sale una escalera de 1 metro de ancho revestida en cerámica marrón con guardacantos de madera por la cual se accede al primer piso que consta de tres dormitorios, dos de los cuales dan al frente y convergen a un balcón corrido orientado al oeste, el otro dormitorio da al contrafrente juntamente con un hall de distribución. Por una puerta se accede a una terraza tipo patio en forma irregular, de la cual surge una segunda escalera de material por la que se accede a una terraza la que cuenta con un cuarto con un termotanque y una parrilla. Posee dos baños, uno en planta baja y el otro e el primer piso, ambos completos y un lavadero en la terraza. El estado general del inmueble es muy bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 67.500 (s/fs. 187 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 % a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Todo ello dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hágase saber al comprador, que deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieran existir por todo concepto, ya se trate de rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble referido (tasas, contribuciones, impuestos, expensas si correspondiere), como asimismo las que pudiere generar la escrituración del mismo. Adeuda: Municipalidad (s/fs. 108): $ 234,38 al 16/6/95. A.A.S.A. (s/fs. 117) $ 54,78 al 28/6/95. O.S.N. (s/fs. 123) $ 2,57 al 17/7/95. En caso de optar por la escrituración de la venta Judicial, la misma será efectuada por el escribano designado por la parte actora. Autorízase a la actora a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (fs. 167). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria
e. 11/3 Nº 60.987 v. 12/3/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Paraguay 1457, Piso 3º, comunica por tres días en los autos "VEIGA NESTOR D. c/ VIERA RAMON s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45.390/94, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día miércoles 27 de marzo a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el Inmueble de la calle Saavedra 348/60, entre Avda. Belgrano y Moreno, de esta Capital Federal, Unidad 16 del Primer Piso (Depto. G), con una Superficie Propia de 18,79 m^2 (un ambiente, baño y cocina) Porc. 2,04 %. Deudas: A.B.L. $ 247,74, Aguas Arg. $ 38,15. Expensas Comunes a feb. 1995 $ 225,84 última expensa abonada en feb. 1995 $ 38,34. Ocupado por el Señor Roque Ignacio Luna D.N.I. 25.912.933 en carácter de inquilino sin exhibir contrato alguno. Exhibición de 13 a 19 horas todos los días hábiles a partir del 14 de marzo. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y de no depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago. Al contado y al mejor postor. Base: $ 19.760, Seña: 30 % Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.827 v. 13/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 de Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "COBE, JOSE c/ GUGLIELMOTTI, HUMBERTO OMAR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria"; que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 20 de marzo de 1996, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Capital Federal, calle Larrazabal 1680/1684, entre Chascomús y José E. Rodó, de 11,85 m. de frente al SO; 41,21 m. al SE; 39,80 al NO y 11,80 al NE; superficie del lote: 479,14 m^2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 10, Parcela 20, Partida 05-31737; que según primer mandamiento de constatación (fs. 66) se encuentra sin chapas municipales, entre números 1674 y 1688, sin timbre portero eléctrico, con cableado a la vista, tratándose de un galpón sin ocupantes, con los vidrios de las ventanas exteriores rotos; y conforme segundo mandamiento de constatación (fs. 143), tiene pequeño hall de entrada, 2 puertas tipo rejas, una al frente que da acceso al depósito de planta baja y la otra a la izquierda que conduce a escalera a primer piso donde hay dos salas con vidrios a la calle rotos. En el segundo piso posee vestuario con sanitarios sanos. En planta baja posee un galpón. Todo el inmueble se encuentra deshabitado, en total estado de abandono, suciedad, con una cantidad de elementos muebles que se encuentran desordenados, y que se hallan inventariados en autos, y que no se incluyen en la subasta. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de marzo de 1996 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: U$S 130.000, Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, con más el 1 % mensual hasta el momento del efectivo pago. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 84) por $ 468,80 al 21/7/95; en Municipalidad (fs. 119) por $ 834,83 al 3/8/95; y en Aguas Argentinas (fs. 83) por $ 2.342,82 al 21/7/95. Impuestos sujetos a reajustes de práctica, y serán a cargo del comprador en subasta. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. No procede la compra en comisión. Guillermo E. Campos, martillero.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.833 v. 12/3/96

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "GRECO, MARIA c/ MAGALDI, VICENTE JOSE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 25.707/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el lunes 18 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle 3 de Febrero 2510, edificada en terreno que mide 11m20 de frente al S.O., 10m72 en su contrafrente N.E., 17m79 en su costado al S.E. y 17m40 al N.O.. Consta de comedor de diario y cocina, tres habitaciones, living-comedor, baño completo, porch, lavadero y en 1er. Piso un cuartito, altillo, garage semi-cubierto y al fondo un patio. Ocupado por el Sr. Vicente José Magaldi, su esposa y una hija menor. Base: U$S 29.300, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 4 % más IVA. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs.- Según constancia de fs. 121 el bien adeuda por Aguas Argentinas $ 49,45 al 22/11/94, de fs. 124 por Rentas $ 3.223,36 al 14/12/94 y de fs. 33 por O.S.N. $ 200,80 al 21/1/95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 11/3 Nº 60.737 v. 12/3/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 de la Capital Federal, sito en Alsina 1418, 2do. piso, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CATENA, ALEJANDRO HIPOLITO y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 184.618 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de marzo de 1996, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTF, año 1988, motor de 4 cilindros, 5 velocidades, potencia 105 HP 2000 cc, color gris aconcagua, motor marca Peugeot 476472, chasis marca Peugeot 5242470, uso privado, dominio M 254.975; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 33) se halla con 5 ruedas armadas en buen estado de rodamiento, sin radio, en buen estado general, tanto tapizado y pintura, motor en funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 2.000.- Seña 30 %, saldo dentro de 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará, y conforme la variación sufrida por el índice de precios mayorista (nacional, no agropecuario, que publica el I.N.D.E.C. desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 CP.). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por impuesto Automotor (fs. 217) por $ 4.544,36 por los ejercicios 95 (1,2) 88 (1, 2, 3) 89 (1, 2, 4, 5) 90 (1, 2, 3, 4, 5) 91 (1, 2, 3, 4, 5) 92 (1, 2, 3, 4, 5) 93 (1, 2, 3, 4) 94 (1, 2, 3, 4). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.823 v. 12/3/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N. A. c/ HANUS LUIS OSVALDO s/ Ejecución Hipotecaria" que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 18 de marzo de 1996 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores: calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: una casa ubicada sobre la calle Boqueron 7150 formando esquina a José de Paula y Rodríguez Alves, Capital Federal, con linderos, superficies y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 72; Manzana 33A; Parcela 6; Partida Nº 0.020.836. La casa desarrollada en dos plantas cuenta con tres dormitorios, tres baños y cocina. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, y podrá ser visitada los días: 14 y 15 de marzo de 1996, de 10 a 12 hs.- Deudas: Municipal: $ 617,13 al 7/6/95; Obras Sanitarias: $ 230,84 al 21/6/95. Base: U$S 70.110. Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente recibirá el inmueble libre de todo gravamen,

tasas y deudas por servicios siendo estas a su cargo a partir de la toma de posesión. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, de no hacerlo así se aplicará el interés que fija el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días tasa activa promedio de cada mes desde la fecha de la subasta y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del C.P.C. El escribano será designado por el Juez. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/3 Nº 60.846 v. 12/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, que desempeña la suscripta (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal), comunica por dos días en el juicio: GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (E.L.B.C.R.A.) c/ GARCIA MOYA, FRANCISCO s/ Ejecutivo", Expediente Nº 16.764/93, que el Martillero Don Luis Damián Osuna, rematará el 21 de marzo de 1996 a las 10 y 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, Ad Corpus y en estado en que se encuentra los siguientes inmuebles, sitos en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires: Primero: Edison 557. Superficie del terreno aproximada 611 m^2, 97 dm^2. Superficie cubierta aproximada 250 m^2, dominio: FRN 20.408/88, Merlo 20.509 y 20.408, Merlo (72) 27/4/92 Denominación Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 8, Parcela 8b., Partida 91.034, según mandamiento de constatación de fs. 155/157, el inmueble está compuesto por: casa de aproximadamente 200 metros cubiertos, con techo de teja y machimbre, pisos cerámicos, tiene living comedor, comedor diario, cocina, 3 baños, (2 con toilette), 3 dormitorios con placard empotrado, alfombrados, cochera para 4 coches, con portón levadizo, portero con visor, calefacción, refrigeración y teléfono. A continuación hay una pileta de natación, azulejada en forma irregular, de aproximadamente 28 m^2 de espejo de agua, y en el fondo casa para casero de aproximadamente 30 m^2, compuesta de 1 dormitorio y 1 salita, baño y tendedero, pegado a dicha casa hay un quincho en mampostería con techo de tejas y machimbre, piso de cerámico, parrilla, cristalero embutido y buche para heladera. Toda la construcción es de primera. Base: $ 150.000. Segundo: Estados Unidos 118. Superficie aproximada de terreno 1067 m^2, 82 dm^2. Superficie aproximada 1300. Dominio: F.R.M. 2059-85 y 20.509 y 20.408 del 27/4/92, Merlo (72). Denominación Catastral: Circuns. I, Sec. J, Manz. 8, Parc. 7d, Partida 18.929. Conforme mandamiento de constatación de fs. 155/57, es una propiedad de dos plantas, con frente a las calles Estados Unidos y Edison, se encuentra construida aproximadamente en un 80 %, en planta baja: entrada principal, comedor, cocina, cochera para 6 autos, entrada de servicios, y otra cocina, habitación de portero con baño y placard —depósito— Frente por Estados Unidos: sala principal, comedor familiar, cocina, cochera para 4 coches, galería interior en todo su diámetro, total de m^2 aproximados, para la planta baja 700 m^2 comunica con la planta alta por 3 escaleras y ella se encuentran sala de refrigeración y calefacción con equipo instalado, 10 habitaciones, 4 baños con toilette, 3 baños comunes, otra sala de refrigeración y calefacción con equipo instalado, superficie aproximada cubierta para la planta alta 600 m^2 falta colocación de pisos y las aberturas se encuentran en el depósito. Base: $ 450.000. Todas las construcciones poseen: luz, gas natural y cloacas, cuida las mismas el Sr. Clodomiro Gutiérrez, C.I.P.F. Nº 4.220.666. Deudas: Edison 557, Municipales a fs. 101 $ 2.150,78 al 26/5/94; O.S.N. a fs. 120 $ 177,53 al 5/8/94. Inmobiliario a fs. 123/124 $ 813,59 al 29/6/94 Estados Unidos 118, Municipales a fs. 102 $ 4.542,75 al 26/5/94; O.S.N. a fs. 122 $ 56,01 al 5/8/94. Inmobiliario a fs. 125/126, $ 1.247,19, al 29/6/94. Todas ellas sujetas a reajuste. Condiciones para ambos inmuebles: Ad Corpus, con base al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, todo al bajar el martillo y firmar el boleto. Los compradores deberán constituir domicilio, denunciar dentro de tercero día el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo —judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C.P.R. 580. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa luego de 30 días corridos desde el remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses desde la subasta hasta el efectivo pago, aplicando tasa pasiva y promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina. Ofertas bajo Sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la fecha designada para la subasta y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para las 12 del citado día. Requisito e informes en el expediente a fs. 135/137. Exhibición: Los días 18, 19 y 20 de marzo de 1996 en el horario de 14 a 17. Informes al Tel. 423-1475.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/3 Nº 60.822 v. 12/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARMOL, FELIX N. s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 61.255, que el martillero Eduardo Abel Expósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna S, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7935806, chassis marca Fiat 8 AS 146 000 * 00102026, uso particular, dominio B 2.350.768; el que conforme acta de secuestro (fs. 29), tiene un choque en guardabarros delantero derecho y puerta delantera y trasera, y guardabarros trasero derecho; óptica delantera y acrílico roto, con rueda de auxilio y detalles de pintura y chapa. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rivadavia 2399, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 2.303. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 41) por $ 1.998,31 al 21/9/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 11/3 Nº 60.828 v. 12/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ AYALA, MIGUEL ANGEL s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 60.970, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8064274, chassis marca Fiat 8AS 146000P5066072, uso particular, dominio B 2.493.384; el que conforme acta de secuestro (fs. 35), se encuentra con rueda de auxilio, radio y pasacasette, óptica izquierda rota. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3.938. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo del pago de las deudas por patentes impagas e infracciones pendientes. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 48 y 49) por $ 854,81 y 357,20 respectivamente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 11/3 Nº 60.835 v. 12/3/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº7 a mi cargo Dr. Jorge Juárez, comunica por 2 (dos) días en autos "GALARRAGA, FRANCISCO c/ MENEGHETTI, HARNOLDO s/ Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 48.062, que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 15 de marzo de 1996, a las 10 horas, en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Dos (2) terrenos unificados sitos en la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echevarría, Prov. de Buenos Aires, sobre la calle Avellaneda s/Nº esquina Camino de la Tradición, lotes 7 y 8 de la Manzana 5. Matrículas 52.055 y 52.056 respectivamente, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "C", Chacra 4-4D, Manzana 5, Parcelas 5 y Circ. I, Secc. "C", Chacra 4-4d, Manzana 5, Parcela 6, lotes 7 y 8. Matrículas 52.055 y 52.056, cada terreno mide 627,37 m^2 y unificados, hacen una superficie total de 1.254,74 m^2 medidas Ad-Corpus. Según acta de constatación efectuada por el martillero, los terrenos se encuentran en la calle Avellaneda, esquina Camino de la Tradición, de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echevarría, Provincia de Buenos Aires, y en los mismos se encuentra construido un local con entre-piso y en todo el perímetro que lo rodea se encuentran vidrieras. Estado del Bien: Bueno. Ocupado: Por la firma Meneghetti Hnos. siendo estos miembros de la firma mencionada Sr. René Oscar Meneghetti y José Camilo Meneghetti y ocupantes del lugar, que se dedica a la venta de muebles de cocina, y elementos Sanitarios. Deudas: fs. 309/311 - Municipales (A.B.L.) $ 768,33 (fs. 310) y ($ 1.402,99 - fs. 311) Certificados de la red deuda de agua corriente 312/313 ($ 498 y $ 2.110) fs. 315/318.- informe de O.S.N. —fs. 324/327— informe de la Dirección Provincial de Catastro Territorial Impuesto inmobiliario (Rentas) $ 2.355,03 y $ 833,20.- fs. 328/333. Títulos. Condiciones de Venta: Dispónese como condición de remate, que queda prohibido la compra en comisión del bien puesto en subasta, así como la ulterior cesión que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo (10) día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proc.- Base: $ 70.000 - Seña: 30 %. Comisión: 3 % y 0,5 % cada parte para sellado de boleto. Horario de Visitas: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Punto II de la resolución de V.S. dice: En mérito y atento a lo solicitado, decrétase la venta en pública subasta del 100 % de los terrenos, venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (Art. 104-6 del Reglamento del Fuero).

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/3 Nº 60.821 v. 12/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FARIAS, ALFREDO HORACIO s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 62.438, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8014919, chassis marca Fiat 8 AS 146000 P5037963, uso particular, dominio B 2.487.195. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 4.457,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 52) por $ 1453,29 al 7/9/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/3 Nº 60.831 v. 12/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del autorizante, con asiento en Diagonal Pte. Roque S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LITVAK IDA c/ CUFRE DANIEL HORACIO s/ Ejecutivo" Expte. Nº 33.027, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de marzo de 1996 a las 10,30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento indiviso (50 %) del inmueble ubicado en la Avenida Corrientes N^{ros} 4264/66 entre Rawson y Gazcón - Unidad Funcional 546, 7º piso, Dto. "E" de Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circ.: 7, Secc.: 17 - Parc.: 8 b - Matrícula 7-1337/546, y consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño completo, toillette, un balcón chico, cocina y lavadero, con teléfono, todo en buen estado de conservación. El bien se encuentra ocupado por la Sra. María del Carmen Prieto y su hija en carácter de propietaria. Base $ 13.300 - Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Adeuda: O.S.N. (fs. 60/61) al 6/7/95: $ 443,77. Aguas Argentinas (fs. 63) No registra deudas al 5/7/95. Municipalidad Bs. As. (fs. 65) $ 1.056,32 al 5/9/95. Expensas Comunes (fs. 73) no reconoce deudas al 3/10/95. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1996 de 17 a 19 horas, con tarjeta del martillero, las que pueden solicitarse en sus oficinas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 11/3 Nº 60.837 v. 12/3/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211 2º piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/ MONZANI, ALDO LUIS y Otro s/ Ejecutivo", Exp. Nº 24.176/92, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día lunes 18 de marzo de 1996 a las 10.00 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 50 % indiviso de los siguientes inmuebles: 1º) Una casa ubicada en la calle Ucrania 637, Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Ct.: Circ. 5; Secc. B; Manz. 103; Parc. 13; Subparcela 1; Sup. total 78,33 m^2, que consta de portón bajo de hierro a la entrada, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza; luz, agua corriente, pozo ciego, si bien está bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal, por no tener espacios ni servicios comunes, no genera gastos de expensas; se encuentra ocupada por el Sr. Daniel A Azancot y su familia sin contrato de alquiler que vence el 16 de diciembre de 1996. Registra las siguientes deudas: OSN al 25/7/95 $ 6,41; Aguas Argentinas al 13/6/95 $ 8,01; Municipal al 7/6/95 $ 122,80; Rentas al 18/5/95 $ 174,98. Base $ 7.771,33. 2º) Una casa en construcción del 35 al 40 %, ubicada en la calle Ezpeleta 557, entre San Lorenzo y Cabral, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. F, Manz. 373, Parc. 14, lote de 8,66 x 45,96. Consta de 2 plantas, garage en subsuelo y terraza, con varios ambientes en desniveles, jardín, pileta, quincho con cocina y baño, conexión de luz y agua y caja para medidor de gas. Se encuentra ocupada por el Sr. Oscar E. Ojeda y su familia sin contrato alguno. Registra las siguientes deudas: OSN al 25/7/95 $ 260,98; Aguas Arg. al 13/6/95 $ 300,77; Municipal al 7/6/95 $ 2.216,79; Rentas al 18/5/95 $ 2.756,91. Base $ 20.490,33. Exhibición: Días hábiles de 11 a 13.30 hs. para los dos inmuebles. Venta al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/3 Nº 60.838 v. 13/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BRASSARA, JUAN CARLOS y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 21.865 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de marzo de 1996, a las 9,45 hs. en Talcahuano

479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, Industria Argentina, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTF, año 1991, motor marca Peugeot 617170, chasis marca Peugeot 5281930, uso privado, combustión a gas oil, equipo SD, dominio B 2.320.137; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 29) se encuentra sin paragolpes delantero, abollado guardabarros delantero derecho e izquierdo, y el trasero izquierdo y puerta delantera izquierda chocada y sin bagueta, interior en regular estado (asiento, piso, etc.), sin radio pasa casettes, con cédula de identificación y patentes pagas año 1993 2da. y 3er. cuota. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 7.896. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. IVA: deberá ser integrado por el comprador en caso de corresponder, retenido por el subastador y depositado en 48 hs.- Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 45) por $ 215; $ 855,39 y $ 194,98 al 9/6/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/3 Nº 60.824 v. 12/3/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACKEPRANG,MARIA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.091, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.4, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7992345, chassis marca Fiat 8AS 146000N5024096, uso particular, dominio B 2.392.497; el que conforme acta de secuestro (fs. 37), se encuentra con guardabarros trasero derecho chocado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.828. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo del pago del IVA en caso de corresponder el mismo. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. hay constancias de deudas en Rentas de la provincia de Buenos Aires (fs. 48) por $ 921,05 más 259,02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 8/3 Nº 60.689 v. 12/3/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARCOS PEREA, CARLOS s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 53.886, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo UNO SCV, año 1990, motor marca Fiat 138 B3 038 7467596, chassis marca Fiat 8 AS 146000 00047198, uso particular, dominio B 2.274.692; el que conforme acta de secuestro (fs. 66) se encuentra con rueda de auxilio, llave saca rueda, sin radio, ralladuras en ambos laterales, tapizados con señas de uso, capot golpeado y acrílico delantero izquierdo rajado; acrílico trasero derecho roto, roto paragolpes delantero uno de los faros. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.063,16, (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6, presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria

e. 8/3 Nº 60.700 v. 12/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber por cinco días en los autos: "CIPREM S.A. s/ Quiebra, s/ Incidente Venta", Expediente Nº 74.576, que los martilleros Miguel Angel Tomás Gallo y Leonardo Chiappetti, rematarán el día viernes 29 de marzo de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Cuatro Inmuebles "desocupados", ubicados en la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Piso de oficina con frente a la calle Italia Nº 125/27/31 esquina Gorriti Nº 324/326, según constatación con entrada por la calle Italia Nº 115, designado como Unidad Funcional Nº 8 - Polígono 03-01, sita en el piso 3º, con una superficie cubierta total de 153,73 m2. Porcentual 12.07 %. Base $ 75.000. Inmueble con frente a la calle Sarmiento Nº 666 entre las de Ramón L. Falcón y Molina Arrotea. Edificado en el Lote 25 de la Manz. A, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 51 m 96 de fondo. Matrícula Nº 43.332. Base $ 48.746,87. Lote 26 lindero, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 51 m 96 de fondo. Matrícula Nº 43.333. Base $ 48.746,87 y Lote 25 a lindero, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 43 m 30 de fondo. Matrícula Nº 43.334 Base $ 30.787,50. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Manzana 18, Parcelas 23, 24 y 25a, respectivamente. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor, los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 4 % de comisión más Iva sobre la mitad de la comisión y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, correspondiendo ingresarse el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc., art. 584). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes del fijado para el remate, en el tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlo con la preferencia correspondiente, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión de Boleto de Venta. La adjudicación deberán recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Todos los inmuebles se exhiben los días 26, 27 y 28 de marzo de 1996 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/3 Nº 741 v. 13/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta ordenadas a fs. 145/151 y complementarias posteriores, comunica por 5 días en autos caratulados "TERMAC S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 63.080, que el día 28 de marzo de 1996 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Gustavo Lauria (Uruguay 651, 17º, I T. 373-0520/375-2724), Tomás Masetti (Uruguay 520, piso 1º, T 203-3015), y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º, 24 T.: 372-6414/371-2309), rematarán los inmuebles ubicados en la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Lote 1: (Base $ 260.000) (cert. fs. 137) con frente a Ucrania 521 (entre Inca y Santos Vega, calles a las cuales también tiene salida), un importante establecimiento industrial construido sobre una superficie aproximada de 4.654,06 m2, con edificaciones de aproximadamente 4200 m2, constituido por 4 galpones; entradas para camiones con balanza para 50 tn.; sectores para oficinas; almacén, depósitos para insumos y productos terminados; elaboración; vivienda, etc. nomenclatura catastral: Circ. IX, Sec. D.,M. 51, Parc. 1c. Lote 2 (Base $ 140.000) excelente galpón de aprox. 1.100 m2 construidos sobre terreno de 2.792 m2., con frente a la calle Wilde, entre Inca y Santos Vega (situado en el contrafrente del lote 1), con dependencias y excelente altura de techo. Nomenclatura catastral: Circ. IX Secc. D, Manz. 51, Parc. 10c. (Certificado fs. 4, y otros datos pueden consultarse en autos "RUBERGLASS S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", expte. Nº 66.130 en esta misma Secretaría). Lote 3 (Base $ 40.000) (cert. fs. 136) lote de terreno de 1.285,52 m2 de superficie; lindante con el lote 2 y frentes a las calles Wilde y Santos Vega. Nomenclatura catastral: Circ. IX, Secc. D, Manz. 51, Parc. 8C. Lote 4: (Base: $ 80.000) (cert. fs. 138) Establecimiento Industrial, con una superficie cubierta de aprox. 900 m2, sobre terreno de 1.823,16 m2 con frente a las calles Ucrania y Santos Vega, compuesto de galpón, áreas para diferentes servicios y depósito. Nomenclatura catastral: Circ. IX. Secc. D. Manz. 52. Parc. 16. Todos los inmuebles se encuentran desocupados y la venta se realiza Ad-Corpus. Señas: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % e I.V.A. sobre la tercera parte de la comisión (El levantamiento de cercos, divisores y eventual mensura, deberá correr por cuenta de los adquirentes). Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %. Comisión: 10 %, rematarán en block los bienes descriptos a fs. 2 de los ya mencionados autos: "RUBERGLASS S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", Expte. 66.130, entre las que se destacan una caldera a gas "Thermopac"; cinta transportadora a tablillas; dos mezcladoras; y un aparejo manual. A continuación Gastón Labouredette (Tel/Fax 372-9616/371-5396, Viamonte 1479, piso 10º "C") rematará las marcas registradas por la fallida: "T"; "VILEDON"; "PIPEGLAS"; "IMPERGLASS"; "TEXASGLASSTERMAC"; "TEXASFALTTERMAC"; "SUPERFLEX TERMAC"; "AEROGLASS"; "FIBROPAK"; "TERMAC"; "TEXASGLASS"; "TEXASFALT"; "ASTER"; "RUBERGLASS"; "IMPERLITE"; "VERAX TERMAC", cuyas clases, vencimientos y características podrán ser consultadas en las oficinas del martillero, y en autos "TERMAC S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de Bienes Muebles", expte. nº 61.396; y 2 escritorios tapa de fórmica base metálica con cajonera; y un torno "Victtoria", 2600 mm. entre puntas con accesorios, morsa, mesa, estantería, y armario. Seña: 30 %. Comisión: 10 % IVA. La exhibición de inmuebles y muebles se realizará, desde la publicación de los edictos, en las fechas y horarios que los interesados convengan con los martilleros en los escritorios y/o teléfonos que obran en el presente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y podrá ser visto durante la exhibición, por lo cual no se admitirán reclamos de ningún tipo (fs. 147). En cuanto a deudas, tasas, y contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 148). Como compete al juzgador establecer las modalidades de ventas más convenientes, se excluye la posibilidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de compraventa, y dicho instrumento se confeccionará con aquel que efectivamente realice la mejor oferta (fs. 148), el saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584, Cód. Proc.) (fs. 149), la escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida, por el escribano que el adquirente proponga (fs. 149). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta el 25/3/96 en el tribunal, o domicilio de los martilleros (fs. 149). En el supuesto que no hubiere oferta por los bienes muebles, quienes resulten compradores de los inmuebles donde están ubicados deberán constituirse en depositarios de aquéllos, por un lapso de 60 días computables desde la fecha en que se apruebe la subasta (fs. 150). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria

e. 8/3 Nº 730 v. 14/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES PERMANENTE S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.252, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de marzo de 1996, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) lo siguiente: el inmueble sito en Carlos Pellegrini 27, piso 2º, dpto. "C", Cap. Fed. Desocupado. "Ad-Corpus". Horario de visitas de 10 a 13, en días hábiles. Se compone de hall de entrada, a la derecha un baño y a la izquierda cocina, y dos importantes oficinas c/frente a la calle. Según constancias obrantes a fs. 358 adeuda por A. A. $ 317,59 al 7/9/94, a fs. 408 por O. S. N. $ 239,51 al 15/9/94, a fs. 419 por Imp. Munic. $ 786,31, a fs. 424 por igual concepto $ 485,47 al 4/12/92, idem a fs. 425 $ 275,32 al 4/12/92, y a fs. 585 por expensas $ 4.473,00; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 26.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. I. V. A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en el juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que deberán abiertas al iniciarse el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 CPCC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será cargo del comprador y no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio, el referido comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 6/3 Nº 60.434 v. 12/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARRILLO LOPEZ, JUAN s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 62.793, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subasta el día 21 de marzo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1992, motor marca Fiat 146 B1 0003489667, chassis marca Fiat 147 BBO 7221854, uso particular, dominio E 163.498; el que conforme acta de secuestro (fs. 30), se encuentra sin pasacasette, con indicios de pérdida de aceite. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 1.745,50.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de la deuda por patentes impagas, así como del pago del IVA en caso de corresponder el mismo. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Entre Ríos por $ 1.753,32 al 30/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 11/3 Nº 60.830 v. 12/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MINICUCCI, PINA CONCEPCION y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 63.634, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8111844, chassis marca Fiat 8 AS 146000 P5101991, uso particular, dominio B 2.600.841; el que conforme acta de secuestro (fs. 33) se encuentra sin radio pasacasette, con antena y dos espejos exteriores, rueda de auxilio y criquet y llave saca ruedas, pequeño golpe puerta delantera izquierda y un raspón puerta de baúl, no posee alfombras interiores, posee alarma. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3.963,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El compra-

dor deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA, este será a cargo del comprador, así como también el IVA por la comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6, presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs.- Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 40/45) por $ 526,86 mas $ 109,40 al 2/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 11/3 Nº 60.832 v. 12/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROJAS, MARIA EUGENIA ROSALINA s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 62.908, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1992, motor marca Fiat 159 A3 038 7964985, chassis marca Fiat 8 AS 146000 N5015113, uso particular, dominio J 072.759; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 78) es de color blanco, y se encuentra con 4 cubiertas en buen estado y en funcionamiento, con rueda de auxilio, sin stereo, sin radio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 5.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y declarar su posición frente al IVA, y tributar en su caso la suma correspondiente, así como también tributar el IVA sobre la comisión del martillero. Dado que el automotor no posee alta en la Municipalidad respectiva, el mismo se subastará libre de todo gravamen y deuda que pese el mismo, ello sin perjuicio de lo que en la etapa de liquidación se resuelva respecto de los privilegios que pudieran concurrir respecto del producto del remate. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 11/3 Nº 60.826 v. 12/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Sec. Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DORADA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA c/ POMSZTEIN, JUAN CARLOS s/ Ejecución Prendaria, que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 19 de marzo de 1996 a las 11 hs. en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: Una línea completa para fabricación de telas plásticas (PVC), usada, ind. Argentina, compuesta por los siguientes elementos: Uno - Primer cabezal con cuchilla dosificadora, para la aplicación del PVC sobre papel base, ancho útil 1,52 mts., marca Dorada Nº DO-001, un primer horno de presecado del papel calefaccionado por aire caliente, construido en chapa acero, medidas 4000 por 1700 por 700 mms.- Temperatura Máxima 200 grados centígrados con rodillos internos para accionar el papel, con su correspondiente quemador individual, con turbina dispersora del calor con cañerías de entrada y salida con dos cilindros enfriadores de 600 mms. de diámetro marca Dorada Nº DO-002; un segundo cabezal con cuchilla dispersora para la aplicación del PVC sobre papel base, ancho útil 1,5 mts., marca Dorada Nº DO-003. Un segundo horno de presecado del papel impregnado calefaccionado por aire caliente, con idénticas características que el horno Nº 1 pero de medidas 5000 por 1700 por 700 mms. equipado con dos cilindros enfriadores de 600 mm. de diámetro marca Dorada Nº DO-004. Un tercer horno para espumado de iguales características que los anteriores, pero de medidas 7000 por 1700 por 700 mms. equipados con tres cilindros enfriadores de 600 mm. de diámetro con campana de extracción de vapores marca Dorada DO-005. Un tercer cabezal para aplicar adhesivos con cuchilla dosificadora con desbobinador para aplicar la tela base, ancho útil 1.52 m. marca Dorada Nº DO-006. Un cuarto horno de secado, de iguales características que los anteriores pero de medidas 5000 por 1700 por 700 mms. marca Dorada Nº DO-007. Un comando general para control y puesta en marcha de la línea potencia eléctrica total 50HP aproximadamente marca Dorada Nº DO-008, capacidad de producción s/ espesor de 200/500 mts. por hora. En el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Libertad (49) N^{ros} 5619/5635, Villa Ballester, Ptdo. de San Martín Pcia. de Bs. As., los días 15 y 18 de marzo de 1996 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Comisión 10 %. Más IVA sobre el precio; deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. El comprador deberá constituir dlio. legal en el radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C. Proc. y 104.6 del Reg. del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por esta norma. Se recibirán hasta 48 antes al día del remate, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban, en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado a las 11 hs. del día anterior hábil al de la subasta.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Roberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/3 Nº 60.836 v. 12/3/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI PERNA, GUSTAVO, ADOLFO y otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.783 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de marzo de 1996, a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor marca Peugeot 940098, chassis marca Peugeot 5324503, uso privado, dominio C 1.726.632; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 32) se halla con rueda de auxilio y herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio ni pasacasette, paragolpes delantero roto, falta cerradura puerta delantera derecha y 4 tasas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Francisco Beiró 4422, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 7.258. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes atrasadas. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1.192,06 al 4/9/95. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 8/3 Nº 60.694 v. 12/3/96

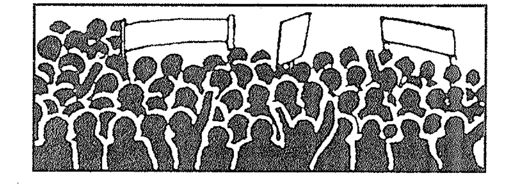
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 (interinamente a mi cargo), sito en Avda. Callao Nº 635 piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos Expediente 22.601 - "PRODUCUER S.A. s/ Incidente de Realizaciones de Bienes", que los Martilleros Mario Araujo y Arturo Guillermo León, rematarán en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el día 28 de marzo de 1996 a las 11,00 horas, en block el inmueble ubicado en la calle Lamadrid N^{ros} 250/254 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 208 y concordantes de la Ley Concursal y constancias en autos ordeno nueva subasta al contado y al mejor postor, del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Lamadrid 250/54, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, correspondiente al asiento registral: Circunscripción I, Sección N; Manzana 57; Parcela 12a (fs. 139), designado como a) Lote II unificado con lotes 8-1-III B de la Manzana 51, a los efectos impositivos como parcela 12a (fs. 129). b) Lote 8, unificado con los lotes I-II-III-B, de la Manzana 51, a los efectos impositivos, de la Parcela 12a. (fs. 130): Lote III B, unificado con lotes 8-1-II de la Manzana 51 a los efectos impositivos como parcela 12a. (fs. 131). d) Lote I unificado. c) Lotes 8-II-III -B, de la Manzana 51 a los efectos impositivos como parcela 12a (fs. 132), al contado y al mejor postor (fs. 499/500). Ante el fracaso de la subasta anterior por falta de postores ordeno un Nuevo Remate de la Barraca ubicada en la calle Lamadrid 250/256/258 de la Ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). La nueva subasta se efectuará en las mismas condiciones establecidas en el decisorio obrante a fs. 442/445, con excepción de la Base. A dichos fines fijo la misma en la suma de Pesos Ciento Cinco Mil ($ 105.000) equivalente a la reducción en un 25 % de la determinada a fs. 444. Ello en atención a lo dispuesto por el artículo 585 del C.P.C.C.- Seña: 30 % (treinta por ciento) en el acto de la subasta en dinero efectivo: Comisión: 3 % (tres por ciento). Sellado: 5 x mil (cinco por mil). El saldo de precio, se abonará a los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, Artículo 580 C.P.C.C. fs. 444 inc. tercero. En el supuesto de fracaso de la subasta ordenada precedentemente, por falta de postores los Martilleros procederán a la 1/2 (media) hora siguiente a la subasta del Inmueble en las mismas condiciones expresadas precedentemente, con la Base reducida en un 25 % (veinticinco por ciento), de la anterior, esto es en la suma de Pesos setenta y ocho mil setecientos cincuenta ($ 78.750). Una vez depositado el Saldo de Precio, se hará entrega de la posesión al Comprador Definitivo, en el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones a plazo fijo intransferibles a 30 días (treinta días) la escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio y otorgada la posesión por el Escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el Comprador no integrara el saldo del precio, en las oportunidades señaladas y en el plazo establecido y aún cuando el retraso no le fuere imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar al Concurso la diminución del precio de la ulterior subasta, más intereses y costas. (Artículo 584 del Código Procesal). El galpón se rematará desocupado con las medidas de acuerdo a su título agregados en autos, "Ad Corpus". La exhibición del mismo se realizará los días 23, 25 y 26 de marzo de 1996 en el horario de 15,00 a 17,00 horas, para mas informes de los Martilleros comunicarse a los Números Telefónicos 542-9640 Tel-Fax: 553-3122. Deudas: Fs. 163 Aguas Argentinas al 5/10/94 $ 2.398,54 (fs. 164) al 5/10/94 $ 2.334,86; fs. 136 Dirección de Rentas Provincia de Buenos Aires, $ 447,90 a fs. 137 al 31/8/94 $ 499,44; a fs. 138 al 31/8/94 $ 242,50. Por pavimentación a fs. 161 al 20/0/4 $ 5.124,91 - Municipalidad de Avellaneda (fs. 162) al 5/10/94 $ 8.844,40. Se aceptarán propuestas bajo sobre en las condiciones establecidas en el Artículo 206 de la Ley 19.551 las que deben presentarse al Juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Déjese constancia en los Edictos que no se admitirá la Compra en Comisión, conforme artículo 598 del C.P.C.C., modificado por Ley 24.441. Los Compradores deberán identificarse y constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 11/3 Nº 780 v. 15/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del autorizante, sito en Avda. Callao 635, piso 3, Capital, comunica por cinco días en el juicio ROMANO, ALBERTO s/ Quiebra, expediente Nº 16.880, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 22 de marzo de 1996, a las 9.30, el 70 % que le corresponden a la fallida, Sr. Alberto Romano, de dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Ingeniero Maschwits, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección D. Quinta 46 A. Fracción I. Parcela 12 b y 12 e. Partidas 26.274. Partida 88.279, respectivamente. Superficie: lote 12 e. Son mts^2 6.021,88. Medidas: 60,46 mts. de frente al N.O. con Avda. Benavidez; 60,40 mts. de contrafrente al N.E. con la parcela 19; 99,70 en su costado al S.E. con calle y 99,70 mts. en su otro costado al S.O. lindando con el lote 12-b. Ocupado por una persona llamada don Elvio David Chavez, quien carente de titularidad alguna de dominio se encuentra en calidad de intruso, habitando una pequeña casa, precaria, de su construcción, con su esposa doña Ymelda Dominga de Chavez y su hijo Héctor Ariel Chavez. Base: $ 9.664,67. El lote 12 b tiene de Superficie: 5982 mts^2. Medidas: con frente a la calle Ignacio Corsini: 60 mts. de frente al N.O. con Avda. Benavidez al S.E. con calle; 99,70 mts. al S.O. con la parcela 12 a y 99,70 al N.E. con parcela 12 e. La medida en el contrafrente al S.E. es de 60 mts. desocupado. Base: $ 10.042. Según resulta del acta de constatación se aclara que la calle Avenida Benavidez ahora se llama Corsini y que el lote 12 b, se encuentra lindando al Nord Este con una red de alambrado perimetral, perteneciente a un country en construcción. Condiciones de Venta: al contado, al mejor postor y en las condiciones de práctica. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Visitas: se pueden realizar todos los días hábiles sin limitación horaria, a partir de las publicaciones de los edictos. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: fs. 663 al 676, todo al 30/3/94. Parcela 12 b: $ 1.696,06. Parcela 12 e: $ 1.568,81 al 30/3/94. Impuesto Inmobiliario: fs. 696: $ 1.989,31 al 22/6/94 para el lote 12 b Fs. 698: $ 1.845,45 al 22/6/94 para el lote 12 e. Se informa a fs. 701 que ninguno de los dos lotes tiene red cloacal. Se deja constancia que las deudas mencionadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/3 Nº 764 v. 15/3/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORALES, JORGE SERGIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 20.779, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7931181, chassis marca Fiat 147 BBO 07219171, uso particular, dominio B 2.331.201; el que conforme acta de secuestro (fs. 39) se encuentra en uso y funcionando. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.478,50. Comisión: 10 %, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta a las 10 hs.; y se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires por $ 1.808,36 al 13/10/95. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/3 Nº 60.688 v. 12/3/96





ANTERIORES

PARTIDO VECINAL DE BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Heriberto Saavedra, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO VECINAL DE BUENOS AIRES s/ Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nº 487.846, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de marzo de 1996. — ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, y restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, la nueva denominación pretendida, "PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL", como así también la fecha 1º de marzo de 1996 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 ley 23.298). — Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Gustavo A. Gonzales Hardy, prosecretario electoral.
e. 8/3 Nº 781 v. 12/3/96